



Ejercicio 2015

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal

Información Institucional

Inciso 02: Presidencia de la República

Tomo II
Planificación y Evaluación

Contenido

NOTA METODOLÓGICA

Sección 1 - INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

VISIÓN

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Sección 2 - PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Sección 3 - INFORMES DE GESTIÓN

**NOTA
METODOLÓGICA**

I – Presentación

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*¹.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por la Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente Informe institucional que integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2015 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

II – Contenido del Tomo II, Información Institucional

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29), y en un único volumen para el Poder Judicial (PJ: Inciso 16), el Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), la Corte Electoral (CE: Inciso 18) y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y para la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

¹ En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso

En primer lugar se presenta la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y un cuadro que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

En segundo lugar se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos de torta con la distribución de la ejecución 2015 del Inciso por programa y por Unidad Ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y Unidad Ejecutora. Seguidamente, a través de distintos gráficos de torta, se muestra cómo las Unidades Ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2015 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2015 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) el 10/06/2016.

Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2015 los indicadores con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2016 de los Incisos y Unidades Ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2015. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2015 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2016 a través de las metas fijadas para ese año.

² El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el nuevo esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- **Objetivos sustantivos:** aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- **Objetivos complementarios:** aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad
- **Objetivos de gestión interna:** aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor base, en general correspondiente a 2014 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2015 (definida en ocasión de la Presupuesto Nacional 2015-2019; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
 - valor y comentario 2015 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informó” en el campo de comentario) y
 - meta 2016 (para indicadores que se discontinúan para ese año y no están más vigentes figura la leyenda “n/c” –no corresponde-).

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida, meta y valor 2015 y meta 2016, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2015, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2016, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende cuatro capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2015: presenta los objetivos vigentes en 2015 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2015: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Principales desafíos para el 2016.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo sin modificar el contenido.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

Inciso 02
PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Brindar el asesoramiento y apoyo necesarios para una eficaz toma de decisiones para el cumplimiento de sus cometidos.-

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
CONTROL Y TRANSPARENCIA	261 - Protección derechos de los consumidores	Ejecutar y diseñar políticas dirigidas al seguimiento, difusión y cumplimiento de normas e informaciones de interés para el consumidor, de forma tal de lograr el equilibrio en las relaciones de consumo, procurando mayor información y transparencia en el funcionamiento del mercado, eliminando los posibles abusos del sistema y las prácticas anticompetitivas	Controlar y monitorear las relaciones de consumo; educar, asesorar y brindar al consumidor la información necesaria para que tenga un consumo eficiente y responsable a través de programas y planes y basados en la normativa que lo legisla. Intervenir y sancionar las prácticas anticompetitivas y, en su caso autorizar las concentraciones de empresas, emitir instrucciones generales y particulares para la defensa del consumidor y de la competencia	009 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC
CULTURA Y DEPORTE	282 - Deporte comunitario	Descentralizar la gestión del deporte al ámbito local, promover la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones deportivas y ampliar la oferta de programas garantizando equidad de género e inclusión social.		011- Secretaria Nacional de Deporte (desde 2016)
CULTURA Y DEPORTE	283 - Deporte federado	Promover, en conjunto con las federaciones uruguayas, el desarrollo del deporte en todo el país, en especial con niños, jóvenes y mujeres, a través del fortalecimiento institucional y la profesionalización de su gobernanza		011- Secretaria Nacional de Deporte (desde 2016)
DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en	Inciso Presidencia de la República (por UE 24-002)

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
			calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		008 - Oficina Nacional del Servicio Civil
EDUCACIÓN	345 - Educación primaria	Brindar los conocimientos básicos y desarrollar principalmente la comunicación y el razonamiento que permitan la convivencia responsable en la comunidad		011- Secretaria Nacional de Deporte (desde 2016)
EDUCACIÓN	346 - Educación media	Profundizar el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos en el nivel primario, promoviendo el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas y tendiendo hacia un mayor grado de orientación o especialización	Comprende lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley de Educación (N°18.437): Artículo 26. (De la educación media básica).- La educación media básica abarcará el ciclo inmediato posterior a la educación primaria. Profundizará el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos y promoverá el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas que pueden ser, entre otras, artísticas, humanísticas, biológicas, científicas y tecnológicas. Artículo 27. (De la educación media superior).- La educación media superior abarcará hasta tres años posteriores a la educación media básica, según las modalidades ofrecidas en el nivel y tendrá un mayor grado de orientación o especialización. Tendrá tres modalidades: la educación general que permitirá la continuidad en la educación terciaria (bachilleratos generales); la tecnológica que permitirá continuar estudios terciarios y la inserción laboral (bachilleratos tecnológicos); y la formación técnica y profesional que estará orientada principalmente a la inserción laboral. La culminación de todas sus modalidades permitirá la continuidad educativa.	011- Secretaria Nacional de Deporte (desde 2016)
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	361 - Infraestructura Comunitaria	Desarrollar la infraestructura comunitaria con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población y profundizar la participación de la ciudadanía en la resolución de las prioridades de las respectivas comunidades	Comprende el desarrollo de infraestructura comunitaria mediante obras realizadas en conjunto con instituciones sociales. No incluye el financiamiento a infraestructura deportiva, que queda comprendido en el Programa Deporte Comunitario.	Inciso Presidencia de la República (por UE 24-002)
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	369 - Comunicaciones	Desarrollar la infraestructura y el marco regulatorio de las comunicaciones que fomente la democratización de la comunicación, la universalización del	La mayor parte de los recursos de este programa se destinan a subvencionar a la Administración Nacional de Correos. Además, comprende las actividades de promoción y regulación de mercados postales y de telecomunicaciones (radiales y satelitales) a cargo de la	009 - Unidad Reguladora de Serv. de Comunicaciones-URSEC

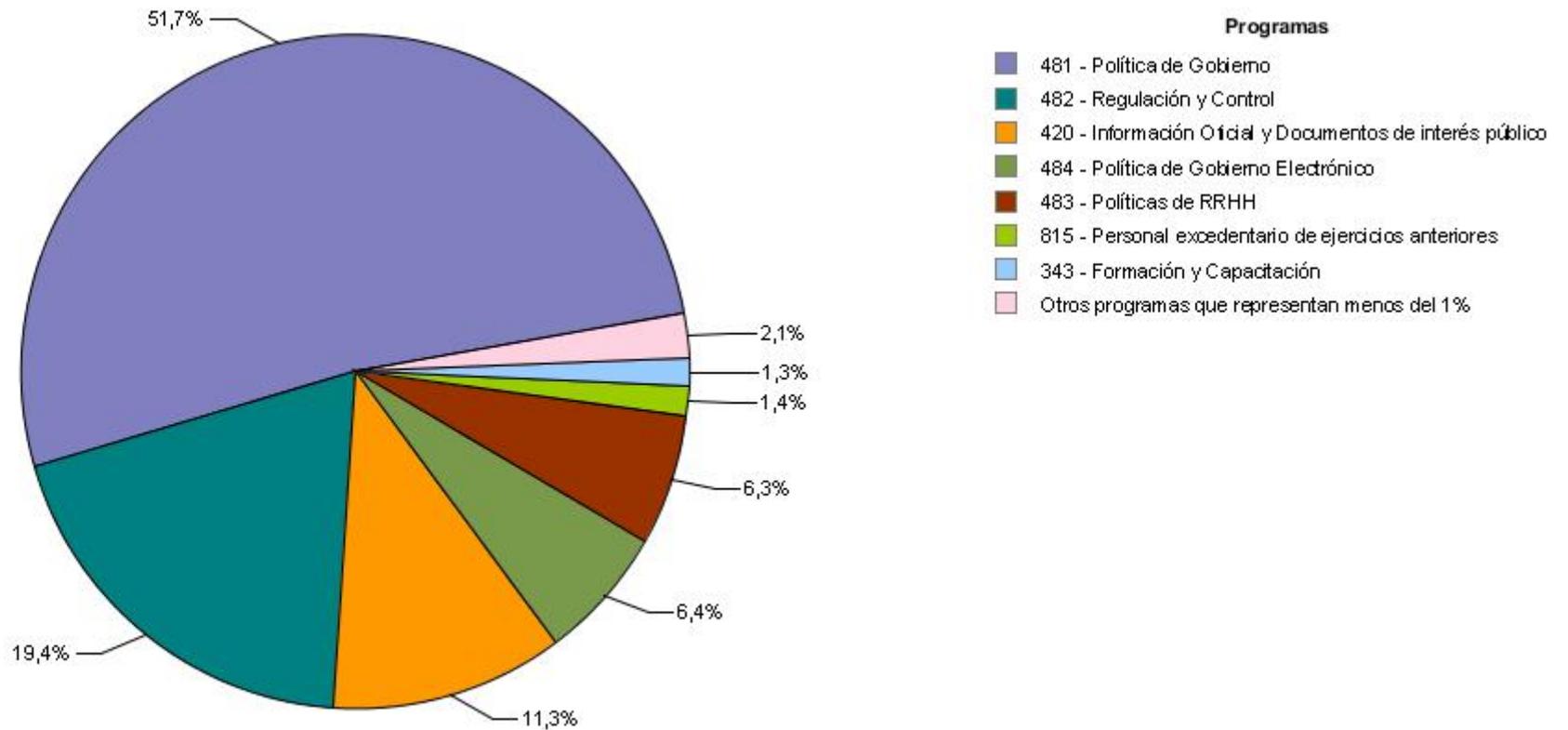
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
		acceso y la inclusión social en la era digital y el desarrollo de las industrias del sector, promocionando el uso racional de la infraestructura de comunicaciones	Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (MIEM) y la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación (Presidencia de la República). También apoya parte de las actividades de inclusión digital, gobierno electrónico, gobierno abierto y sociedad de la información y el conocimiento a cargo de AGESIC (Presidencia de la República).	
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	372 - Caminería Departamental	Realizar obras viales en caminos departamentales, y tramos de rutas nacionales en su atravesamiento por áreas urbanas o desvíos de transporte de carga en áreas urbanas así como accesos a instalaciones de operación logística	Mantenimiento y rehabilitación de la red vial departamental y subnacional	004- Oficina de Planeamiento y Presupuesto (desde 2016)
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.	<p>Apunta a promover el desarrollo social de la población en general, atendiendo situaciones específicas de vulneración de derechos, incorporando en las políticas públicas enfoques de: género, ciclos de vida, diferencias étnico-raciales, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - los recursos asignados al INAU para atención de niños, niñas y adolescentes, con exclusión del Plan CAIF (Programa 344. Educación inicial), atención sanitaria de población bajo tutela del INAU (Programa 440. Atención integral de la salud) y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal (Programa 461. Gestión de la privación de libertad); - la generación de conocimiento en materia de seguridad alimentaria y campañas de difusión sobre problemas nutricionales desarrolladas por el MTSS a través del INDA; - transferencias a organizaciones de la sociedad civil que promueven el desarrollo social de grupos con vulnerabilidades específicas; - Actividades del MIDES tendientes a implementar estrategias transversales de desarrollo social (planes de juventud, mujer y familia, género, etc.), así como monitorear y evaluar políticas sociales. 	011- Secretaria Nacional de Deporte (desde 2016)
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad	Inciso Presidencia de la República (por UE 24-002)

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
		ciudadanos	y discriminación.	
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	Producir, registrar y difundir Información oficial para la ciudadanía, custodiar y conservar los documentos de interés público		007 - Instituto Nacional de Estadística
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		007 - Instituto Nacional de Estadística
SALUD	442 - Promoción en Salud	Desarrollar marcos, estrategias y acciones para mejorar la calidad de vida y disminuir el riesgo de enfermedad de la población en general así como de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad	El programa financia actividades y políticas de prevención y promoción en salud orientadas a estimular estilos de vida saludables. Estas son desarrolladas e implementadas por organismos estatales (en su mayoría, ASSE) y no estatales. Entre los objetivos específicos de los Incisos participantes se destacan la realización de campañas de sensibilización y concientización sobre hábitos saludables, así como la promoción de la prevención a partir de los controles de salud en poblaciones de riesgo como embarazadas y niños.	011- Secretaria Nacional de Deporte (desde 2016)
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	Determinación y aplicación de la política de gobierno		001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes 003 - Casa Militar 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	482 - Regulación y Control	Regulación, control, fiscalización y autorización de los servicios de energía, agua, comunicaciones y de actividades que utilizan radiaciones ionizantes.	Aplicación y diseño de reglamentos, otorgamiento de autorizaciones y permisos, asesoramiento al Poder Ejecutivo en la materia. Intervención y sanción de infracciones o incumplimientos respecto a las licencias o autorizaciones de servicios. Control de la utilización de los sistemas y recursos escasos, calidad y eficiencia.	006 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA 009 - Unidad Reguladora de Serv.de Comunicaciones-URSEC
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	483 - Políticas de RRHH	Determinación y aplicación de la política de gobierno relativa a RRHH		008 - Oficina Nacional del Servicio Civil
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	484 - Política de Gobierno Electrónico	Desarrollar políticas y promover, diseñar e implementar soluciones de Gobierno electrónico y de la Sociedad de la		010 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest. Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
		Información y el Conocimiento		
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	486 - Cooperación Internacional	Potenciar las capacidades de coordinación, diseño, gestión, monitoreo, evaluación y de la oferta y demanda de cooperación internacional del país alineadas con las prioridades nacionales de desarrollo		004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	492 - Apoyo a los Gobiernos departamentales y locales	Apoyar a los gobiernos departamentales para implementar políticas de descentralización y desarrollo local.		Inciso Presidencia de la República (por UE 24-002)
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736	No corresponde la definición de Objetivos Institucionales para este Programa.	008 - Oficina Nacional del Servicio Civil

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2015 del Inciso, por programa

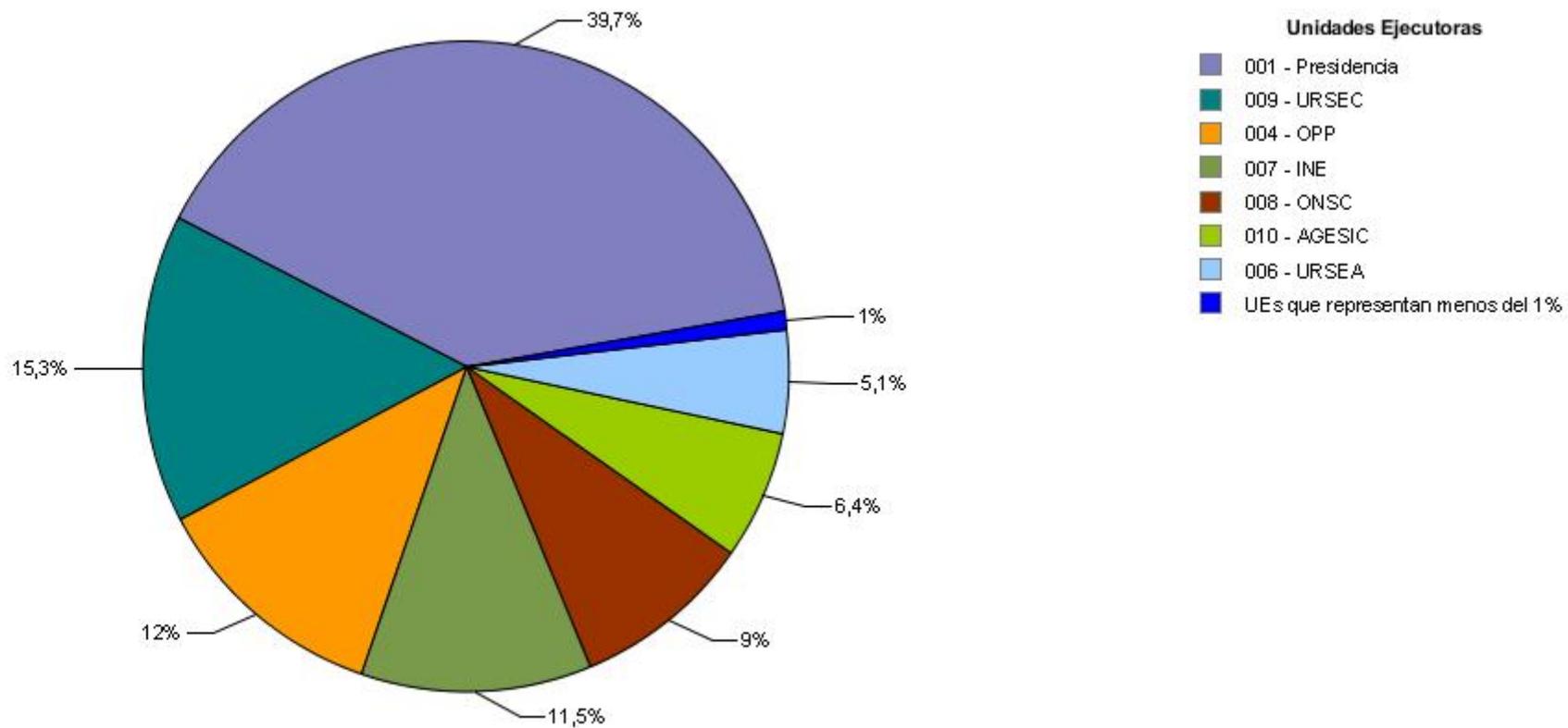


Fuente: SIIF

Ejecución 2015 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA	261 - Protección derechos de los consumidores	17.305	15.685	90,6
	Total del AP	17.305	15.685	90,6
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	51.897	25.961	50,0
	Total del AP	51.897	25.961	50,0
9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	369 - Comunicaciones	2.931	2.125	72,5
	Total del AP	2.931	2.125	72,5
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	334.216	223.779	67,0
	421 - Sistema de información territorial	6.304	5.084	80,6
	Total del AP	340.520	228.863	67,2
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	1.357.081	1.024.693	75,5
	482 - Regulación y Control	433.560	385.297	88,9
	483 - Políticas de RRHH	168.826	125.323	74,2
	484 - Política de Gobierno Electrónico	172.832	127.115	73,5
	486 - Cooperación Internacional	33.657	19.559	58,1
	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	27.228	27.228	100,0
	Total del AP	2.193.184	1.709.215	77,9
	Total por Inciso	2.605.837	1.981.849	76,1

Distribución de la ejecución 2015 del Inciso, por Unidad Ejecutora



Fuente: SIIF

Ejecución 2015 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes	1.000.761	786.583	78,6
003 - Casa Militar	19.813	19.760	99,7
004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto	370.164	237.909	64,3
006 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA	124.679	100.574	80,7
007 - Instituto Nacional de Estadística	340.520	228.863	67,2
008 - Oficina Nacional del Servicio Civil	247.951	178.512	72,0
009 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC	329.117	302.533	91,9
010 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.	172.832	127.115	73,5
Total por Inciso	2.605.837	1.981.849	76,1

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes



Fuente: SIIF

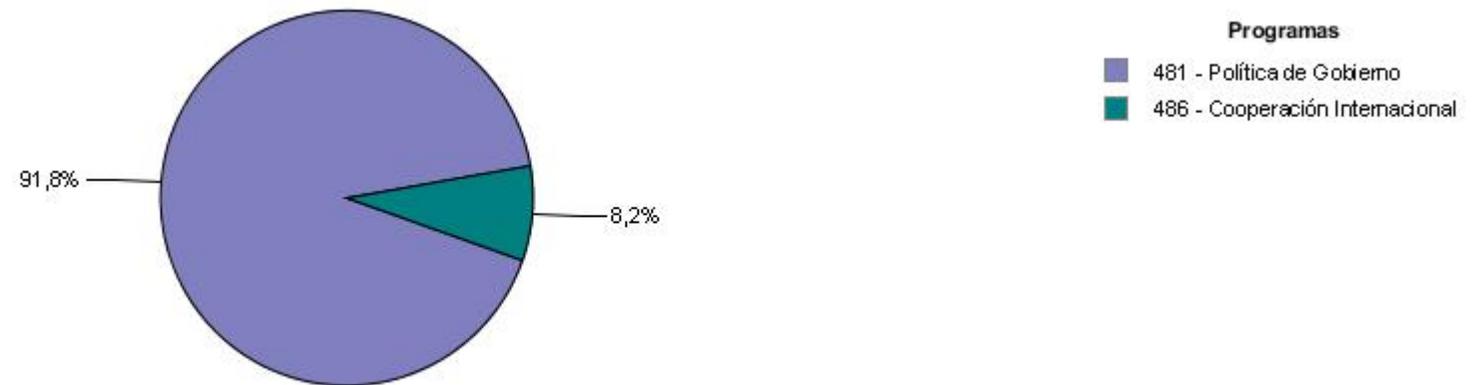
Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 003 - Casa Militar



Fuente: SIIF

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Fuente: SIIF

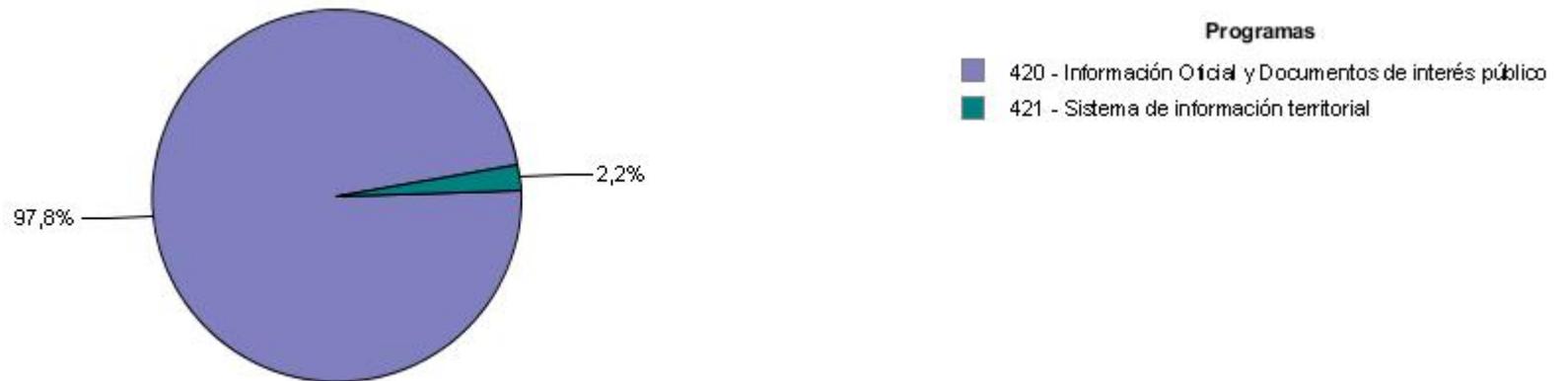
Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 006 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA



Fuente: SIIF

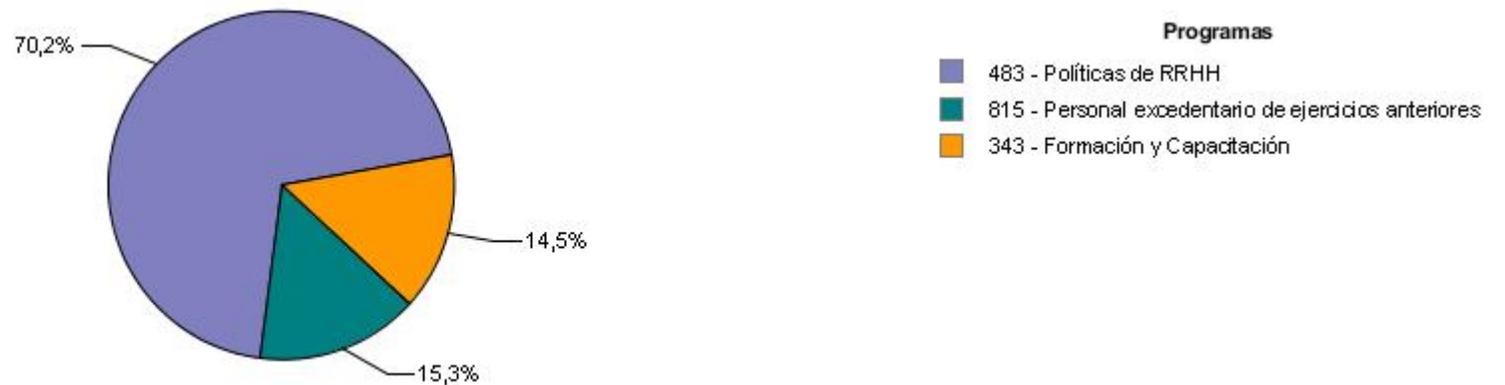
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 007 - Instituto Nacional de Estadística



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 008 - Oficina Nacional del Servicio Civil



Fuente: SIIF

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 009 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 010 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.



Fuente: SIIF

Sección 2

**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y
VALORES DE LOS INDICADORES**

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
CONTROL Y TRANSPARENCIA	261 - Protección derechos de los consumidores	Ejecutar y diseñar políticas dirigidas al seguimiento, difusión y cumplimiento de normas e informaciones de interés para el consumidor, de forma tal de lograr el equilibrio en las relaciones de consumo, procurando mayor información y transparencia en el funcionamiento del mercado, eliminando los posibles abusos del sistema y las prácticas anticompetitivas	Controlar y monitorear las relaciones de consumo; educar, asesorar y brindar al consumidor la información necesaria para que tenga un consumo eficiente y responsable a través de programas y planes y basados en la normativa que lo legisla. Intervenir y sancionar las prácticas anticompetitivas y, en su caso autorizar las concentraciones de empresas, emitir instrucciones generales y particulares para la defensa del consumidor y de la competencia	009 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC
CULTURA Y DEPORTE	282 - Deporte comunitario	Descentralizar la gestión del deporte al ámbito local, promover la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones deportivas y ampliar la oferta de programas garantizando equidad de género e inclusión social.		011 - Secretaria Nacional del Deporte
CULTURA Y DEPORTE	283 - Deporte federado	Promover, en conjunto con las federaciones uruguayas, el desarrollo del deporte en todo el país, en especial con niños, jóvenes y mujeres, a través del fortalecimiento institucional y la profesionalización de su gobernanza		011 - Secretaria Nacional del Deporte
DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	Inciso Presidencia de la República
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		008 - Oficina Nacional del Servicio Civil

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
EDUCACIÓN	345 - Educación primaria	Brindar los conocimientos básicos y desarrollar principalmente la comunicación y el razonamiento que permitan la convivencia responsable en la comunidad		011 - Secretaria Nacional del Deporte
EDUCACIÓN	346 - Educación media	Profundizar el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos en el nivel primario, promoviendo el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas y tendiendo hacia un mayor grado de orientación o especialización	Comprende lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley de Educación (N°18.437): Artículo 26. (De la educación media básica).- La educación media básica abarcará el ciclo inmediato posterior a la educación primaria. Profundizará el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos y promoverá el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas que pueden ser, entre otras, artísticas, humanísticas, biológicas, científicas y tecnológicas. Artículo 27. (De la educación media superior).- La educación media superior abarcará hasta tres años posteriores a la educación media básica, según las modalidades ofrecidas en el nivel y tendrá un mayor grado de orientación o especialización. Tendrá tres modalidades: la educación general que permitirá la continuidad en la educación terciaria (bachilleratos generales); la tecnológica que permitirá continuar estudios terciarios y la inserción laboral (bachilleratos tecnológicos); y la formación técnica y profesional que estará orientada principalmente a la inserción laboral. La culminación de todas sus modalidades permitirá la continuidad educativa.	011 - Secretaria Nacional del Deporte
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	361 - Infraestructura Comunitaria	Desarrollar la infraestructura comunitaria con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población y profundizar la participación de la ciudadanía en la resolución de las prioridades de las respectivas comunidades	Comprende el desarrollo de infraestructura comunitaria mediante obras realizadas en conjunto con instituciones sociales. No incluye el financiamiento a infraestructura deportiva, que queda comprendido en el Programa Deporte Comunitario.	004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	369 - Comunicaciones	Desarrollar la infraestructura y el marco regulatorio de las comunicaciones que fomenta la democratización de la comunicación, la universalización del acceso y la inclusión social en la era digital y el desarrollo de las industrias del sector, promocionando el uso racional de la infraestructura de comunicaciones	La mayor parte de los recursos de este programa se destinan a subvencionar a la Administración Nacional de Correos. Además, comprende las actividades de promoción y regulación de mercados postales y de telecomunicaciones (radiales y satelitales) a cargo de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (MIEM) y la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación (Presidencia de la República). También apoya parte de las actividades de inclusión digital, gobierno electrónico, gobierno abierto y sociedad de la información y el conocimiento a cargo de AGESIC	009 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-JURSEC

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
			(Presidencia de la República).	
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	372 - Caminería Departamental	Realizar obras viales en caminos departamentales, y tramos de rutas nacionales en su atravesamiento por áreas urbanas o desvíos de transporte de carga en áreas urbanas así como accesos a instalaciones de operación logística	Mantenimiento y rehabilitación de la red vial departamental y subnacional	004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.	<p>Apunta a promover el desarrollo social de la población en general, atendiendo situaciones específicas de vulneración de derechos, incorporando en las políticas públicas enfoques de: género, ciclos de vida, diferencias étnico-raciales, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - los recursos asignados al INAU para atención de niños, niñas y adolescentes, con exclusión del Plan CAIF (Programa 344. Educación inicial), atención sanitaria de población bajo tutela del INAU (Programa 440. Atención integral de la salud) y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal (Programa 461. Gestión de la privación de libertad); - la generación de conocimiento en materia de seguridad alimentaria y campañas de difusión sobre problemas nutricionales desarrolladas por el MTSS a través del INDA; - transferencias a organizaciones de la sociedad civil que promueven el desarrollo social de grupos con vulnerabilidades específicas; - Actividades del MIDES tendientes a implementar estrategias transversales de desarrollo social (planes de juventud, mujer y familia, género, etc.), así como monitorear y evaluar políticas sociales. 	Inciso Presidencia de la República
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	011- Secretaria Nacional de Deporte (desde 2016)
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	Producir, registrar y difundir Información oficial para la ciudadanía, custodiar y conservar los documentos de interés público		007 - Instituto Nacional de Estadística

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		007 - Instituto Nacional de Estadística 010 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest. Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.
SALUD	442 - Promoción en Salud	Desarrollar marcos, estrategias y acciones para mejorar la calidad de vida y disminuir el riesgo de enfermedad de la población en general así como de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad	El programa financia actividades y políticas de prevención y promoción en salud orientadas a estimular estilos de vida saludables. Estas son desarrolladas e implementadas por organismos estatales (en su mayoría, ASSE) y no estatales. Entre los objetivos específicos de los Incisos participantes se destacan la realización de campañas de sensibilización y concientización sobre hábitos saludables, así como la promoción de la prevención a partir de los controles de salud en poblaciones de riesgo como embarazadas y niños.	011 - Secretaria Nacional del Deporte
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	Determinación y aplicación de la política de gobierno		001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes 003 - Casa Militar 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	482 - Regulación y Control	Regulación, control, fiscalización y autorización de los servicios de energía, agua, comunicaciones y de actividades que utilizan radiaciones ionizantes.	Aplicación y diseño de reglamentos, otorgamiento de autorizaciones y permisos, asesoramiento al Poder Ejecutivo en la materia. Intervención y sanción de infracciones o incumplimientos respecto a las licencias o autorizaciones de servicios. Control de la utilización de los sistemas y recursos escasos, calidad y eficiencia.	006 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA 009 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	483 - Políticas de RRHH	Determinación y aplicación de la política de gobierno relativa a RRHH		008 - Oficina Nacional del Servicio Civil
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	484 - Política de Gobierno Electrónico	Desarrollar políticas y promover, diseñar e implementar soluciones de Gobierno electrónico y de la Sociedad de la Información y el Conocimiento		010 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest. Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	486 - Cooperación Internacional	Potenciar las capacidades de coordinación, diseño, gestión, monitoreo, evaluación y de la oferta y demanda de cooperación internacional del país alineadas con las prioridades		001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
		nacionales de desarrollo		
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	492 - Apoyo a los Gobiernos departamentales y locales	Apoyar a los gobiernos departamentales para implementar políticas de descentralización y desarrollo local.		004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 261 Protección derechos de los consumidores

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Contribuir a la prestación de servicios de energía, agua y comunicaciones	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Contribuir a la prestación de servicios de energía, agua y comunicaciones en forma eficiente y a precios razonables		9 - Unidad Reguladora de Serv. de Comunicaciones-URSEC

UE 9 - Unidad Reguladora de Serv. de Comunicaciones-URSEC

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la protección de los derechos en materia de comunicaciones	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: El objetivo estratégico se logrará a través de los siguientes objetivos específicos:	
* Mejorar los procesos de resolución de consultas y reclamos	
* Mejorar la calidad de la información publicada de los mercados de telecomunicaciones y postales.	
* Adoptar medidas tendientes a la equidad de género	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Elaborar y difundir información del sector telecomunicaciones y postal.	Información remitida/información requerida disponible	Porcentaje	s/i	100	100,00	Se logró el cumplimiento de la meta propuesta	100

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Racionalizar los procedimientos de resolución de reclamos y de respuestas online.	procedimiento rediseñado	Porcentaje	0,00	50

Área Programática 5 - CULTURA Y DEPORTE

Programa 282 Deporte comunitario

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Descentralizar la gestión y promover la participación ciudadana en el deporte comunitario	Vigencia 2016 a 2019
--	----------------------

UEs que contribuyen
11 - Secretaria Nacional del Deporte

UE 11 - Secretaria Nacional del Deporte

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar el parque de infraestructura deportivo-recreativa	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Incrementar y mejorar la infraestructura deportiva, normatizar y orientar a través de un mecanismo de ventanilla única controlar y monitorear la constucción de estas obras.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Avance en el plan de cerramiento piscinas	Avance de obra de cerramiento de piscinas.	Porcentaje	0,00	20
Avance en plan de construcción de gimnasios	Porcentaje de Avance en plan de construcción de gimnasios	Porcentaje	0,00	20
Porcentaje de plazas con recapado de canchas realizado	Plazas de deporte con canchas recapadas/ Plazas de deporte con canchas x 100	Porcentaje	60,00	75

Objetivo sustantivo de UE: Descentralizar el deporte comunitario	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Descentralizar el deporte comunitario transfiriendo competencias y recursos a los Gobiernos Departamentales y locales, así como a organizaciones de la sociedad civil. Acordar diversas modalidades para hacer efectiva y sustentable la gestión de las plazas. Formalizar convenios y dispositivos para transferir recursos y controlar su utilización.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Acuerdos departamentales de descentralización	Cantidad de acuerdos firmados con gobiernos departamentales	Unidades	6,00	3

Objetivo sustantivo de UE: Incrementar la oferta de actividad física y deporte orientado a equidad de género e inclusión social	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Incrementar en cantidad y calidad la oferta de actividad física y deporte garantizando equidad de género e inclusión social.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Ampliar la participación deportiva para mujeres y niñas a través de	Porcentaje de incremento acumulado de niñas y mujeres	Unidades	0,00	10

Área Programática 5 - CULTURA Y DEPORTE

Programa 282 Deporte comunitario

UE 11 - Secretaría Nacional del Deporte

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
la ampliación de la oferta	participando de actividad deportiva			
Incrementar actividades para personas con discapacidad (adaptado o genérico) en espacios comunitarios	Actividades de deporte adaptado realizadas en el año	Personas	0,00	10

Objetivo sustantivo de UE: Promover la participación de clubes y organizaciones sociales en deporte comunitario	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Conformar nodos deportivos en cada ciudad con la participación de las entidades deportivas locales y la red nacional de deporte comunitario. Apuntando al fortalecimiento institucional de clubes y organizaciones sociales, así como la movilización de recursos locales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Nodos deportivos locales instalados	Número de nodos con compromisos firmados	Unidades	3,00	7

Programa 283 Deporte federado

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Desarrollar el deporte federado	Vigencia 2016 a 2019	UEs que contribuyen
		11 - Secretaría Nacional del Deporte

UE 11 - Secretaría Nacional del Deporte

Objetivo sustantivo de UE: Aumentar significativamente el porcentaje de mujeres federadas	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Aumentar el porcentaje de las mujeres (niñas, jóvenes y adultas) que practican deportes a nivel federado, tanto en deportes colectivos como individuales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Mujeres que practican deporte federado	Mujeres que practican deporte federado/ total de federados	Porcentaje	6,70	8

Objetivo sustantivo de UE: Extender a todo el país la práctica deportiva de algunas disciplinas priorizadas	Vigencia 2016 a 2019
--	----------------------

Área Programática 5 - CULTURA Y DEPORTE

Programa 283 Deporte federado

UE 11 - Secretaría Nacional del Deporte

Descripción: Llevar a cabo, junto a las federaciones deportivas, proyectos de desarrollo deportivo en distintas regiones del país, priorizando aquellas disciplinas deportivas de acuerdo a criterios de cantidad de practicantes, atención al deporte en la mujer, capacidad organizativa de las federaciones, presencia de clubes asociados a las mismas y mayores posibilidades de logros a corto y mediano plazo entre otras.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Federaciones que participan del proyecto de descentralización	Cantidad de federaciones participantes del proyecto de descentralización.	Unidades	0,00	3
Localidades que participan en las competencias departamentales, regionales, nacionales.	Cantidad de departamentos que tienen localidades que hayan competido a nivel regional	Unidades	0,00	10

Objetivo sustantivo de UE: Lograr la formación integral jóvenes deportistas: Programa "Gol al Futuro" Vigencia 2016 a 2019

Descripción: Lograr la inserción y permanencia de los jóvenes deportistas federados en el sistema educativo formal a través de un sistema de prestaciones y contraprestaciones por el cual se brinda apoyo para mejorar las condiciones del entrenamiento mediante el aporte de materiales y capacitación, así como acciones tendientes al cuidado de la salud.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Porcentaje de jóvenes federados que participan del programa insertos en el sistema educativo	Jóvenes del programa que permanecen en el sistema educativo formal/jóvenes que participan del programa	Porcentaje	86,00	90

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Contribuir al desarrollo sustentable de emprendimientos productivos	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Contribuir al desarrollo sustentable de emprendimientos productivos o de servicios que aumenten el empleo, faciliten la inclusión social y la reducción de la pobreza	

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Ejecutar políticas de formación y capacitación de servidores públicos	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
		8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

Objetivo sustantivo de UE: Capacitar funcionario públicos en Equidad de género	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Capacitar funcionario públicos en Equidad de género	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cantidad de cursos sobre equidad de género dictados	Número de cursos	Unidades	s/i	1	6,00		2

Objetivo sustantivo de UE: Capacitar funcionarios públicos para la mejor prestación de servicios públicos	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Capacitar funcionarios públicos para la mejor prestación de servicios públicos a personas en situación de discapacidad.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cantidad de cursos de formación para la mejor prestación de servicios públicos	Número de cursos	Unidades	s/i	s/i	0,00	Capacitar funcionarios públicos para la mejor prestación de serv. púb. a personas en situación de discapacidad. Cantidad de cursos de formación para la mejor prestación de serv. púb. a personas en situación de discapacidad.	2

Objetivo sustantivo de UE: Extender la capacitación y formación hasta el tercer nivel de gobierno, en todo el territorio	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Extender la capacitación y formación hasta el tercer nivel de gobierno, en todo el territorio nacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
--	--	--	--	--	--	--	--

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cantidad de cursos brindados en los que participan funcionarios de gobiernos departamentales	Número de cursos	Unidades	s/i	s/i	6,00	Indicador: Cantidad de cursos brindados en los que participan funcionarios de gobiernos departamentales hasta el tercer nivel de gobierno	20
Cantidad de cursos dictados sobre temas estratégicos transversales (*)	Número de cursos	Unidades	s/i	12	220,00	(*)Procesos de gestión púb., Actualiz. sobre normas de funcionarios púb., Procesos de gestión humana, Ética en la función púb., Acciones afirmativas para personas afrodesc. y personas en sit. de discapacidad, Detección precoz de patolog. de conducta	30

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la infraestructura y los servicios de apoyo del ENAP

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Fortalecer la infraestructura y los servicios de apoyo del Escuela Nacional de Administración Pública

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Porcentaje de equipamiento informático nuevo	Equipos nuevos / Total de equipos	Porcentaje	s/i	15	15,00	Equipos nuevos = 9 Total de equipos = 60	50

Objetivo sustantivo de UE: Promover el reconocimiento a nivel académico terciario de la ENAP

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Promover el reconocimiento a nivel académico terciario de la Escuela Nacional de Administración Pública

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Porcentaje de avance en el cumplimiento de los requisitos para el reconocimiento del nivel terciario	Requisitos completados / Requisitos establecidos en Decreto 104/014	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	Requisitos según Dec. 104/014	20

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 345 Educación primaria

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Integrar y legitimar el deporte en el proceso de aprendizaje	Vigencia 2016 a 2019

UEs que contribuyen
11 - Secretaria Nacional del Deporte

UE 11 - Secretaria Nacional del Deporte

Objetivo sustantivo de UE: Extender los tiempos de formación deportiva a espacios extracurriculares	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Potenciar la enseñanza del deporte a través de programas articulados con instituciones u organizaciones vinculadas a la actividad deportiva promoviendo el acceso al deporte como derecho ciudadano y favoreciendo la igualdad de género, la educación en valores y la consolidación de hábitos saludables.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Acuerdos alcanzados y implementados sobre fortalecimiento enseñanza en el deporte entre la Secretarí	Cantidad de acuerdos alcanzados y implementados	Unidades	0,00	1

Programa 346 Educación media

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Integrar y legitimar el deporte en el proceso de aprendizaje	Vigencia 2016 a 2019

UEs que contribuyen
11 - Secretaria Nacional del Deporte

UE 11 - Secretaria Nacional del Deporte

Objetivo sustantivo de UE: Extender la ampliación del tiempo educativo curricular a espacios deportivos extracurriculares.	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Potenciar la enseñanza del deporte en espacios de articulación territorial con el sistema educativo promoviendo el acceso al deporte como derecho ciudadano y favoreciendo la igualdad de género, la educación en valores y la consolidación de hábitos saludables.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Plazas apoyando la extensión curricular de la educación media	Numero de plazas apoyando la extensión curricular	Unidades	0,00	s/i

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 346 Educación media

UE 11 - Secretaría Nacional del Deporte

Objetivo sustantivo de UE: Participar en Juegos Sudamericanos Escolares	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Participación anual en el máximo evento deportivo escolar sudamericano, el cual contribuye al desarrollo deportivo, cultural y de intercambio entre los jóvenes de las naciones participantes y contribución al desarrollo deportivo nacional. Implica fases de clasificación previa a la etapa final (Juegos Nacionales de Educación Media) que moviliza a 45.000 estudiantes de la educación pública.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Participar en Juegos Sudamericanos Escolares	Cantidad máxima de cupos en cada uno de los ocho deportes involucrados.	Unidades	0,00	1

Objetivo sustantivo de UE: Realizar los Juegos Deportivos Nacionales	Vigencia 2016 a 2018
Descripción: Realizar los Juegos Deportivos Nacionales, con periodicidad bianual como estrategia de promoción y desarrollo del deporte. Implica diferentes instancias zonales, departamentales y nacionales involucrando a la comunidad en general y a los responsables del deporte en particular.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Realización de los Juegos Deportivos Nacionales.	Total de participantes	Personas	0,00	45.000

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 361 Infraestructura Comunitaria

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Fomentar la descentralización mediante obras de infraestructura	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
		4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar los servicios en el territorio	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar la dotación, acceso y calidad de los servicios a través del desarrollo de infraestructura en el territorio	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cobertura territorial de líneas de media tensión	Km de líneas de 15 kv ejecutadas	Kilómetro	s/i	s/i	300,00		200
Índice de Concentración de la Ejecución (ICE)	El ICE se construye como una curva de Lorenz y su valor está relacionado con cuan alejada está la curva de ejecución acumulada efectiva de la curva de 45°.	Unidades	s/i	s/i	14,00		35
Porcentaje de demanda insatisfecha de energía eléctrica a través de redes cubierta	Demanda insatisfecha cubierta / Demanda insatisfecha de energía eléctrica a través de redes inicial	Porcentaje	s/i	s/i	24,00		10
Proyectos de inversión financiados por DIP apoyados técnicamente en la ejecución y/o supervisión	Cantidad de proyectos de inversión financiados por la Dirección que son apoyados técnicamente en la ejecución y/o supervisión / Total de proyectos financiados por DIP	Porcentaje	s/i	s/i	100,00		100

Programa 369 Comunicaciones

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Desarrollar la infraestructura y el marco regulatorio de las comunicaciones	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Desarrollar la infraestructura y el marco regulatorio de las comunicaciones que fomente la democratización de la comunicación, la universalización del acceso en la era digital y el desarrollo de las industrias	

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 369 Comunicaciones

del sector audiovisual, promoviendo el uso racional de la infraestructura de comunicaciones.-

Programa 372 Caminería Departamental

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Fomentar el desarrollo en el territorio mediante obras de caminería departamental	Vigencia 2016 a 2019	UEs que contribuyen
		4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir en el desarrollo de la infraestructura vial departamental	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Contribuir para la mejora en la dotación, acceso y calidad de servicios a través de proyectos de inversión en infraestructura vial en el territorio	

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Incrementar la incidencia del deporte en las estrategias de inclusión	Vigencia 2016 a 2019

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Promover la igualdad de acceso al conocimiento e inclusión social de los adultos mayores	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Plan Ibirapitá	

Programa 401 Red de asistencia e integración social

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Consolidar un sistema de protección integral a la primera infancia	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Consolidar un sistema de protección integral a la primera infancia a través de una política pública que garantice los cuidados y protección adecuados de las mujeres embarazadas y el desarrollo de niños y niñas menores de 4 años; para un desarrollo integral, desde una perspectiva de derechos.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cantidad de Familias en condición de colecho con bebés y niños menores 4 años que reciben practicum	Recuento	Unidades	s/i	2.000	490,00		n/c
Cantidad de familias participantes en actividades grupales en centros educación primera infancia	Recuento	Unidades	s/i	350	122,00		n/c
Cantidad de hogares atendidos en los programas de atención temprana (mujeres y niños riesgo)	Recuentos	Unidades	s/i	3.500	4.230,00		n/c
Cantidad proyectos que promuevan investigación, innovación y actualizac. de informac. de 1ª infancia	Recuento	Unidades	s/i	5	7,00		n/c
Nro de familias atendidas desplazadas	Recuento	Unidades		300	49,00		n/c

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
por emergencias climáticas u otra emergencia extrema			s/i				
Nro de mujeres embarazadas y niños/as menores de 4 años atendidos en los programas atención temprana	Recuento	Personas	s/i	6.100	4.230,00		n/c
Número de actividades comunitarias para la primera infancia	Recuento	Unidades	s/i	40	20,00		n/c
Número de espacios públicos amigables de los niños/as	Recuento	Unidades	s/i	3	63,00		n/c
Número de familias que reciben material socio educativo para la crianza	Recuento	Unidades	s/i	47.000	39.920,00		n/c
Número mujeres y niños menores 4 años captados (1ra consulta) en activid. socio sanitarias comunitar	Recuento	Unidades	s/i	5.540	3.661,00		n/c

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 420 Información Oficial y Documentos de interés público

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Promover la calidad y oportunidad de información oficial a la ciudadanía	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Promover la calidad y oportunidad de información oficial a la ciudadanía así como para la toma de decisiones públicas		7 - Instituto Nacional de Estadística

UE 7 - Instituto Nacional de Estadística

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al monitoreo y evaluación del impacto de las pol. públ. sobre hogares y unidades económ.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Por medio de las investigaciones estadísticas continuas y proyectos especiales el INE está en condiciones de realizar el monitoreo del impacto que varias de las políticas públicas económicas y sociales generan en la población beneficiaria, a fin de contribuir a su evaluación y a la toma de decisiones acerca de su continuidad, intensidad, focalización e instrumentación. Los precios minoristas y mayoristas, el mercado de trabajo, la inversión y producción en bienes y servicios, la situación socioeconómica de la población nacional o subpoblaciones, y otros objetivos prioritarios de la política pública son o podrán ser monitoreados para conocer el grado y características del impacto que reciben de las políticas públicas implementadas, y su comparación con las metas fijadas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cumplimiento de plazo de trabajos especiales	Mes de entrega del o de los productos convenidos con el organismo externo comitente del trabajo especial, contrastado con el mes fijado en el Convenio	Mes	s/i	s/i	0,00	Todos los trabajos especiales tuvieron entrega de productos en el debido plazo: los de ejecución continua con productos de actualización periódica fueron cumplidos en tiempo, los que tenían fecha determinada o determinable también.	s/i
Generación y publicación de informe acerca de la estimación sobre pobreza e indigencia en el país	Número de meses transcurridos entre el mes de diciembre del año por el cual se informa, y el mes de publicación del informe	Mes	3	3	3,00	En plazo	3

Objetivo sustantivo de UE: Coordinar, supervisar y difundir la producción del Sistema Estadístico Nacional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: En tanto organismo rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN), el INE realiza acciones de orientación en la elaboración de estadísticas oficiales por las Unidades Coordinadoras Sectoriales y Oficinas productoras con atribuciones de asesoramiento, contralor y evaluación de su desarrollo, a fin de que sean ajustadas a los principios establecidos en la Ley del SEN. Ello	

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 420 Información Oficial y Documentos de interés público

UE 7 - Instituto Nacional de Estadística

comprende la capacitación técnica del personal de las Unidades Productoras de estadística, el establecimiento de las normas técnicas que deberán aplicarse por parte de las oficinas de estadística del SEN, la formulación del Plan Estadístico Nacional, la publicación y difusión de producción estadística, el otorgamiento del carácter de estadística oficial, el fomento de la investigación estadística, y la celebración de convenios para efectuar investigaciones, realizar trabajos y prestar servicios de carácter estadístico

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Capacitación estadística impartida a funcionarios del SEN	N° de horas de clase en cursos de capacitación impartidas a funcionarios de organismos del SEN en el año	Hora	98	100	83,00	Las capacitaciones tuvieron lugar en julio, setiembre y octubre	100
Generación y publicación del Anuario Estadístico Nacional	Número del mes de publicación del Anuario Estadístico Nacional en cada año civil	Unidades	15	11	13,00	La publicación del Anuario Estadístico tuvo lugar dos meses después del mes fijado en la meta	11
Reuniones de trabajo de coordinación entre oficinas del INE y Unidades Sectoriales del SEN	Conteo de reuniones de trabajo mantenidas entre oficinas del INE y los organismos integrantes de las Unidades Sectoriales del SEN	Unidades	8	9	26,00	Se mantuvieron reuniones de trabajo con el BCU, AGESIC, Antel, MINTUR, MIDES; DINAMA, DINATEL, MEC, BPS y Dir. de Comercio	10

Objetivo sustantivo de UE: Generar y difundir información estadística oportuna, confiable y de calidad acerca de la realidad na

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: La generación y difusión de la producción estadística oficial es la primera responsabilidad del INE. En tanto organismo rector del Sistema Estadístico Nacional, creado por la ley 16.616, al INE le compete producir y difundir las estadísticas necesarias para satisfacer la demanda de información cuantitativa formulada por usuarios públicos y privados, nacionales e internacionales, acerca de la realidad nacional. El suministro del servicio de información ha de ser prestado en condiciones que responden a valores de oportunidad, confiabilidad y calidad, con sometimiento pleno al derecho y de acuerdo con los principios generales de secreto estadístico, pertinencia, transparencia, rigurosidad, autonomía técnica, comparabilidad, eficiencia, centralización normativa, descentralización operativa, legalidad objetiva y motivación de la decisión.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Disponibilidad y demanda de información estadística publicada en el sitio web institucional del INE	Conteo informático de visitas por Internet al sitio web institucional del INE www.ine.gub.uy	Unidades	667.659	701.000	772.275,00	La demanda de información estadística a través de la web ha crecido por encima de las previsiones. Los cambios introducidos en el portal del	736.000

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 420 Información Oficial y Documentos de interés público

UE 7 - Instituto Nacional de Estadística

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
						sitio web favorecieron el ordenamiento y accesibilidad de la información, y la navegabilidad de los usuarios	
Generación y publicación del Índice de Precios de Consumo	Cantidad de días hábiles transcurridos en el mes posterior a aquel por el cual se ofrece la información publicada	Día	3	3	3,00	La oportunidad de publicación se adecuó a las mejores prácticas y recomendaciones internacionales, y al calendario de publicaciones preanunciado	3
Informes de coyuntura sobre Índice Medio de Salarios	Conteo de informes "Índice Medio de Salarios" publicados en el año	Unidades		12	12,00	Un informe por mes	12
Informes de coyuntura sobre ingresos monetarios de hogares y personas	Conteo de informes "Ingreso de los hogares y de las personas" publicados en el año	Unidades	12	12	12,00	Un informe por mes	12
Informes de coyuntura sobre mercado de trabajo	Conteo de informes "Actividad, empleo y desempleo" publicados en el año	Unidades	12	12	12,00	Un informe por mes	12
Porcentaje ejecutado de gasto de funcionamiento y remuneraciones	Cociente entre el crédito ejecutado y el crédito vigente sobre gastos de funcionamiento y remuneraciones con fuente de financiamiento 1.1, por cien	Porcentaje	70,75	72,75	67,00		74,75

Programa 421 Sistema de información territorial

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Generar y difundir información de la realidad nacional georeferenciada con estándares	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
		7 - Instituto Nacional de Estadística 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

UE 7 - Instituto Nacional de Estadística

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

UE 7 - Instituto Nacional de Estadística

Objetivo sustantivo de UE: Generar y difundir información estadística social y económica georeferenciada	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: La generación y difusión de estadísticas de naturaleza social y económica en forma georeferenciada, comenzando por datos censales, contribuye a satisfacer las demandas crecientemente diferenciadas de usuarios públicos y privados con fines de planificación y proyección territorial, productiva y de servicios, y de incorporar la perspectiva del desarrollo local en la producción estadística. La relevancia de los datos georeferenciados procura hacer más visibles las diferencias, eventuales desequilibrios y otras características de las diferentes subpoblaciones a nivel territorial	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Generación y publicidad de inform estad económica o social georeferenciada con base subdepartamental	Conteo de cuadros, gráficos o mapas publicados con información estadística económica o social subdepartamental	Unidades	s/i	50	116,00	La meta se cumplió largamente debido a la publicación del fascículo 6 de la colección Atlas Sociodemográfico de la Desigualdad del Uruguay - Las transformaciones de los hogares uruguayos vistas a través de los Censos 1996 y 2011	15
Generación y publicidad de información estad económ o social georeferenciada con base departamental	Conteo de cuadros, gráficos o mapas publicados con información estadística económica o social departamental	Unidades	s/i	100	65,00	Información departamental que era objeto de publicación en el producto "Uruguay en Cifras" que fue discontinuado, será publicitada en lo sucesivo en el producto "Anuario Estadístico"	100

UE 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

Objetivo sustantivo de UE: Modernizar y actualizar la Infraestructura Nacional de Datos Espaciales	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Modernizar y actualizar la Infraestructura Nacional de Datos Espaciales conforme a los estándares internacionales, brindando información del territorio real, de acceso público y abierto, fortaleciendo las capacidades de los distintos organismos generadores de información geográfica.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

UE 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Publicación del Pliego de Adquisición: Adquisiciones de Imágenes Digitales de Cobertura Nacional	Avance en el cumplimiento	Porcentaje	s/i	s/i	1,00		s/i

Área Programática 13 - SALUD

Programa 442 Promoción en Salud

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Promover la actividad física como agente de salud y calidad de vida	Vigencia 2016 a 2019	UEs que contribuyen
		11 - Secretaria Nacional del Deporte

UE 11 - Secretaria Nacional del Deporte

Objetivo complementario de UE: Fomentar la práctica de la actividad física como agente de salud y calidad de vida	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Talleres de promoción de salud y hábitos saludables vinculados a los programas deportivos	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Realización de talleres de promoción de la salud y calidad de vida	Número de talleres que se realizan de promoción de práctica deportiva.	Unidades	0,00	10

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Contribuir a la mejora de la gestión de los Organismos de la Administración Pública	Vigencia 2015 a 2019
--	----------------------

UEs que contribuyen
4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo complementario de UE: Mejorar la gestión de los organismos de la Administración Pública	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir a la mejora de la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión de los organismos de la Administración Pública, a través de la promoción de las mejores prácticas de planificación-presupuestación y la utilización de los sistemas de información, la evaluación y el monitoreo para mejorar el proceso de toma de decisiones y la calidad de los productos y servicios públicos	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cantidad de proyectos de fortalecimiento de sistemas de información	Nº de proy. de fortalecimiento de sistemas de información transversales o sectoriales, de hasta 4 meses de duración, finalizados en el año + Nº de proyectos de fortalecimiento de sistemas de información transversales o sectoriales, de más de 4 meses	Unidades	s/i	s/i	4,00	1) Proyecto Seven I - MSP - varios productos 2) Proyecto INAU relevamiento RRHH 3) Proyecto Fiscalía General de la Nación: evaluación alternativas sistema expediente electrónico 4) Elaboración del proyecto SIPPAU-Fiscalía	4
Evaluaciones finalizadas en el año	Número de evaluaciones finalizadas	Unidades	s/i	6	6,00	Evaluaciones DID: SERENAR, Violencia Doméstica, Desarrollo Productivo Rural, Programa Uruguay Estudia, CECAP, Salud Rural	6
Número de Áreas Programáticas con indicadores de contexto (a nivel de Área Programática)	Número de Áreas Programáticas con indicadores definidos a nivel de programa	Unidades	13	13	13,00		15
Número de programas presupuestales con indicadores definidos	Número de programas con indicadores definidos	Unidades	26	26	23,00		30
Porcentaje de evaluaciones iniciadas	Número de evaluaciones iniciadas en	Porcentaje	s/i	100	100,00	Corresponde a 6	n/c

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
en el año respecto a las previstas	el año / Número de evaluaciones previstas en la agenda de evaluaciones					evaluaciones: Atención Primaria en Salud Rural, SERENAR, Respuesta Policial a Situaciones de Violencia Doméstica, Programa de Desarrollo Productivo Rural, CECAP y PUE.	
Procesos de asesoramiento para la elaboración de Compromisos de Gestión realizados	(Nº de asesoramientos para la elaboración de Compromisos de Gestión realizados a organismos definidos por el Poder Ejecutivo / Total de asesoramientos para la elaboración de Compromisos de Gestión definidos por el Poder Ejecutivo) * 100	Porcentaje	s/i	100	25,00	Corresponde a los 25 organismos obligados a suscribir CG en 2015	n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Organismos que suscriben compromisos de gestión	Cantidad de organismos que suscriben compromisos de gestión	Unidades	25,00	s/i

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Coordinar acciones para la prevención y el tratamiento de la salud bucal	Vigencia 2015 a 2019
---	----------------------

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Diseñar y ejecutar estrategias y programas de desarrollo	Vigencia 2015 a 2019
---	----------------------

UEs que contribuyen
4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo sustantivo de UE: Crear y consolidar la Dirección de Planificación	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Crear y consolidar la Dirección de Planificación en el ámbito de OPP, con énfasis en la articulación con otros organismos públicos y privados.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Actividades para el fortalecimiento de capacidades del equipo de la Dirección de Planificación	Cantidad de actividades para el fortalecimiento realizadas	Unidades	s/i	3	3,00		12
Actividades para la sensibilización a actores	Cantidad de productos y/o actividades de sensibilización realizados	Unidades	s/i	1	2,00		5

Objetivo sustantivo de UE: Diseñar la estrategia nacional de desarrollo de corto plazo	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Diseñar la estrategia nacional de desarrollo de corto plazo, en coordinación con todos los actores involucrados y generar las condiciones necesarias para su implementación.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Estudios realizados y/o puestos a disposición de los interesados	Nº de estudios realizados por la Dirección y puestos a disposición de los interesados + Nº de estudios realizados por otras instituciones y puestos a disposición de los involucrados + Nº de talleres de apropiación	Unidades	s/i	s/i	0,00		10

Objetivo complementario de UE: Formular y/o implementar políticas para el desarrollo de la integración social y cultural	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Asesorar a la Dirección de OPP en temas de análisis de coyuntura, agenda social, integración social, cultural y ciudadanía, derechos humanos, equidad racial, y representarla ante organismos del Estado o sociedad civil en los ámbitos que esta designe.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Grado avance diseño del Observatorio de Derechos Humanos	Cantidad de etapas cumplidas	Unidades	s/i	1	1,00		3

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo sustantivo de UE: Promover el desarrollo social y económico con énfasis en los territorios más vulnerables	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover el desarrollo social y económico contribuyendo a reducir las diferencias en el acceso a oportunidades, fomentando la competitividad, con énfasis en los territorios más vulnerables	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cantidad de estudios e investigaciones realizados	Número de estudios e investigaciones realizados	Unidades	s/i	s/i	3,00		11
Número de proyectos financiados en desarrollo económico local y desarrollo social	Número de proyectos financiados en desarrollo económico local y desarrollo social al año	Unidades	s/i	s/i	36,00		22
Número de visitas únicas al sitio Observatorio Territorio Uruguay	Número de visitas únicas al sitio Observatorio Territorio Uruguay	Unidades	s/i	s/i	4.737,00		15.000
Porcentaje de pequeñas localidades intervenidas	Cantidad de pequeñas localidades -de menos de 5 mil habitantes- involucradas en los proyectos financiados / Total de localidades involucradas en la intervención	Porcentaje	s/i	s/i	46,00		60

Objetivo complementario de UE: Promover la mejora de la competitividad y la transformación productiva	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover y coordinar el desarrollo de acciones orientadas a mejorar la competitividad sistémica y la transformación productiva.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Avance del Plan Nacional de Competitividad	Cantidad de pilares abordados	Unidades	s/i	s/i	0,00		2
Propuestas elevadas al Gabinete para la reforma o creación de instrumentos	Cantidad de propuestas elevadas al Gabinete para la reforma o creación de instrumentos	Unidades	s/i	s/i	0,00		2
Propuestas para la mejora del clima de negocios elevadas al Gabinete u organismo responsable	Cantidad de propuestas para la mejora del clima de negocios elevadas al Gabinete u organismo responsable	Unidades	s/i	s/i	0,00		2

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Fortalecer el SINAE, UNASEV, SND y SNAA	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
		1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Apoyar técnica y financieramente las capacidades de respuesta del Estado	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Apoyar técnica y financieramente las capacidades de respuesta del Estado, subsidiar las actividades de respuesta de todo el Estado en situaciones de emergencia y desastre	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Instituciones fortalecidas	Número de instituciones fortalecidas	Unidades	s/i	s/i	0,00	No informo	s/i

Objetivo sustantivo de UE: Asignar al ciudadano su responsabilidad como actor fundamental en el incremento de la seguridad vial	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Asignar al ciudadano su responsabilidad como actor fundamental en el incremento de la seguridad vial del País y promover a la Unasev como ente regulador central de la política nacional de tránsito	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Fortalecer Estrategias de Participación Comunitarias	Unidades locales de seguridad vial en funcionamiento	Unidades	s/i	38	34,00		38
Medición del Grado de Capacitación Ciudadana	Número de participantes de los programas: seguridad vial y trabajo, motociclistas seguros etc.	Personas	s/i	300	0,00	Cambiar para el año 2016	300

Objetivo sustantivo de UE: Construir una política nacional en Seguridad Vial	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Construir una política nacional en Seguridad Vial y promover que todos los usuarios de las vías de tránsito circulen de forma segura	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Incremento en los niveles de seguridad vehicular y de protección	Informes anuales con Indicadores	Unidades	s/i	1	1,00	Informe Cámara de Vehículos Seguros	1

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
personal							
Medición del fortalecimiento jurídico e institucional de la Política de Seguridad Vial	Medición de la implementación del permiso nacional de conducción	Porcentaje	s/i	20	12,00	Avance del permiso de conducir, política de alcohol y drogas.	20
Medición del fortalecimiento jurídico e institucional de la política de seguridad vial	Etapas culminadas	Unidades	s/i	1	0,00	Se decide dar de baja el Indicador	1

Objetivo sustantivo de UE: Diseñar, fortalecer, implementar y monitorear las políticas públicas en materia de drogas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Diseñar, fortalecer, implementar y monitorear las políticas públicas en materia de drogas incorporando acciones afirmativas de equidad de Género, Derechos Humanos y Ciudadanía	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Capacidad de generación de información en drogas	Número de investigaciones, diagnósticos y/o evaluaciones	Unidades	s/i	5	14,00	El valor de 14, incluye dos investigaciones que corresponden a la meta de género	8
Capacidad para brindar capacitación	Número de investigaciones y diagnósticos	Unidades	s/i	2	2,00		2
Descentralización de la política de drogas	Número de Juntas Departamentales y Locales de Drogas, que implementan políticas de drogas en el ámbito local	Unidades	s/i	24	23,00		24
Formación y capacitación apuntando a políticas de género	Número de cursos a dictar	Unidades	s/i	1	0,00	No informó	2
Formación y capacitación en abordaje problemático de drogas	Número de cursos de capacitación, talleres e instancias de sensibilización. Se contabiliza el curso como programa formativo y no el número de veces que se implementa en diferentes grupos o territorios	Unidades	s/i	8	6,00	El valor de 6 incluye 1 curso que refiere a la meta de género	7
Implementación de actividades de	Cantidad de actividades de inserción	Unidades	s/i	28	28,00		25

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
inserción social de usuarios problemáticos de drogas	social que integran usuarios problemáticos de drogas en tratamiento						
Implementación de programas de prevención	Cantidad de programas de prevención de uso problemático de drogas implementados en el año de medición	Unidades	s/i	24	0,00	No informó	22
Implementación de proyectos de prevención que apunten a políticas de género	Cantidad de proyectos de prevención	Unidades	s/i	s/i	24,00		2
Territorialización de la política de atención y tratamiento en drogas	Número de dispositivos de tratamiento comunitario en drogas implementados	Unidades	s/i	2	6,00		3

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la gestión de recepción ,inventario y administración de los bienes decomisados	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la gestión de recepción,inventario,relevamiento y administración de los bienes que integran el Fondo de Bienes Decomisados	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Adjudicaciones	Número de adjudicaciones realizadas	Unidades	s/i	20	88,00		20
Realización de remates de bienes decomisados	Número de remates de bienes decomisados	Unidades	s/i	4	8,00		4
Relevamiento de causas judiciales	Número de causas relevadas	Unidades	s/i	700	941,00		700

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la planificación de respuesta y reducción del riesgo en todos los niveles	Vigencia 2015 a 2019
Descripción:	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Números de planes y estrategias aprobados	Cantidad de planes aprobados	Unidades	s/i	3	0,00	No informó	4

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer las capacidades de preparación y alerta del Estado	Vigencia 2015 a 2019
---	----------------------

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Instituciones que participan en simulacros	Concurrencia de instituciones a simulacros de situaciones de riesgo	Unidades	s/i	10	0,00	No informó	10

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer, desarrollar y elevar la calidad de atención en la RENADRO	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer, desarrollar y elevar la calidad de atención en los dispositivos de atención especializados en drogas	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Implementación de dispositivos de atención especializada en drogas	Número de dispositivos de atención especializada en drogas implementados y operativos	Unidades	s/i	23	20,00	Incluye desde dispositivos de baja exigencia hasta dispositivos residenciales de alta complejidad.	30

Objetivo sustantivo de UE: Promover conductas en el tránsito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover conductas en el tránsito basadas en los valores de preservación de la vida y la convivencia social, en derechos y obligaciones, así como el cumplimiento de las Leyes de Tránsito, unificadas en todo el territorio nacional	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Medición de Intervenciones de Comunicación, Difusión etc	Número de intervenciones anuales: Semana del peatón, Semana de la Seguridad Vial, Noche de Nostalgia	Unidades	s/i	5	3,00	VIII Semana Nacional de la Seguridad Vial, Noche de la Nostalgia, Semana Mundial	5
Medición del grado de permanencia de campañas de Seguridad Vial en los medios de comunicación	Número de meses de las campañas de prevención y concientización en los medios de comunicación	Mes	s/i	12	3,00	Medios de comunicación con pauta: Redes Sociales 3 meses, Radio 1 mes.	12
Potenciación de la formación en	Número de participantes en los	Personas	s/i	1.000	1.360,00	Programas de Habilitación de	1.000

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Seguridad Vial en los Entes Públicos	Programas de Habilitación de uso de espirometro y control de drogas, Programas de capacitación docente.					Uso de Espirómetro y control de drogas, Programa de Formación para Policías de tránsito, Programas de capacitación Docentes de Secundaria, Programa de Capacitación de Personal del Sistema Sanitario Helitransportado.	

Objetivo sustantivo de UE: Promover la información y generación de conocimientos sobre riesgos en el país	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover la información y generación de conocimientos sobre riesgos en el país para facilitar la toma de decisiones	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Base de datos disponible públicamente	Número de publicaciones periódicas realizadas	Unidades	s/i	1	0,00	No informo	1

Objetivo sustantivo de UE: Promover una cultura de prevención y cuidado del medio ambiente	Vigencia 2015 a 2019
---	----------------------

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Participación de la sociedad en campañas de prevención	Número de personas que participan en campañas de prevención	Personas	s/i	300	0,00	No informo	300

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Implementar acciones que mejoren la vivienda de los sectores más pobres	Vigencia 2015 a 2015
--	----------------------

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Impulsar acciones afirmativas de Equidad de Género en las políticas públicas que son de competencia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Impulsar acciones afirmativas de Equidad de Género en las políticas públicas que son de competencia del Inciso	

UEs que contribuyen
4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo sustantivo de UE: Asesorar en la incorporación de la perspectiva de género.	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Asesorar en la incorporación de la perspectiva de género en la fase de diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas en el marco de sus competencias	

Objetivo sustantivo de UE: Transverzar la perspectiva de género a la interna de la organización	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Transverzar la perspectiva de género a la interna de la organización	

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Mejorar la calidad de la inversión pública en los tres niveles de gobierno	Vigencia 2015 a 2019

UEs que contribuyen
4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la calidad de la inversión pública	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar la calidad de la inversión pública en los tres niveles de gobierno, procurando contribuir a la equidad, la calidad de vida de los uruguayos, el desarrollo del país y la integración regional	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Funcionarios capacitados en el Sistema Nacional de Inversión Pública	Cantidad de personas que han recibido capacitación a través de los talleres del Sistema Nacional de Inversión Pública	Unidades	s/i	230	228,00		300

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Organismos capacitados en el Sistema Nacional de Inversión Pública	Cantidad de organismos que recibieron capacitación	Unidades	s/i	25	23,00		40
Porcentaje de proyectos de inversión nuevos evaluados por el Sistema Nacional de Inversión Pública	Cantidad de proyectos que fueron evaluados en el año en curso / Cantidad total de proyectos nuevos que ingresaron al sistema	Porcentaje	s/i	10	100,00		95
Proyectos de inversión registrados en el Sistema Nacional de Inversión Pública	Cantidad de proyectos ingresados en el banco de proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública cada año	Unidades	s/i	900	960,00		300

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Mejorar la formulación de los presupuestos públicos	Vigencia 2015 a 2019
--	----------------------

UEs que contribuyen
4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la formulación de los presup. públicos, atendiendo a la calidad del gasto y los resultados	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Asesorar al Poder Ejecutivo, a través de la definición de pautas y metodologías que aseguren el alineamiento de los presupuestos públicos con las prioridades de Gobierno, la política macroeconómica global y las políticas sectoriales definidas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Incisos de la AC que rinden cuentas de la ejecución de proy. de inversión en el marco del SNIP	Nº de incisos de la Administración Central que rinden cuentas de la ejecución de sus proyectos de inversión en el marco del SNIP y su soporte informático	Unidades	s/i	14	14,00		14
Incisos de la Administración Central que formulan presupuesto de inversiones en el marco del SNIP	Nº de incisos de la Administración Central que formulan presupuesto de inversiones 2015-2019 en el marco del	Unidades	s/i	14	14,00		14

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
	SNIP y su soporte informático						
Incisos del art. 220 que formulan presupuesto de inversiones 2015-2019 en el marco del SNIP	Nº de incisos del artículo 220 que formulan presupuesto de inversiones 2015-2019 en el marco del SNIP y su soporte informático	Unidades	s/i	7	9,00	No presupuestaron en SNIP: Incisos 19 TCA, 25 ANEP y 26 UDELAR. El total de Incisos del 220 en el Presupuesto 2015-2019, es 12, ya que se agregan Incisos 32 INUMET, 33 FGN y 34 JUTEP.	7
Incisos del art. 220 que rinden cuentas de la ejecución de proy. de inversión en el marco del SNIP	Nº de incisos del artículo 220 que rinden cuentas de la ejecución de sus proyectos de inversión en el marco del SNIP y su soporte informático	Unidades	s/i	9	8,00	Corresponde a RC 2014, previo a creación de Incisos 33 y 34. No rindieron en SISI: Incisos 26 y 32 (el Inciso 32 tenía sus créditos aún en el MDN, y no rindió). El total de Incisos del 220 en RC 2014 es de 9.	10

Objetivo de gestión interna del Inciso 2: Promover la mejora en la gestión interna de la Presidencia de la República	Vigencia 2015 a 2019
---	----------------------

UEs que contribuyen
1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes
3 - Casa Militar
4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Implantar un sistema integrado de recursos materiales y financieros (GRP)	Vigencia 2015 a 2015
---	----------------------

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Sistema GRP Implantado	Porcentaje de implantación del GRP	Porcentaje	s/i	100	100,00		n/c

Objetivo de gestión interna de UE: Mejorar ,promover el plan de mejora continua del GRP	Vigencia 2016 a 2019
Descripción:	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Procesos de mejora continua	Cantidad versiones testeadas	Unidades	0,00	2

UE 3 - Casa Militar

Objetivo de gestión interna de UE: Establecer la nómina del personal de escolta del Presidente de la República	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Establecer la nómina del personal de escolta del Presidente de la República y lo correspondiente al Mausoleo del General Artigas	

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecer la gestión de OPP	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Impulsar la incorporación de una cultura de calidad y eficiencia en la gestión, basada en procesos adecuados y personas comprometidas con los objetivos organizacionales y principios de equidad.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Descripción de perfiles	Cantidad de perfiles con descripción finalizada / Cantidad total de puestos de trabajo	Porcentaje	s/i	s/i	0,00		30
Sistematización de los procesos prioritarios	Cantidad de procesos sistematizados / Cantidad de procesos a sistematizar identificados en el plan quinquenal	Porcentaje	s/i	s/i	0,00		50

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Promover y proponer acciones de mejora de la gestión y la transparencia de las contrataciones	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover y proponer acciones de mejora de la gestión y la transparencia de las contrataciones del Sector Público	

UEs que contribuyen
1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Adoptar la cadena de suministro por parte de los compradores	Vigencia 2015 a 2019
--	----------------------

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Desarrollo del MAPS	Porcentaje de avance de la metodología	Porcentaje	s/i	100	80,00	Se completaron las etapas principales, el informe final aún no fue aprobado.	n/c

Objetivo sustantivo de UE: Consolidar el RUPE	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Consolidación y crecimiento del Registro Unico de Proveedores del Estado	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Administraciones Públicas Estatales incorporadas al RUPE	Porcentaje de Administraciones Públicas Estatales incorporadas al RUPE	Porcentaje	s/i	35	72,00		80

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar un observatorio para el monitoreo y control del sistema	Vigencia 2015 a 2019
---	----------------------

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Inclusión de información de nuevos procedimientos	Porcentaje de avance en la inclusión de nuevos procedimientos	Unidades	0,00	100

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar y extender el Canal de Compras Públicas	Vigencia 2015 a 2019
---	----------------------

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Desarrollo de un Observatorio de Compras	Porcentaje de usuarios satisfechos con los contenidos del Observatorio	Unidades	s/i	s/i	100,00		s/i
Diseño del Canal de Compras	Avance del Canal de Compras	Porcentaje	s/i	100	100,00		n/c
Incorporación de las Unidades al RUPE	Grado de avance de incorporación de las Administraciones Públicas al RUPE	Porcentaje	s/i	35	72,00		80
Procedimientos de compra :Pregón y Convenio Marco aprobado	Aprobación de Pregón y Convenio Marco	Porcentaje	s/i	100	100,00		n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Administraciones Públicas incorporadas en el Canal	Avance de Administraciones incorporadas	Porcentaje	0,00	s/i
Contratos adjudicados por Convenio Marco y Pregón	Porcentaje de contratos adjudicados por Convenio Marco y Pregón sobre el total de contratos adjudicados por contrataciones. Unidad de Medida %	Porcentaje	0,00	5

Objetivo sustantivo de UE: Implantar una Política de Compras Sustentables	Vigencia 2015 a 2019
--	----------------------

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Plan de actividades de capacitación y difusión realizado	Porcentaje de avance	Porcentaje	0,00	100

Objetivo sustantivo de UE: Incorporar criterios de sustentabilidad a las compras públicas	Vigencia 2015 a 2019
--	----------------------

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Priorización de productos	Porcentaje de priorización de productos	Porcentaje	s/i	100	30,00	Se hizo una selección de productos en el marco del proyecto regional SPPEL pero está etapa aún no se completo.	n/c

Objetivo sustantivo de UE: Definir e implantar procesos en la cadena de suministros	Vigencia 2016 a 2019
--	----------------------

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Reglamentación del Plan Anual de Adquisiciones	Porcentaje de avance de la reglamentación del plan	Porcentaje	0,00	100

Objetivo sustantivo de UE: Implantar un modelo integral de combate a la corrupción	Vigencia 2016 a 2019
---	----------------------

Objetivo sustantivo de UE: Incorporar el análisis del ciclo de vida como criterio de selección	Vigencia 2016 a 2019
---	----------------------

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Promover, diseñar, coordinar, ejecutar y difundir políticas públicas de Derechos Humanos	Vigencia 2015 a 2019
---	----------------------

Programa 482 Regulación y Control

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Regular y controlar la prestación de servicios de agua, energía y comunicaciones	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
---	----------------------	----------------------------

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 482 Regulación y Control

--

UEs que contribuyen
6 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA
9 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC

UE 6 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA

Objetivo sustantivo de UE: Asegurar el acceso a los servicios en donde corresponda.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Comprende las acciones tendientes a asegurar el acceso a los productos y servicios de energía y agua en los lugares que la normativa disponga.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Localidades con servicio de distribución de GLP	Porcentaje calculado entre las localidades cubiertas (en dic) sobre las localidades de más de 1.500 habitantes en todo el país.	Porcentaje	92	93	100,00	El total de las localidades con más de 1.500 habitantes está abastecida por al menos dos distribuidores de GLP con locales autorizados y en todas las localidades con más de 5000 habitantes están las cuatro distribuidoras instaladas.	94

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a la mejora de los serv. de energía y agua para una población consciente de sus derechos.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Implica el logro de mejores servicios de energía y agua en el país, donde el concepto de "mejora" refiere sustantivamente a la calidad del servicio suministrado.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Apartamentos respecto a la calidad requerida de los combustibles en estaciones de servicio	Porcentaje de muestras de combustible tomadas en estaciones de servicio dentro de especificación técnica.	Porcentaje	99	99	90,00	Por contaminación puntual de planta de ANCAP, el gasoil 50-S no cumplió con el % de contenido de azufre. Se observa que desde 2014 se aumentó esta exigencia para el gasoil 50-S que pasó de	99

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 482 Regulación y Control

UE 6 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
						5000 partes por millón de Azufre, a 50 partes por millón.	
Promedio ponderado por cliente de la cantidad de interrupciones del servicio eléctrico	Cant promedio de interrupciones, contabilizadas según el Regl de Calidad del Servicio de Dist de Energía Eléctrica, para un usuario de Uruguay. Debido a su complejidad, el cálculo tiene un desfasaje de un año.	Unidades	5,29	10	6,20	Se cumple ampliamente con la meta. Como calidad del servicio no es homogénea para todos los clientes, se hace control individual, bonificándose a los clientes en los cuales no se cumplen las metas individuales. En 2015 se bonificaron 85.437 clientes.	10
Promedio ponderado por cliente del tiempo medio de interrupción del servicio eléctrico	Cantidad promedio de horas de interrupción, contabilizadas según el Regl de Calidad del Servicio de Dist de Energía Eléctrica, para un usuario de Uruguay. Debido a su complejidad, el cálculo tiene un desfasaje de un año.	Hora		24	12,00	Se cumple ampliamente con la meta. Como calidad del servicio no es homogénea para todos los clientes, se hace control individual, bonificándose a los clientes en los cuales no se cumplen las metas individuales. En 2015 se bonificaron 85.437 clientes.	24
Reclamaciones del servicio de agua potable	Cantidad de reclamos recibidos por el prestador sobre total de clientes	Porcentaje	s/i	s/i	41,00	Este porcentaje incluye reclamaciones operativas. Sin las reclamaciones operativas el valor del indicador es 16%, igualmente superior a los registrados en los sectores de gas natural y electricidad.	s/i
Reclamaciones del servicio de gas natural	Cantidad de reclamos recibidos por el prestador sobre total de clientes	Porcentaje	s/i	s/i	6,40	Este porcentaje no incluye reclamaciones operativas. Valor similar al registrado en el sector de energía eléctrica.	s/i
Reclamaciones del servicio eléctrico	Cantidad de reclamos recibidos por el	Por cien mil	s/i	s/i	6,70	Este porcentaje no incluye	s/i

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 482 Regulación y Control

UE 6 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
	prestador sobre total de clientes					reclamaciones operativas. Valor similar al registrado en el sector de gas natural.	
Satisfacción de clientes no residenciales del servicio de agua potable	A través de encuesta se calcula estadísticamente la cantidad de clientes satisfechos o muy satisfechos sobre el total de clientes	Porcentaje	72	75	0,00	Debido al recorte presupuestal, se priorizó la utilización de los fondos para la realización de otras contrataciones de mayor impacto en las actividades de fiscalización y regulación.	75
Satisfacción de clientes no residenciales del servicio de distribución de GLP	A través de encuesta se calcula estadísticamente la cantidad de clientes satisfechos o muy satisfechos sobre el total de clientes	Porcentaje	87	87	0,00	Debido al recorte presupuestal, se priorizó la utilización de los fondos para la realización de otras contrataciones de mayor impacto en las actividades de fiscalización y regulación.	87
Satisfacción de clientes no residenciales del servicio eléctrico	A través de encuesta se calcula estadísticamente la cantidad de clientes satisfechos o muy satisfechos sobre el total de clientes	Porcentaje	77	80	0,00	Debido al recorte presupuestal, se priorizó la utilización de los fondos para la realización de otras contrataciones de mayor impacto en las actividades de fiscalización y regulación.	85
Satisfacción de clientes residenciales del servicio de agua potable	A través de encuesta se calcula estadísticamente la cantidad de clientes satisfechos o muy satisfechos sobre el total de clientes	Porcentaje	78	80	0,00	Debido al recorte presupuestal, se priorizó la utilización de los fondos para la realización de otras contrataciones de mayor impacto en las actividades de fiscalización y regulación.	80
Satisfacción de clientes residenciales	A través de encuesta se calcula	Porcentaje	90	90	0,00	Debido al recorte	90

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 482 Regulación y Control

UE 6 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
del servicio de distribución de combustibles líquidos	estadísticamente la cantidad de clientes satisfechos o muy satisfechos sobre el total de clientes					presupuestal, se priorizó la utilización de los fondos para la realización de otras contrataciones de mayor impacto en las actividades de fiscalización y regulación.	
Satisfacción de clientes residenciales del servicio de distribución de GLP	A través de encuesta se calcula estadísticamente la cantidad de clientes satisfechos o muy satisfechos sobre el total de clientes	Porcentaje	93	93	0,00	Debido al recorte presupuestal, se priorizó la utilización de los fondos para la realización de otras contrataciones de mayor impacto en las actividades de fiscalización y regulación.	93
Satisfacción de clientes residenciales del servicio eléctrico	A través de encuesta se calcula estadísticamente la cantidad de clientes satisfechos o muy satisfechos sobre el total de clientes	Porcentaje	82	85	0,00	Debido al recorte presupuestal, se priorizó la utilización de los fondos para la realización de otras contrataciones de mayor impacto en las actividades de fiscalización y regulación.	85

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la Cultura Regulatoria	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Implica lograr que los usuarios de los servicios sean más conscientes de sus derechos con respecto a los servicios que reciben de las empresas reguladas por la URSEA. Asimismo incluye buscar que la población vea a la regulación como un valor agregado que contribuye a la mejora de estos servicios.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cantidad de accesos al sitio web de URSEA	Cantidad de accesos en el año al sitio web de URSEA	Unidades	174.301	185.000	176.771,00	El valor registrado es apenas un 4 % inferior a la meta fijada, pero superior a los 174301 accesos del año 2014	194.000

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 482 Regulación y Control

UE 6 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
						y a los 44050 del 2013, manteniéndose una tendencia creciente.	
Conocimiento de la existencia del Regulador por los clientes no residenciales	A través de encuesta se calcula estadísticamente la cantidad de clientes no residenciales que informan conocer a la URSEA	Porcentaje	43	50	0,00	Debido al recorte presupuestal, se priorizó la utilización de los fondos para la realización de otras contrataciones de mayor impacto en las actividades de fiscalización y regulación.	55
Conocimiento de la existencia del Regulador por los clientes residenciales	A través de encuesta se calcula estadísticamente la cantidad de clientes residenciales que informan conocer a la URSEA	Porcentaje	27	35	0,00	Debido al recorte presupuestal, se priorizó la utilización de los fondos para la realización de otras contrataciones de mayor impacto en las actividades de fiscalización y regulación.	40

Objetivo sustantivo de UE: Procurar servicios seguros y sustentables adecuados a la calidad esperada	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Comprende las acciones tendientes a que los servicios y productos brindados por los regulados sean seguros y sustentables.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cumplimiento del protocolo de actuación ante muestras microbiológicas no conformes a la normativa	Porcentaje de muestras con resultado microbiológico no conforme en los que se completó protocolo de actuación.	Porcentaje	100	97	100,00	Se completó el protocolo de actuación aprobado por URSEA en el 100 % de los casos que se detectaron muestras de agua potable con resultado microbiológico no conforme a la normativa.	97
Índice de inversiones sobre	Monto de inversiones sobre	Unidades	1,8	1,2	1,84	Se verifica que el valor de	1,5

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 482 Regulación y Control

UE 6 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
depreciación en el sector agua potable	depreciación de activos en el año.					inversiones sobre la depreciación de los activos registra un nivel de inversión muy superior a la necesidad de reposición de equipamientos.	
Índice de inversiones sobre depreciación en el sector eléctrico	Monto de inversiones sobre depreciación de activos en el año	Unidades	s/i	1,1	3,19	Se verifica que el valor de inversiones sobre la depreciación de los activos registra un nivel de inversión muy superior a la necesidad de reposición de equipamientos.	1,1
Localidades monitoreadas dentro del Programa de Vigilancia de la calidad del agua de URSEA.	Cantidad de localidades en las que se han tomado muestras. (En todas las localidades se analizan parámetros microbiológicos y otros)	Unidades	167	140	218,00	Se superó la meta, manteniéndose una tendencia creciente en la cantidad de localidades monitoreadas, mostrando el mayor seguimiento de la calidad que se ha realizado en este sector. En el año 2014 se monitorearon 167 localidades.	140
Seguridad de las instalaciones de GLP	Cantidad de instalaciones autorizadas sobre cantidad total de instalaciones registradas a diciembre	Porcentaje	38	60	88,00	El porcentaje registrado resultó muy superior a la meta, evidenciando el fuerte impulso al análisis y posterior aprobación, de las solicitudes de autorización de operación de las instalaciones utilizadas para la distribución de GLP.	80
Seguridad del envasado de GLP	Canitdad de recipientes de 13 kg encontrados en los muestreos con	Porcentaje	91	92	89,00	El porcentaje registrado resultó inferior a la meta	93

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 482 Regulación y Control

UE 6 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
	recalificación vigente sobre cantidad de recipientes muestreados					debido principalmente al menor control que se realiza por uno de los operadores de las plantas de envasado, al que le ha correspondido el cálculo de sanciones de mayor importancia.	

Objetivo sustantivo de UE: Promover tarifas y precios justos que aseguren sustentabilidad económica a menor costo	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Refiere a las acciones que promuevan la fijación de tarifas y precios justos por parte de los regulados. El concepto de "justos" implica que dichas tarifas y precios deberían asegurar la sustentabilidad económica del prestador, pero al menor costo para el usuario. Asimismo incluye el control del cumplimiento de las reglas que habilitan el buen funcionamiento de los mercados y de la competencia cuando corresponde.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Convergencia entre el valor promedio de los combs valorados al precio oficial y valorados a los PPI	Cociente entre los vols. de venta de los combs. valorados a los precios oficiales y esos vols. valorados a los PPI. Para el PPI se consideran todos los costos de la cadena de valor de los combs. desde el puerto de origen hasta el consumidor final.	Porcentaje	108	100	118,00	El cociente entre el monto anual recaudado por la venta de combustibles a los precios máximos fijados por el Poder Ejecutivo supera en un 18 % el monto teórico que se recaudaría con los combustibles a los precios calculados por la metodología PPI	100
Satisfacción de los usuarios en relación a la utilización de los valores del PPI	En base a una encuesta se evalúan las respuestas de satisfecho y muy satisfecho con respecto a la información del cálculo de los PPI que publica la URSEA.	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	Debido al recorte presupuestal, se priorizó la utilización de los fondos para la realización de otras contrataciones de mayor impacto en las actividades de	s/i

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 482 Regulación y Control

UE 6 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
						fiscalización y regulación.	

UE 9 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC

Objetivo sustantivo de UE: Actualizar y fortalecer el marco normativo aplicable al sector regulado	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: El objetivo estratégico se logrará a través de los siguientes objetivos específicos: * Aprobar normativa * Promover normativa * Aprobar y promover normativa emanada de organismos sectoriales internacionales	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Elaborar proyectos de nuevos reglamentos	Cantidad de proyectos presentados para aprobación	Unidades	0,00	13

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer las actividades de regulación y control	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: El objetivo estratégico se logrará a través de los siguientes objetivos específicos: * Mejorar y fomentar el control de los servicios regulados por URSEC * Fortalecer la regulación de los servicios de comunicaciones	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Ampliar y mejorar la Red de Estaciones Remotas y de Monitoreo de Niveles de Radiación	Cantidad de estaciones remotas y de RNI incorporadas a los sistemas	Unidades	s/i	2	4,00	Se superó la meta planetada	12
Otorgar nuevas autorizaciones para la prestación de servicios de telecomunicaciones	Procedimientos realizados/ procedimientos dispuestos por el PE	Porcentaje	s/i	100	100,00	No se realizaron nuevos llamados ni procedimientos competitivos en el ejercicio	100

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 482 Regulación y Control

UE 9 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Fortalecer la regulación de los servicios de comunicaciones	Proyecto elevado	Unidades	0,00	1
Realizar las evaluaciones técnicas de redes y servicios de telecomunicaciones	S/D	Porcentaje	0,00	30

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecimiento Institucional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: El objetivo estratégico se logrará a través de los siguientes objetivos específicos: * Fortalecer la estructura funcional y la gestión del capital humano * Fortalecer la gestión de los recursos materiales y financieros * Fortalecer los procesos de trabajo * Mejorar las comunicaciones internas	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Capacitar a los funcionarios	Porcentaje de funcionarios que recibieron 20 horas o más de capacitación en 2015, 30 horas o más en 2016 y 40 horas o más en 2017 a 2019	Porcentaje	s/i	90	90,00	Se logró el cumplimiento de la meta planteada	90

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Documentar los procesos y procedimientos internos de trabajo	Nº total de procesos documentados/Nº total de procesos relevados	Porcentaje	0,00	20
Optimizar el proceso de recaudación	Nº de verificaciones realizadas a operadores comerciales / nº de operadores comerciales (excluidos los de radiocomunicaciones)	Porcentaje	0,00	40

Objetivo de gestión interna de UE: Posicionar al organismo como la autoridad reguladora de las comunicaciones.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: El objetivo estratégico se logrará a través de los siguientes objetivos específicos: * Mejorar y fortalecer los procesos de atención y gestión * Mejorar las comunicaciones externas y la transparencia	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 482 Regulación y Control

UE 9 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC

* Fortalecer el relacionamiento y la participación en los organismos sectoriales nacionales e internacionales

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Simplificar los trámites y adecuarlos para que los mismos se realicen en forma electrónica	Nº de trámites electrónicos/Nº de trámites publicados en el portal	Porcentaje	s/i	24	22,00	el tramite de Revocación de Actividad Postal no quedó 100 % en línea	35

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Desarrollar propuestas para organismos internacionales	S/D	Porcentaje	0,00	100
Publicación de datos en formato abierto en el portal de URSEC	Datos publicados / Datos identificados a publicar	Porcentaje	0,00	100

Programa 483 Políticas de RRHH

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Continuar el fortalecimiento de los sistemas de registro, ingreso, carrera y movilidad	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Continuar el fortalecimiento de los sistemas de registro, ingreso, carrera y movilidad de los servidores públicos	

UEs que contribuyen
8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

Objetivo sustantivo de UE: Adaptar el sistema informático a las modificaciones normativas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Adaptar el sistema informático a las modificaciones normativas	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Porcentaje de desarrollo e implantación de las nuevas funcionalidades en el sistema Uruguay Concurso	Nuevas funcionalidades desarrolladas e implantadas / Funcionalidades a desarrollar e implantar	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	No informó	30

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 483 Políticas de RRHH

UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

Objetivo sustantivo de UE: Apoyar a los organismos del Estado en el análisis y diseño de las estructuras organizativas Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Apoyar a los organismos del Estado en el análisis y diseño de las estructuras organizativas y de puestos de trabajo así como en innovación y mejora de sus procesos y sistemas de gestión.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Porcentaje de estructuras organizativas y de puestos de trabajo analizadas y aprobadas	Estructuras organizativas y de puestos de trabajo analizadas y aprobadas / Total de organismos asistidos	Porcentaje	s/i	s/i	100,00	Apoyar a los organismos del Estado en el análisis y diseño de las estructuras organizativas y puestos de trabajo. Porcentaje de estructuras organizativas y de puestos de trabajo analizadas y aprobadas por ONSC, sobre el total de Organismos asistidos.	n/c
Porcentaje de procesos analizados y aprobados por ONSC	Procesos aprobados por ONSC / Total de procesos identificados	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	Apoyar a los org. del Est. en el análisis y diseño de las est. org. y de puestos de trabajo. Porcen. de procesos analizados y aprobados por ONSC, sobre el total de procesos identificados dentro de las Áreas de Gestión de los Organismos asistidos.	n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Porcentaje de estructura de puestos de trabajo analizadas y diseñadas	Organismos con estructuras de puestos de trabajo analizadas y definidas, sobre Total de organismos asistidos en análisis y diseño de estructuras de puestos de trabajo.	Porcentaje	0,00	70
Porcentaje de estructuras organizativas analizadas y diseñadas	Organismos con estructuras organizativas analizadas y diseñadas, sobre Total de organismos asistidos en análisis y diseño de estructuras organizativas	Porcentaje	0,00	70

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 483 Políticas de RRHH

UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Porcentaje de procesos y sistemas de gestión analizados para lograr la innovación y la mejora	Procesos y sistemas de gestión analizados, sobre Total de procesos y sistemas de gestión para la innovación y mejora solicitados	Porcentaje	0,00	70

Objetivo de gestión interna de UE: Desarrollar un Plan de Comunicación Institucional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollar un Plan de Comunicación Institucional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cantidad de publicaciones institucionales	Número de publicaciones	Unidades	4	2	3,00		4
Porcentaje de avance en el desarrollo de la nueva imagen institucional	Actividades del plan de comunicación realizados / Total de actividades del plan de comunicación	Porcentaje	s/i	s/i	50,00	Actividades del plan de comunicación realizados = 12 Total de actividades del plan de comunicación = 24	50

Objetivo sustantivo de UE: Diseñar, desarrollar e implantar un sistema integral de gestión humana para el Poder Ejecutivo	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Diseñar, desarrollar e implantar un sistema integral de gestión humana para el Poder Ejecutivo (SGH 2.0)	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Porcentaje de desarrollo del módulo Carrera	Funcionalidades desarrolladas / Total de funcionalidades	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	Sistema integral de Gestión Humana para el Poder Ejecutivo (SGH 2.0)	s/i
Porcentaje de desarrollo del módulo Competencias	Funcionalidades desarrolladas / Total de funcionalidades	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	Sistema integral de Gestión Humana para el Poder Ejecutivo (SGH 2.0)	s/i
Porcentaje de desarrollo del módulo Comunicaciones	Funcionalidades desarrolladas / Total de funcionalidades	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	Sistema integral de Gestión Humana para el Poder Ejecutivo (SGH 2.0)	s/i

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 483 Políticas de RRHH

UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Porcentaje de desarrollo del módulo Desarrollo y Capacitación	Funcionalidades desarrolladas / Total de funcionalidades	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	Sistema integral de Gestión Humana para el Poder Ejecutivo (SGH 2.0)	s/i
Porcentaje de desarrollo del módulo Evaluación del Desempeño	Funcionalidades desarrolladas / Total de funcionalidades	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	Sistema integral de Gestión Humana para el Poder Ejecutivo (SGH 2.0)	s/i
Porcentaje de desarrollo del módulo Gestión de Legajos	Funcionalidades desarrolladas / Total de funcionalidades	Porcentaje	s/i	5	5,00	Sistema integral de Gestión Humana para el Poder Ejecutivo (SGH 2.0). Funcionalidades desarrolladas = 1 Total de funcionalidades = 20	35
Porcentaje de desarrollo del módulo Organización y personas	Funcionalidades desarrolladas / Total de funcionalidades	Porcentaje	s/i	5	0,00	Sistema integral de Gestión Humana para el Poder Ejecutivo (SGH 2.0). Total de funcionalidades = 57. No se contó con recursos para contratar informáticos.	35
Porcentaje de desarrollo del módulo Prevención y salud en el trabajo	Funcionalidades desarrolladas / Total de funcionalidades	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	Sistema integral de Gestión Humana para el Poder Ejecutivo (SGH 2.0)	s/i
Porcentaje de implantación del módulo Carrera	Incisos implantados / Total de Incisos del Poder Ejecutivo	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	Sistema integral de Gestión Humana para el Poder Ejecutivo (SGH 2.0)	s/i
Porcentaje de implantación del módulo Competencias	Incisos implantados / Total de Incisos del Poder Ejecutivo	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	Sistema integral de Gestión Humana para el Poder Ejecutivo (SGH 2.0)	s/i
Porcentaje de implantación del módulo Comunicaciones	Incisos implantados / Total de Incisos del Poder Ejecutivo	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	Sistema integral de Gestión Humana para el Poder Ejecutivo (SGH 2.0)	s/i
Porcentaje de implantación del módulo	Incisos implantados / Total de Incisos	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	Sistema integral de Gestión	s/i

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 483 Políticas de RRHH

UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Desarrollo y Capacitación	del Poder Ejecutivo					Humana para el Poder Ejecutivo (SGH 2.0)	
Porcentaje de implantación del módulo Evaluación del Desempeño	Incisos implantados / Total de Incisos del Poder Ejecutivo	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	Sistema integral de Gestión Humana para el Poder Ejecutivo (SGH 2.0)	s/i
Porcentaje de implantación del módulo Gestión de Legajos	Incisos implantados / Total de Incisos del Poder Ejecutivo	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	Sistema integral de Gestión Humana para el Poder Ejecutivo (SGH 2.0)	s/i
Porcentaje de implantación del módulo Organización y personas	Incisos implantados / Total de incisos del Poder Ejecutivo	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	Sistema integral de Gestión Humana para el Poder Ejecutivo (SGH 2.0)	s/i
Porcentaje de implantación del módulo Prevención y salud en el trabajo	Incisos implantados / Total de Incisos del Poder Ejecutivo	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	Sistema integral de Gestión Humana para el Poder Ejecutivo (SGH 2.0)	s/i

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecer las capacidades internas de la ONSC	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer las capacidades internas de la ONSC.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Porcentaje de funcionarios alcanzados por el proceso de nivelación salarial	Funcionarios alcanzados por la nivelación salarial / Total de funcionarios ONSC	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	No informó	75
Porcentaje de implementación del sistema de compromisos de gestión	Unidades organizativas con metas definidas y evaluadas / Total de unidades organizativas ONSC	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	No informó	50

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer y unificar el nuevo sistema de Registros de la ONSC	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer y unificar el nuevo sistema de Registros de la ONSC	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 483 Políticas de RRHH

UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Porcentaje de organismos que actualizan la información al menos dos veces al año	Organismos que actualizan la información al menos dos veces al año / Total de organismos del Estado	Porcentaje	s/i	50	65,00	Organismos que actualizan la información al menos dos veces al año = 42 Total de organismos del Estado = 65	60
Porcentaje de organismos que registran sus sumarios en forma descentralizada	Organismos que registran sumarios en forma descentralizada / Organismos que deben informar a ONSC sus sumarios	Porcentaje	s/i	65	98,00	Ind.: Porcentaje de organismos que registran sus sumarios en módulo Registro General de Sumarios Administrativos de forma descentralizada. Org. que registran sumarios en forma descentralizada = 37. Org. que deben informar a ONSC sus sumarios = 38.	70

Objetivo sustantivo de UE: Implantación, soporte y desarrollo evolutivo del Módulo Presentismo	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Implantación, soporte y desarrollo evolutivo del Módulo Presentismo	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Porcentaje de implantación del módulo Presentismo	Unidades Ejecutoras implantadas / (Unidades Ejecutoras totales - Unidades Ejecutoras no objetivo)	Porcentaje	s/i	15	32,00	Unidades Ejecutoras implantadas = 40 (Unidades Ejecutoras totales - Unidades Ejecutoras no objetivo) = 126	30

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la eficiencia del proceso de reclutamiento y selección de Uruguay Concurso	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar la eficiencia del proceso de reclutamiento y selección de Uruguay Concurso.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 483 Políticas de RRHH

UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cantidad de días promedio totales del proceso de reclutamiento y selección	Número de días	Unidades	s/i	90	54,00	Indicador: Cantidad de días promedio totales del proceso de elaboración de bases, control de mérito y oportunidad, proceso de selección y control de legalidad.	85

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Desarrollar capacidades para la gestión humana en los Incisos del Poder Ejecutivo	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollar capacidades para la gestión humana en los Incisos del Poder Ejecutivo, fortaleciendo las áreas y gestionando conocimiento en las políticas de RRHH	

UEs que contribuyen
8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar capacidades para la gestión humana en el Estado	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollar capacidades para la gestión humana en el Estado	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cantidad de cursos dictados en materia de gestión humana	Número de cursos	Unidades	s/i	s/i	0,00	Indicador: Cantidad de cursos dictados en materia de gestión humana dirigidos a integrantes de oficinas de personal.	4
Porcentaje de incisos del PE con modelo de gestión humana por procesos sustantivos implantado	Incisos en los que se implantó modelo de gestión humana por procesos sustantivos / Incisos del Poder Ejecutivo	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	No informó	20

Objetivo sustantivo de UE: Diseñar e implantar un nuevo sistema de evaluación del desempeño	Vigencia 2015 a 2019
--	----------------------

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 483 Políticas de RRHH

UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

Descripción: Diseñar e implantar un nuevo sistema de evaluación del desempeño

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Porcentaje de Incisos del Poder Ejecutivo en los que se evaluó a los funcionarios	Incisos en los que se evaluó con nuevo sistema de evaluación del desempeño / Incisos Poder Ejecutivo	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	Indicador: Porcentaje de Incisos del Poder Ejecutivo en los que se evaluó a los funcionarios según el nuevo sistema.	s/i

Objetivo sustantivo de UE: Formar una red de gestión humana del Estado

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Formar una red de gestión humana del Estado para fortalecer estas áreas, uniformizar criterios y gestionar el conocimiento sobre el tema.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Porcentaje de organismos que integran la red de gestión humana del Estado	Organismos que integran la red de gestión humana / Organismos objetivo	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	Obj.: Formar una red de gestión humana del Estado para fortalecer estas áreas, uniformizar criterios y gestionar el conocimiento sobre el tema. Ind.: Porcentaje de organismos que integran la red de gestión humana del Estado sobre organismos objetivo	20

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la planificación estratégica de gestión humana del Poder Ejecutivo

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Mejorar la planificación estratégica de gestión humana del Poder Ejecutivo para dar mayor eficiencia.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Porcentaje de Incisos del Poder Ejecutivo que envían planificación de	Incisos que enviaron planificación / Total de Incisos Poder Ejecutivo	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	Objetivo: Mejorar la planificación estratégica de	85

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 483 Políticas de RRHH

UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
recursos humanos						gestión humana del Poder Ejecutivo para dar mayor eficiencia. Indicador: Porcentaje de Incisos del Poder Ejecutivo que envían planificación de recursos humanos de acuerdo a normativa vigente.	

Objetivo sustantivo de UE: Realizar estudios de brechas salariales de género en el Poder Ejecutivo Vigencia 2015 a 2019
 Descripción: Realizar estudios de brechas salariales de género en el Poder Ejecutivo

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cantidad de estudios sobre brecha de género en el Poder Ejecutivo	Número de estudios de brecha de género	Unidades	s/i	1	1,00		s/i

Objetivo sustantivo de UE: Realizar estudios sobre temas de gestión humana para contribuir a una mejor toma de decisiones Vigencia 2015 a 2019
 Descripción: Realizar estudios sobre temas de gestión humana para contribuir a una mejor toma de decisiones.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cantidad de estudios especiales de gestión humana realizados	Número de estudios especiales	Unidades	s/i	2	2,00		2

Programa 484 Política de Gobierno Electrónico

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Incubar Programas y Proyectos de Interés Público	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
		10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 484 Política de Gobierno Electrónico

UE 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

Objetivo sustantivo de UE: Contar con información actualizada y estandarizada de los bienes inmuebles de todo el país	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contar con información actualizada y estandarizada de los bienes inmuebles de todo el país, para ofrecer al ciudadano servicios integrales en su interacción con el Estado	

Objetivo sustantivo de UE: Modernizar y extender la disponibilidad de trámites y servicios	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Disponibilizar en línea de los trámites de la Administración Central en forma completa, incluyendo su seguimiento y trazabilidad.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Trámites electrónicos	Cantidad de trámites con gestión electrónica operativos	Unidades	s/i	s/i	300,00		s/i

Objetivo sustantivo de UE: Promover la adopción de la historia clínica en forma electrónica e interoperable por los prestadores	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover la adopción de la historia clínica en forma electrónica e interoperable por los prestadores de servicios de salud del SNIS, utilizando para su gestión los estándares y herramientas definidas por Salud.uy	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Arquitectura tecnológica para la institución que maneje la HCEN diseñada.	Avance en el cumplimiento	Porcentaje	s/i	s/i	1,00		s/i
Diagnóstico de adecuación del marco normativo ,legal y reglamentario.	Avance en el cumplimiento	Porcentaje	s/i	s/i	1,00		s/i

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Promover las Mejores Prácticas en la Gestión Pública	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover las Mejores Prácticas en la Gestión Pública basada en las funciones de rectoría de los distintos órganos especializados, y la disponibilidad compartida de herramientas y conocimiento específico	

UEs que contribuyen
10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

UE 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 484 Política de Gobierno Electrónico

UE 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

Objetivo sustantivo de UE: Fomentar la integración en el funcionamiento de los servicios del Estado	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fomentar la integración en el funcionamiento de los servicios del Estado, facilitando la interoperabilidad entre los distintos organismos con base en estándares de intercambio de información y al uso de la plataforma de Gobierno Electrónico.	

Objetivo sustantivo de UE: Implantar una solución inf. que permita el envío de notif. electr. por nuevos canales de Comunic.	Vigencia 2015 a 2016
Descripción: Implantar una solución informática que permita el envío de notificaciones electrónicas por nuevos canales de comunicación con el fin de contribuir a la Simplificar la relación del Ciudadano con el Estado	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cantidad de Organismos que utilizan el servicio de Notificaciones Electrónicas	Cantidad de Organismos	Unidades	s/i	s/i	5,00		s/i

Objetivo sustantivo de UE: Impulsar el desarrollo del Gobierno Abierto	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Impulsar el desarrollo del Gobierno Abierto coordinando la construcción, aprobación y ejecución del Plan de Acción Nacional, junto a las múltiples partes interesadas, e implementando las iniciativas que recaen sobre la Agencia.	

Objetivo sustantivo de UE: Impulsar la Sociedad de la Información y del Conocimiento como una nueva forma de ciudadanía	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Impulsar la Sociedad de la Información y del Conocimiento como una nueva forma de ciudadanía, promoviendo la inclusión y la apropiación a través del buen uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones	

Objetivo sustantivo de UE: Modernizar y extender la disponibilidad de trámites y servicios a través de Expediente Electrónico	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Modernizar y extender la disponibilidad de trámites y servicios a través de la implantación de un sistema de Expediente Electrónico que contribuya a la eficiencia y transparencia en la Administración Pública	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Organizaciones con soluciones de EE	Cantidad de Organizaciones con	Unidades	s/i	s/i	3,00		s/i

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 484 Política de Gobierno Electrónico

UE 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
implantada	soluciones de EE implantada						

Objetivo sustantivo de UE: Profesionalizar a los funcionarios públicos en el uso de las TICs	Vigencia 2015 a 2016
Descripción: Profesionalizar a los funcionarios públicos en el uso de las TICs	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Funcionarios Públicos capacitados en Gobierno Electrónico	Cantidad de Funcionarios que han recibido capacitación en cursos que forman parte de programas de formación en Gobierno Electrónico	Unidades	s/i	s/i	547,00		s/i

Objetivo sustantivo de UE: Publicar servicios en la Plataforma de Interoperabilidad	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Publicar servicios en la Plataforma de Interoperabilidad de modo de contribuir a la interoperabilidad entre los organismos del Estado	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cantidad de Servicios o Aplicaciones	Cantidad de Servicios o Aplicaciones	Unidades	s/i	s/i	9,00		s/i

Objetivo sustantivo de UE: Reducir el riesgo asociado a la aplicación de las TIC en los servicios del Estado	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Reducir el riesgo asociado a la aplicación de las TIC en los servicios del Estado a través de una mejora continua en la gestión de la seguridad de la información.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Emisión de certificados de identidad electrónica	Cantidad de certificados emitidos	Unidades	s/i	s/i	180.000,00		s/i
Entidades de certificación electrónica	Cantidad de Entidades de certificación electrónica	Unidades	s/i	s/i	3,00		s/i
Inicio de homologación de firma electrónica con Adobe, Mozilla, Apple	Avance en el cumplimiento	Unidades	s/i	s/i	1,00		s/i

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 486 Cooperación Internacional

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Potenciar y coordinar la oferta y demanda de Cooperación Internacional	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
		1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Articular y fortalecer el sistema nacional de cooperación internacional	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Articular y fortalecer el sistema nacional de cooperación internacional	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Número de reuniones de coordinación nacional e internacional	Cantidad de reuniones	Unidades	6,00	s/i

Objetivo sustantivo de UE: Gestión de conocimiento y visibilidad de la cooperación internacional	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Gestión de conocimiento y visibilidad de la cooperación internacional	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Publicaciones y boletines de información sobre cooperación internacional	Número de publicaciones y boletines de información sobre cooperación internacional	Unidades	14,00	s/i

Objetivo sustantivo de UE: Negociar y difundir becas	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Negociar y difundir becas ajustadas a las necesidades de capital humano del país y difundir las oportunidades de formación a nivel nacional	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Número de ofrecimientos de becas difundidas por AUCI por año	Número de ofrecimientos de becas difundidas por AUCI por año	Unidades	329,00	s/i

Objetivo sustantivo de UE: Negociar, aprobar, coordinar, realizar el seguimiento y gestionar la ejecución de iniciativas de coo	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Negociar, aprobar, coordinar, realizar el seguimiento y gestionar la ejecución de iniciativas de cooperación internacional alineadas a las prioridades nacionales de desarrollo	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 486 Cooperación Internacional

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Número de iniciativas de cooperación internacional activas en el año	Número de iniciativas de cooperación internacional activas en el año	Unidades	313,00	s/i

Objetivo de gestión interna de UE: Promover la inclusión de la perspectiva de género en la gestión de la AUCI	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Promover la inclusión de la perspectiva de género en la gestión de la AUCI	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Cantidad de horas de trabajo dedicadas a la promoción de la equidad de género por parte de los recur	cantidad de horas de trabajo dedicadas a la promoción de la equidad de género por parte de los recursos humanos de la AUCI	Unidades	14,00	s/i

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo sustantivo de UE: Potenciar y coordinar la oferta y demanda de cooperación internacional de Uruguay	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Potenciar y coordinar la oferta y demanda de cooperación internacional de Uruguay alineadas a las prioridades nacionales de desarrollo	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Número de iniciativas de cooperación internacional activas en el año	Número de iniciativas de cooperación internacional activas en el año	Unidades	313	s/i	320,00	No informó	n/c

Programa 492 Apoyo a los Gobiernos departamentales y locales

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Apoyar a los gob. subnacionales para implementar políticas de descentralización y desarrollo local	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
		4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 492 Apoyo a los Gobiernos departamentales y locales

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo sustantivo de UE: Apoyar a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de capacidades para la gestión	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Apoyar a los gobiernos departamentales en el desarrollo de capacidades para la planificación y gestión y fortalecer las capacidades de los gobiernos municipales para el pleno ejercicio de sus atributos y cometidos	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cantidad de estudios que generan insumos para la mejora de la gestión de las Intendencias	Cantidad de estudios que constituyan insumos específicos para la mejora de la gestión de las Intendencias Departamentales	Unidades	s/i	s/i	19,00		10
Cantidad de intendencias beneficiadas con proyectos para el desarrollo de capacidades	Cantidad de intendencias beneficiadas con proyectos para el desarrollo de capacidades	Unidades	s/i	s/i	13,00		10
ID que participan en instancias de mejoras de la gestión y de capacitación promovidos por DIP	Cantidad de Intendencias Departamentales que participan	Unidades	s/i	s/i	19,00		19
Municipios que participan en instancias de capacitación o formación (presencial o virtual)	Cantidad de municipios que participan en instancias de capacitación o formación (presencial o virtual)/Total de municipios	Porcentaje	s/i	s/i	57,00		90
Porcentaje de municipios beneficiados con proyectos específicos desde Dir. Descentralización e Inv.P	Cantidad de gobiernos municipales beneficiarios de proyectos/Total de municipios en el Uruguay	Porcentaje	s/i	s/i	31,00		50

Sección 3
INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2015

INCISO: 2 - Presidencia de la República

UE: 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

I. MISIÓN

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto es una oficina asesora del Poder Ejecutivo, con dependencia directa del Presidente de la República, cuya misión emana de la Constitución de la República: - asesora al Poder Ejecutivo en la formulación del Presupuesto Nacional y en lo relativo a los presupuestos de los Entes Industriales y Comerciales del Estado. - asiste al Poder Ejecutivo en la formulación de los planes y programas de desarrollo, así como en la planificación de las políticas de descentralización. - apoya el proceso de modernización del Estado, proponiendo los cambios y mejoras que estime pertinentes, y verificando el cumplimiento de los objetivos y metas fijadas al respecto.

Fuente: SPE

II. DESEMPEÑO DEL AÑO 2015

AREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

PROGRAMA: 361 - INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

OBJETIVOS:

Nombre: Mejorar los servicios en el territorio

Descripción: Mejorar la dotación, acceso y calidad de los servicios a través del desarrollo de infraestructura en el territorio

Programa Fondo de Desarrollo del Interior (FDI)

Objetivo: Promover el desarrollo local y/o regional e impulsar la descentralización de actividades en los departamentos del interior del país.

Descripción: El FDI está compuesto por un porcentaje de los tributos nacionales recaudados fuera del departamento de Montevideo, que se devuelve a los territorios para ser invertidos en proyectos con los objetivos antes mencionados. El FDI cofinancia la inversión de los proyectos junto con las Intendencias, generalmente en una proporción donde el 85% de la inversión se financia por el FDI y las Intendencias aportan el 15% como contraparte.

Tipo de proyectos financiados: Los proyectos deben involucrar alguna de las múltiples dimensiones del desarrollo territorial y la descentralización. Pueden estar enfocados en temas de infraestructura, producción, cohesión social y/o fortalecimiento institucional.

Aprobación de proyectos: Los proyectos deben ser presentados oficialmente ante la dirección de OPP por los intendentes departamentales. Luego de presentado, cada proyecto es ajustado técnicamente por los especialistas del FDI y de la Intendencia, hasta alcanzar el grado de recomendación ante la Comisión Sectorial de Descentralización (CSD) para su aprobación.

Certificación de avance de ejecución: El FDI autoriza la transferencia del dinero correspondiente al financiamiento de los proyectos contra obra realizada. Es así que una vez iniciada la ejecución de un proyecto por parte de la Intendencia, el FDI realiza la certificación de los avances mediante visitas mensuales que realiza su equipo técnico a cada uno de los proyectos. De esta forma, el monto que el Programa FDI autoriza a transferir cada mes a la Intendencia se corresponde con la certificación de avances concretados el mes anterior.

Ejecución: En 2015 se presentaron 46 proyectos de las intendencias departamentales para evaluación, 37 de ellos fueron aprobados por la Comisión Sectorial de Descentralización por un monto de \$ 700:520.648 a cargo del programa y comenzaron a ejecutarse en 2015.

A diciembre de 2015, hay 15 proyectos en proceso de evaluación y 111 en ejecución. El 81% de los proyectos en ejecución son de infraestructura, 14% productivos, 2% gestión ambiental, 1% tránsito y transporte, 1% fortalecimiento institucional, 1% social.

Se realizaron 12 desembolsos que ascienden a \$ 1.129.913.717. En el siguiente cuadro se muestra el importe correspondiente a cada Intendencia Departamental.

Intendencia	Disponibilidad	
	2015	Ejecutado 2015
Artigas	70.174.659	70.174.659
Canelones	166.452.934	166.452.934
Cerro Largo	82.378.947	82.378.947
Colonia	37.968.898	37.968.898
Durazno	57.744.366	57.744.366
Flores	21.357.506	21.357.506
Florida	50.399.192	50.399.192
Lavalleja	52.772.248	52.772.248
Maldonado	33.109.784	33.109.784
Paysandú	70.626.669	70.626.669
Río Negro	40.793.965	40.793.965
Rivera	83.395.971	83.395.971
Rocha	49.043.160	49.043.160
Salto	83.734.979	83.734.979
San José	48.365.144	48.365.144
Soriano	45.427.075	45.427.075
Tacuarembó	86.560.046	86.560.046
Treinta y Tres	49.608.174	49.608.174
Total	1.129.913.717	1.129.913.717

Programa de Caminería Rural

Objetivos: Rehabilitar y mantener la caminería departamental fuera de las zonas urbanas.

Descripción: El Programa de Caminería Rural (PCR) se crea en junio de 2013 con los fondos recaudados según lo dispuesto por la Ley N° 19.088, la cual determinó la aplicación del Impuesto al Patrimonio a los inmuebles rurales con valor superior a 12.000.000 de UI (aproximadamente un millón y medio de dólares). Para acceder a dichos fondos los gobiernos departamentales deben elaborar proyectos que estén en el marco de los objetivos del Programa. Estos son evaluados técnicamente por la OPP y aprobados por la Comisión Sectorial de Descentralización (CSD) antes de iniciar su ejecución.

Ejecución: En 2015 se presentaron 14 proyectos de las intendencias departamentales para evaluación 12 de ellos fueron aprobados por la Comisión Sectorial de Descentralización por un monto de \$ 134.872.415 y comenzaron a ejecutarse en 2015.

A diciembre de 2015, hay 2 proyectos en proceso de evaluación y 33 en ejecución. El 100% de los proyectos en ejecución son de infraestructura.

Se realizaron 10 desembolsos que ascienden a \$ 307.720.989. En el siguiente cuadro se muestra el importe correspondiente a cada Intendencia Departamental.

Intendencia	Disponibilidad 2015	Ejecutado 2015	Saldo a ejecutar
Artigas	23.367.285	16.903.309	6.463.976
Canelones	49.262.333	38.120.781	11.141.552
Cerro Largo	27.306.933	16.046.610	11.260.323
Colonia	22.705.811	22.705.811	0
Durazno	22.664.419	14.544.163	8.120.256
Flores	12.139.131	6.991.702	5.147.429
Florida	19.620.917	10.125.825	9.495.092
Lavalleja	22.743.746	22.743.746	0
Maldonado	16.976.386	10.043.198	6.933.188
Montevideo	13.532.972	13.532.972	0
Paysandú	25.503.450	15.281.628	10.221.822
Río Negro	16.843.485	15.372.315	1.471.170
Rivera	18.860.369	16.987.082	1.873.287
Rocha	19.019.821	15.708.396	3.311.425

	Rendición de Cuentas 2015		
Salto	25.916.558	3.323.525	22.593.033
San José	18.541.511	13.500.007	5.041.504
Soriano	18.974.278	17.167.446	1.806.832
Tacuarembó	30.031.442	23.732.895	6.298.547
Treinta y Tres	16.989.152	14.889.578	2.099.574
Total	421.000.000	307.720.989	113.279.011

Electrificación rural

Convenio UTE – ACA¹ – OPP

Objetivos: Promover el desarrollo del interior del país mediante el apoyo a emprendimientos productivos que demandan obras de electrificación rural, procurando al mismo tiempo cubrir la demanda insatisfecha de energía eléctrica en el área rural. Estas actuaciones permitirán reducir los costos operativos de las actividades productivas en la zona (principalmente arrocería) y contribuir a mantener el asentamiento de la población rural.

Descripción: A través del mencionado Convenio se están ejecutando dos grandes obras de electrificación rural (cada una dividida a su vez en dos tramos); una en el norte del País, en los departamentos de Artigas y Salto; y la otra en el noreste del país, en los departamentos de Cerro Largo, Rocha, Treinta y Tres, Tacuarembó y Rivera. Estas obras implican el tendido de líneas aéreas de media y alta tensión, y la construcción de las estaciones transformadoras correspondientes.

Ejecución: En el 2015 se realizó el tendido de 235 km de líneas de media y alta tensión, en los departamentos de Artigas, Salto, Rocha, Cerro Largo y Treinta y Tres, viabilizando la conexión a la red de 20 productores de la cuenca arrocería, e implicando una inversión de \$ 116.429.098.

Convenio interinstitucional de electrificación rural

¹ Asociación de Cultivadores de Arroz

Objetivo: Satisfacer el 100% la demanda de energía eléctrica en todo el territorio nacional, tanto a nivel productivo como familiar en el medio rural.

Descripción: En el marco del objetivo definido por el Poder Ejecutivo de alcanzar el 100% de cobertura con la red eléctrica nacional, se firmó el Convenio Interinstitucional de Electrificación Rural con la finalidad de sumar capacidades de múltiples entidades para identificar y organizar la demanda existente dispersa en el medio rural, así como para facilitar la concreción de las obras necesarias. En dicho Convenio confluyeron la OPP, ministerios (MGAP, MIDES, MIEM, MVOTMA), entes (UTE, ANTEL), y otras instituciones como el Instituto de Colonización y MEVIR. En el marco del mismo, la OPP otorga un subsidio en el entorno del 40% de los costos de las obras, UTE aporta los principales materiales para las obras (cables, postes, columnas, transformadores) y realiza el control de calidad de la obra así como los pagos a las empresas por avances efectivos, lo que garantiza a los vecinos la finalización de la misma.

Ejecución: En 2015 se culminaron las obras de 34 proyectos de electrificación rural en el interior del país, habiéndose realizado una inversión de OPP de \$36.035.776. A diciembre de dicho año, están en ejecución 17 proyectos que implican un subsidio de OPP de \$71.742.263.

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 481 - POLÍTICA DE GOBIERNO

OBJETIVOS:

Nombre: Diseñar la estrategia nacional de desarrollo de corto plazo

Descripción: Diseñar la estrategia nacional de desarrollo de corto plazo, en coordinación con todos los actores involucrados y generar las condiciones necesarias para su implementación.

La meta de la Dirección de Planificación es elaborar una Visión Uruguay al 2050, una Estrategia Nacional de Desarrollo que defina los

lineamientos estratégicos para alcanzar dicha visión y un Plan Nacional de Desarrollo 2020-2030 que contenga los objetivos específicos e instrumentos de política para el fomento de este desarrollo sostenible e inclusivo.

Durante el año 2015, el trabajo desarrollado se orientó a definir los insumos técnicos para la elaboración de la visión al 2050. En este sentido se realizó el relevamiento de casos comparados (se realizaron 17 estudios de caso de abordajes de planificación a nivel gubernamental) y de las diversas metodologías existentes (se realizó una sistematización y benchmarking de las metodologías de planificación estratégica más utilizadas en los 17 casos). A partir de los aprendizajes generados, se concluyó que la construcción colectiva de escenarios estratégicos en áreas clave para el desarrollo nacional, es una buena herramienta para generar los insumos técnicos para la elaboración de la visión al 2050. Estos procesos de construcción colectiva, serán conducidos por la Dirección de Planificación. Esto implica la generación de una reflexión prospectiva acerca de las alternativas futuras del país mediante la interacción organizada con expertos, redes y comunidades, basada en un diálogo fundamentado en hechos y datos. Se buscará, entonces, avanzar hacia el Uruguay del año 2050 combinando visiones de diferente alcance temporal (mediano y largo plazo) generadas en torno a una reflexión participativa y estructurada en la que la OPP interactúe con el resto del Estado, el sector productivo, la academia y la sociedad en general a través de la metodología prospectiva.

Adicionalmente, en 2015 se definieron las áreas clave a considerar en la prospección hacia un horizonte 2050 y los proyectos en los cuales se operativizará este enfoque, a saber:

- Efectos del cambio demográfico a 2050 en salud, educación, protección social y mercado laboral
- 10 sectores productivos estratégicos
- Cultura
- Género
- Territorial – Tacuarembó
- Cambio Climático

Cada uno de estos proyectos cuenta con un plan de trabajo elaborado para todo el proceso prospectivo y con una red de trabajo interinstitucional conformada.

Nombre: Promover el desarrollo social y económico con énfasis en los territorios más vulnerables

Descripción: Promover el desarrollo social y económico contribuyendo a reducir las diferencias en el acceso a oportunidades, fomentando la competitividad, con énfasis en los territorios más vulnerables

Programa Uruguay Más Cerca

Desde sus inicios (marzo de 2014), el Programa UMC de la Dirección de Descentralización e Inversión Pública, ha colaborado en la consolidación de una política pública de inclusión e integración financiera y productiva con foco en el desarrollo territorial con equidad, continuando con las líneas de trabajo priorizadas por el Programa de Microfinanzas para el Desarrollo Productivo.

A diciembre de 2015 ha apoyado a **8.371** emprendedores, cooperativistas, pequeños productores, MYPES, estudiantes y técnicos. Esto implicó el trabajo en más de **100** localidades en todo el país, fortaleciendo y coordinando acciones con cerca de **100** instituciones.

UMC ha financiado directamente a **23** iniciativas para el desarrollo territorial y ha gestionado, cerca de **50** programas integrales de capacitación, acompañamiento técnico y acceso al financiamiento, así como el diseño e implementación de instrumentos y esquemas de financiamiento para el desarrollo productivo.

Componente: Desarrollo y formación de capacidades y fortalecimiento institucional

Se desarrollaron actividades vinculadas al fortalecimiento de capacidades de más de **900** funcionarios y/o técnicos de oficinas de desarrollo de gobiernos departamentales, municipios, representantes de agrupaciones de productores, asociaciones comerciales y equipos técnicos locales. Asimismo se considera el fortalecimiento de 16 espacios

de articulación interinstitucional territorial (plataformas legitimadas e institucionalizadas para el desarrollo de estrategias territoriales).

Para el trabajo de sensibilización y generación de masa crítica en diversos temas relacionados con el desarrollo económico local, se realizaron charlas y seminarios en conjunto con instituciones educativas locales y nacionales, favoreciendo el intercambio con consultores y expertos regionales e internacionales y se establecieron acuerdos con instituciones de carácter nacional (como el acuerdo con ANII para formar capacidades técnicas en innovación territorial a través de talleres en varios departamentos).

Por otra parte, se ha continuado el apoyo al Programa de Jóvenes Emprendedores de UTU en la formación de capacidades técnicas y fortalecimiento de la cultura emprendedora, cumpliendo con los objetivos propuestos en cuanto a las capacitaciones y talleres a docentes y estudiantes, alcanzando a más de **800 jóvenes y 70 funcionarios**, así como la implementación de una asignatura en la currícula oficial del último módulo en turismo.

Componente: Inclusión e integración financiera

Se ha continuado con la ampliación de la cobertura territorial de nuevos servicios financieros. A través del convenio firmado con República Microfinanzas, se profundizó el proceso de inclusión financiera de las MYPES en todo el territorio, ampliando su cobertura a Paysandú, Cerro Largo y Treinta y Tres. Desde su instalación en setiembre de 2014, estos departamentos acumulan un monto total de cartera de microcréditos de \$27.493.962. El acumulado de la cartera de microcréditos a nivel nacional de República Microfinanzas, alcanza los \$ 780.017.168. Como parte de las acciones con República Microfinanzas, se realizaron 29 talleres para la educación financiera con la participación de más de 500 emprendedores. A éstos se le suman los talleres realizados en el marco del convenio con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de la República, donde además se incluyó el apoyo de un equipo técnico a cargo del Observatorio de Inclusión Financiera y la continuidad de las líneas de trabajo con Microcecea, generando capacidad en futuros

profesionales y colaborando con la actividad de emprendedores, tanto de Montevideo (Flor de Maroñas) como en Maldonado (CURE).

Otro hito fundamental es el diseño e implementación de Fondos de Garantía, con el objetivo de generar mejores condiciones para que las microempresas accedan a los servicios financieros. En éste sentido, se destaca la continuidad del Fondo de Garantía de Segundo Piso, acompañado de fondos específicos como Fondo Cooperativo con INACOOOP y Fondo de Nuevos Emprendedores, en alianza con UTU. A nivel territorial, se pusieron en marcha los fideicomisos de garantía para fomentar la actividad de las micro y pequeñas empresas en los departamentos de Lavalleja, Treinta y Tres y Florida y se continuaron los de Salto, San José, Rivera y Maldonado así como el Fondo Regional de Inclusión Financiera para la Formalización, en los departamentos de Soriano y Río Negro y el Fondo de Mejora de la productividad de las MyPEs en Rocha.

Estudios que aportan al desarrollo territorial

En actividad conjunta con el sector académico, se han realizado **dos** estudios: la “Investigación sobre las dinámicas de desarrollo económico y social local en la zona de Peñarol y áreas circundantes” y el “Balance de Experiencias de Articulación Productiva” por parte de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración y el IECON. Además se realizó la Encuesta de Inclusión Financiera, liderada por el Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales.

(Links de publicaciones:

[http://www.iecon.ccee.edu.uy/download.php?len=es&id=525&nbre=LIBRO_Pe%F1arol\(formato_final\).pdf&ti=application/pdf&tc=Publicaciones](http://www.iecon.ccee.edu.uy/download.php?len=es&id=525&nbre=LIBRO_Pe%F1arol(formato_final).pdf&ti=application/pdf&tc=Publicaciones).

<http://www.opp.gub.uy/decimos/noticias/item/445-analizan-experiencias-de-articulacion-productiva-para-conocer-su-funcionamiento-y-accionar>)

Componente: Extensión y fomento productivo

Incluye actividades de capacitación y asistencia técnica u asesoramiento a pequeños productores y la incorporación de procesos o tecnologías con foco en la inclusión productiva para el desarrollo territorial. Se

destaca el trabajo conjunto con INALE para el desarrollo de las cuencas lecheras no tradicionales, como la de Paysandú y la de Artigas, y el apoyo a pequeños productores de la cuenca tradicional sureste. También es relevante el trabajo con INACOOOP para dar apoyo a procesos cooperativos a nivel nacional, formando capacidades en gestión cooperativa e inclusión financiera y fortaleciendo la inter cooperatividad en la región norte del país. Asimismo se ha realizado un trabajo coordinado con diversos gobiernos departamentales como el de Rivera, Maldonado, Lavalleja y Rocha, para dar apoyo a pequeños productores o para el trabajo con emprendimientos asociativos (como el apoyo a productores hortícolas de Salto Hortícola, grupos de artesanas en pequeñas localidades de Paysandú, fortalecimiento de la Cooperativa Colonia Delta de San José) y encadenamientos productivos (como el caso del fortalecimiento del Programa de Desarrollo de Proveedores de Treinta y Tres, el de Tacuarembó y a través de una consultoría para evaluar la oferta y demanda de proveedores de la planta de ALUR en Paysandú).

Se anexa link a material gráfico a modo de sistematización por parte de beneficiarios de las acciones en territorio de Uruguay Más Cerca. Éste producto de comunicación fue entregado a referentes institucionales, de carácter nacional y local, al cierre de la ejecución diciembre 2015.²

Programa Uruguay Integra

Desde sus inicios (2008) el Programa Uruguay Integra de la Dirección Descentralización e Inversión Pública, ha promovido el avance de la descentralización y el desarrollo con equidad a través del impulso a proyectos de cohesión social y territorial en coordinación con gobiernos departamentales, gobiernos municipales, ministerios, y actores de la sociedad civil, quienes han participado como socios activos de los proyectos ejecutados

² Link a postales de Uruguay Más Cerca:

<https://correo.opp.gub.uy/service/home/~/POSTALES%20DEFINITIVAS.pdf?auth=co&loc=es&id=3723&part=2>

Durante el año 2015 el Programa ha avanzado en finalizar la ejecución del sistema de fondos e iniciativas de desarrollo territorial perteneciente a la Fase 2 de Uruguay Integra (2012-2015), así como también en delinear y comenzar a implementar las acciones que serán ejecutadas en el próximo quinquenio. A continuación se listan las principales acciones ejecutadas durante el 2015.

Fondo de Compensación Territorial (FCT)

Se ejecutaron 10 proyectos implementados por las intendencias en articulación con socios del gobierno nacional. El FCT abarcó acciones directas en 75 localidades, en 10 departamentos, sumando un total de 48.382 personas, contando con un financiamiento total de 112,9 millones de pesos (\$79,4 millones aportados por OPP-UE y \$34,4 millones por los gobiernos departamentales y sus socios).

Proyectos con financiamiento del Fondo de Compensación Territorial

Departamento	Nombre Proyecto	Subvención OPP (\$)
Artigas	CREAR	8.083.012
Canelones	CANELONES DE CERCA	8.100.000
Cerro Largo	CERRO LARGO INCLUYE	8.100.000
Durazno	CERCA DE LA GENTE CON MÁS OPORTUNIDADES	7.856.350
Paysandú	PROMOVIENDO HABILIDADES PARA LA VIDA Y LA RURALIDAD ADOLESCENTE	8.100.000
Rivera	ESTRATEGIA MICRO – REGIONAL	7.497.000

	DE ACCIÓN	
Rocha	NUESTRO NORTE Proyecto de Descentralización, Cohesión Territorial y Articulación Interinstitucional para el Norte del Dpto. de Rocha.	8.075.750
Salto	SALTO + CERCA	8.099.816
Tacuarembó	LOS MOLLES	8.100.000
Treinta y Tres	JUNTOS POR MÁS INCLUSIÓN	7.448.562
Total		79.460.490

Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de Procesos

Este fondo está orientado a la consolidación de líneas de trabajo de desarrollo territorial con inclusión social. Se financiaron 5 proyectos ejecutados por parte de intendencias con diversos socios institucionales.

Departamento	Nombre Proyecto	Importe Subvención OPP (\$)
Tacuarembó	Fortalecimiento del programa interinstitucional nodos de salud de Tacuarembó	2.700.000
San José	Proyecto de desarrollo territorial	2.698.827
Florida	Florida Sustentable II	2.680.000
Flores	Flores Sustentable	2.344.440
Lavalleja	El otro Este	2.700.000

Fondo de Apoyo a Pequeñas Localidades "Cosas de Pueblo"

Este fondo promueve iniciativas de actores organizados de la sociedad civil (instituciones o contrapartes que firman) en torno al desarrollo de actividades, productos y servicios para la promoción de la identidad local con participación social. Durante el 2015 se ejecutaron 14 proyectos.

Proyectos Cosas de Pueblo

Departamento	Localidad	Nombre Proyecto	Subvención OPP (\$)
Colonia	La Paz	Lou Fëstin	300.000
Cerro Largo	Cañas	Reconociéndose para avanzar	300.000
Paysandú	Casa Blanca	Casa Blanca integración, cultura y pertenencia	286.000
Canelones	Castellanos	Buscando raíces	300.000
Tacuarembó	Tambores	50 años de la Villa y Reencuentro	300.000
Maldonado	Aiguá	Onda Enkantada de la sierra	300.000
Artigas	Tomás Gomensoro	Caminos de identidad	300.000
Paysandú	Chapicuy	Añoranzas de nuestra comarca	300.000
Treinta y Tres	Mendizábal	Dionisio Díaz	293.000
Rocha	Villa Cebollatí	Banda Rítmica Clave de Sol	280.000
Canelones	Aguas Corrientes	Desplazate	160.000
San José	Puntas de Valdez	Cuarta semana de Punta de Valdez	297.000
Tacuarembó	Curtina	Raíces de Curtina	258.646
Florida	25 de mayo	Haciendo Pueblo	300.000

Proyecto Convivencia

Este proyecto fue implementado en el marco de la propuesta presidencial “Por la vida y la convivencia”. Su objetivo fue promover las capacidades sociales para la convivencia a través de la recuperación y gestión de espacios públicos y la generación de capacidades de diálogo, encuentro, logro de acuerdos y participación colectiva entre los ciudadanos. Como primera experiencia se está trabajando en el fortalecimiento de la Centralidad Barrial en el barrio Peñarol. Para ello se desarrollan una serie de intervenciones a partir de la recuperación patrimonial de dos casonas pertenecientes a AFE y el parque circundante. Se llevan adelante distintos programas en colaboración con instituciones públicas y privadas, orientadas al fortalecimiento de los vínculos entre los vecinos y a la generación de habilidades que se instalen a nivel colectivo para el manejo de situaciones que pueden limitar o dificultar la buena convivencia. En paralelo a los avances en infraestructura, se están diseñando convenios y acuerdos de trabajo con diversas organizaciones que participarán y se instalarán en el centro de barrio Peñarol. En marzo de 2016 se realizará el traspaso de la administración del Centro de Barrio a la Intendencia Municipal de Montevideo y el Municipio correspondiente.

Sistema de Información Territorial

Otro eje de trabajo desarrollado es la conformación de un Sistema de Información Territorial (SIT), cuyo objetivo es servir de insumo para el diseño, formulación, monitoreo y evaluación de políticas y contribuir a la conformación de una mirada estratégica de los distintos niveles de gobierno. Tiene tres dimensiones que se detallan a continuación:

- a) Generación de información – El sistema de información territorial, a través del Observatorio Territorio Uruguay:
- sistematiza indicadores territoriales que otros organismos elaboran

- genera indicadores a partir del reprocesamiento de otras fuentes (censos, encuestas, registros administrativos, etc.) a nivel sub nacional o regional.
- genera indicadores propios, como el PIB regional e indicadores de gestión municipal

b) Análisis y Estudios:

- reportes periódicos que tienen como objetivo facilitar la interpretación de la información territorial para diferentes niveles de usuarios.
- estudios específicos, en forma directa o a través de la contratación de instituciones de investigación, cuyo objetivo puede ser mostrar las diferencias o brechas entre territorios o caracterizar territorios específicos.

c) Monitoreo y Evaluación de Políticas: Se orienta a sistematizar información de las políticas territoriales que permitan su monitoreo y evaluación. Fases sucesivas:

- Sistematización de información y georreferenciación de proyectos de los Programas de Políticas Territoriales de OPP clasificados según área de desarrollo (infraestructura, fortalecimiento institucional, cohesión y desarrollo económico local).
- Incorporación de todas las políticas territoriales del gobierno a través de información territorializada del sistema nacional de inversiones.
- Evaluación de Políticas Territoriales de OPP: indicadores de gestión y/o resultados.

El SIT se expresa en dos productos fundamentales: insumos para el diseño de políticas y Observatorio Territorio Uruguay (www.otu.opp.gub.uy), cuyo objetivo es facilitar el acceso y la

interpretación de la información territorial para diferentes niveles de usuarios.

Fondo de Desarrollo del Interior (FDI)

Durante el año 2015 el FDI financió proyectos socio-productivos entre los cuales se destaca el Proyecto 2012-1014 “Acuerdo Interinstitucional Quesería Artesanal” que involucra los departamentos de Colonia, Flores, San José y Soriano. Está previsto que el proyecto finalice en 2016, pero ante las perspectivas de continuar algunas actividades, se iniciará una evaluación del mismo, como insumo para la nueva etapa.

En Florida se ejecutaron proyectos productivos para el apoyo y promoción a pequeños productores y microempresarios, constituyendo alrededor de un 6% del FDI del departamento. Entre dichos proyectos se encuentra el proyecto de creación de una Unidad de Promoción del Emprendedurismo (UPEF) y la constitución de un Fondo de Garantía para pequeñas y medianas empresas (FLOGAR). También se aprobaron durante el 2015, los proyectos de inclusión social y trabajo y la unidad productiva para el desarrollo y difusión de la huerta familiar, los cuales se ejecutan con el apoyo conjunto del FDI y Uruguay Más Cerca (UMC).

En Treinta y Tres se ejecutó el proyecto “Fortalecimiento del Programa de Desarrollo de Proveedores del departamento de Treinta y Tres” (finalizado en diciembre de 2015). El Gobierno Departamental se ha optado por la continuidad del programa teniendo en consideración los impactos logrados en el desarrollo del tejido empresarial de Treinta y Tres. Ya se aprobó un nuevo proyecto financiado por el FDI para consolidar y descentralizar el anterior en el departamento. El mismo comenzará su ejecución en febrero de 2016.

Por otra parte, con distintos grados de avance se ejecutaron durante 2015 los siguientes proyectos:

- Proyecto 2011/1097 “Sala de extracción de miel de Aiguá”, en Maldonado.
- Proyecto 2011/1084 “Invernáculos y huertas familiares”, Durazno.

- Proyecto 2013/1014 “Micro y Pequeñas empresas del departamento de Tacuarembó”, Tacuarembó.
- Proyecto 2011/1125 “Fondo Rotatorio de Diversificación Productiva”, Artigas.

Nombre: Fortalecer la gestión de OPP

Descripción: Impulsar la incorporación de una cultura de calidad y eficiencia en la gestión, basada en procesos adecuados y personas comprometidas con los objetivos organizacionales y principios de equidad.

Durante el año 2015 se inició una línea de trabajo orientada al fortalecimiento de la gestión a través de la sistematización y mejora de procesos, focalizándose en los procesos vinculados a la gestión del personal. Esto implicó el relevamiento y documentación del proceso de Administración del Personal (procedimientos, instructivos y formularios). Se definieron los siguientes procedimientos: Gestión de Marcas e Incidencias, Gestión de Licencias, Designación de representantes de OPP para organismos, Gestión de actividades de capacitación, Viajes al exterior en régimen de Misión Oficial.

Por otra parte se identificó la necesidad de incorporar otros procesos a efectos de realizar una gestión integral del personal: proceso de reclutamiento y selección (se inició la definición del proceso), proceso de inducción (se inició la definición del proceso), proceso de desarrollo del personal.

Con respecto al proceso de Desarrollo del Personal, se ejecutaron las siguientes acciones: elaboración de un plan de capacitación para el 2016 y realización de una encuesta de clima laboral y cultura organizacional.

El fortalecimiento de la gestión implicó además el desarrollo y/o implementación de nuevos sistemas para las áreas de apoyo: Sistema de Reserva de Salas, Sistema de Secretaría, Sistema de Información de Recursos Humanos, Sistema de Liquidación de Haberes – SLH (en curso); así como sistemas para las áreas sustantivas: Diálogo Social, Inmuebles

del Estado, Fondo de Incentivos para la Gestión Municipal, Portal Gobiernos Municipales.

Por otra parte, se inició el proceso de mejora de la comunicación interna definiéndose distintos instrumentos y canales para difundir y comunicar información de interés para el personal. Al cierre del 2015 ya se encuentra implementado el cambio de diseño de la intranet y el envío periódico del Boletín de Noticias de OPP.

Asimismo se trabajó en la consolidación de la planificación estratégica y la evaluación como una práctica sistemática de gestión en OPP. Durante el 2015 los esfuerzos realizados permitieron definir y aplicar una metodología para la planificación estratégica, obteniendo como resultado la definición y registro del plan estratégico para el quinquenio y el plan operativo para el 2016.

Otras acciones

Tratamiento de la problemática vinculada al acoso laboral: Durante el 2015 se designó una Comisión que se encuentra abocada a la redacción del Protocolo de Acoso. Asimismo se ha capacitado a algunos funcionarios que asistieron a talleres y jornadas sobre el tema.

Convocatoria de comisiones: se convocaron comisiones sectoriales (ejemplo: Comisión Sectorial del Arroz) y comisiones inter institucionales

Nombre: Promover la mejora de la competitividad y la transformación productiva

Descripción: Promover y coordinar el desarrollo de acciones orientadas a mejorar la competitividad sistémica y la transformación productiva.

Durante el 2015 la OPP desarrolló las siguientes acciones:

FONDES

- Participación en la elaboración y en el proceso de aprobación de Ley del Fondo para el Desarrollo.

Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad

- Participación en elaboración del Proyecto de Ley de Sistema Nacional de Competitividad
- Coordinación con las agencias integrantes del sistema para alinear sus programas, estrategias y presupuestos, lo cual constituyen acciones preparatorias para la puesta en funcionamiento del futuro Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad.

Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE)

- Puesta en marcha de la ANDE, nombramiento del Directorio y primeras acciones estratégicas.

Nombre: Formular y/o implementar políticas para el desarrollo de la integración social y cultural

Descripción: Asesorar a la Dirección de OPP en temas de análisis de coyuntura, agenda social, integración social, cultural y ciudadanía, derechos humanos, equidad racial, y representarla ante organismos del Estado o sociedad civil en los ámbitos que esta designe.

Durante 2015 se creó y consolidó una asesoría que plantea énfasis novedosos para el desempeño de la OPP como entidad transversal de presupuestación pero también de planeamiento y asesoría en políticas sociales ampliando el espectro de su intervención.

En el marco de esta asesoría se avanzó en la definición conceptual de un Observatorio de Derechos Humanos convirtiéndose en la actualidad en el punto focal de OPP en el SIMORE junto al resto de los organismos públicos.

En materia de equidad racial, se emprendió y promovió procesos de diálogo y asesoría sobre políticas de equidad racial e implementación de las mismas en el segundo y tercer nivel de gobierno en especial apoyando la creación de unidades especiales de equidad racial y la inclusión de objetivos específicos en los presupuestos de las Intendencias Municipales de los departamentos con mayor porcentaje de población afrodescendiente o de pueblos originarios. Asimismo se apoyó la cooperación intergubernamental y parlamentaria en los temas de equidad racial y derechos humanos.

Se elaboraron los términos de referencia de un Convenio de investigación sobre la dimensión intersubjetiva y subjetiva de la discriminación, el racismo y la estigmatización dado el avance de la acumulación de conocimiento de las bases objetivas y estructurales de la discriminación tanto a nivel de la Universidad de la República como de los estudios realizados en el marco de la Comisión de Población de la OPP.

Se desarrolló un programa de formación superior en la historia moderna de las teorías de desarrollo analizando también casos exitosos contemporáneos de desarrollo humano integral. El desarrollo de este programa insumió varios meses y culminó en 2016 actualizando el panorama de los aportes de la economía, la sociología y política y la antropología así como las ciencias ambientales sobre la agenda de un nuevo desarrollo.

Nombre: Crear y consolidar la Dirección de Planificación

Descripción: Crear y consolidar la Dirección de Planificación en el ámbito de OPP, con énfasis en la articulación con otros organismos públicos y privados.

Durante el 2015 se avanzó en la consecución del objetivo a través de las siguientes líneas:

Institucionalización

La Ley de Presupuesto (art. 53) crea la Dirección de Planificación y se reglamenta su funcionamiento por resolución interna.

Integración del equipo y generación de redes de trabajo

Se consolidó una estructura interna para la Dirección de Planificación, definiendo el equipo y las distintas líneas de trabajo para lograr los objetivos. Asimismo, se acordaron alianzas estratégicas con instituciones académicas y de investigación para el apoyo al equipo en los procesos de diagnóstico estratégico en las siguientes áreas:

- CEPAL Montevideo, Banco Mundial y UNFPA para el estudio sobre los efectos del cambio demográfico. Adicionalmente, en este estudio se obtuvo la financiación de AECID para el apoyo técnico de la empresa vasca Propektiker.
- Diploma en Políticas Públicas y Género de Facultad de Ciencias Sociales de UDELAR y ONUMujeres para el estudio sobre las brechas de género
- Facultad de Ciencias Sociales y Cure para el diagnóstico cultural
- CUT para el piloto Territorial en Tacuarembó

Adicionalmente, se trabajó en la vinculación institucional con MIDES, Inmujeres, MEC e Intendencia de Tacuarembó como aliados estratégicos para llevar adelante estos procesos.

Capacitación

Se realizaron 3 talleres de capacitación en estudios de futuro durante el año 2015:

- Taller de Introducción a la Prospectiva, dictado por Carina Nalerio. 20 y 21 de Julio.
- Seminario de Prospectiva Estratégica aplicada al Desarrollo de Territorios del Futuro, dictado por Ibón Zugasti de Propektiker – Mondragón. 7, 8 y 9 de Setiembre.

- Taller de Capacitación en Escenarios Prospectivos, dictado por Elaine Marcial de IPEA (Brasil). 2 a 6 de Noviembre.

Todos los cursos contaron con la participación del equipo de Dirección de Planificación e invitados de instituciones que colaborarán a lo largo del trabajo de la Dirección. Estos talleres permitieron dotar al equipo de mayores herramientas, a la vez que se establecieron y fortalecieron vínculos con otras instituciones.

Nombre: Mejorar la gestión de los organismos de la Administración Pública

Descripción: Contribuir a la mejora de la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión de los organismos de la Administración Pública, a través de la promoción de las mejores prácticas de planificación-presupuestación y la utilización de los sistemas de información, la evaluación y el monitoreo para mejorar el proceso de toma de decisiones y la calidad de los productos y servicios públicos

Este objetivo marca el accionar de AGEV y se traduce en actividades vinculadas a planificación, monitoreo y evaluación de políticas públicas apuntando a la generación de valor público y rendición de cuentas a la ciudadanía.

En relación a la mejora de la gestión de Empresas Públicas (EE.PP.) se destacan las siguientes líneas de acción desarrolladas durante el 2015:

Planificación estratégica: En la instancia de comunicación del Instructivo 2015 – 2019, se enfatizó en la importancia de la Planificación Estratégica y su relación con Indicadores de Desempeño o Compromisos de Gestión.

Incorporación de Compromisos de Gestión: En tal contexto y teniendo en cuenta que la totalidad de las EE.PP., incluidas en el Art. 221 de la Constitución de la República, se gestionan internamente mediante Planes Estratégicos o Cuadros de Mando y con el enfoque de mejorar la gestión de las EE.PP. y su coordinación con las políticas macroeconómicas, se propuso la incorporación en los presupuestos (del 2015 en adelante) de Compromisos de Gestión. Estos expresarán la voluntad de las empresas de mejorar su gestión y cumplir con los

compromisos asumidos. Se incluirá un conjunto de indicadores con sus metas anuales y de mediano plazo - coincidente con los Planes Quinquenales Móviles – de modo de cuantificar la mejora de gestión; racionalizar las inversiones y posibilitar una evaluación interna y externa por resultados. Los indicadores y sus metas (alineados a las políticas sectoriales y objetivos estratégicos de la Empresa), deben incluir las dimensiones de resultados (insumos; procesos; productos y resultados) y desempeño (eficacia; eficiencia, economía y calidad). Además incluirán las perspectivas financiera; comercial; procesos internos y capacidades estratégicas.

Los Compromisos serán evaluados en reuniones de coordinación con las EE.PP., en oportunidad del seguimiento trimestral de la ejecución presupuestal.

Incorporación de los proyectos de inversión en el SNIP: A partir del ejercicio 2015, se comienza a aplicar los artículos 22º a 25º de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012. En virtud de lo expuesto, las EE.PP. deben remitir los proyectos de inversión acompañados de estudios que justifiquen su viabilidad técnica y económica – social (a nivel de iniciativa, perfil; pre – factibilidad o factibilidad).

Programa Financiero: Se realizaron reuniones mensuales de seguimiento del Programa Financiero (criterio de lo percibido), base de cumplimiento del Programa Financiero del Sector Público.

En relación a los organismos del Presupuesto Nacional, se destaca la formulación del *presupuesto de inversiones en el marco del SNIP*, en 14 incisos de la Administración Central y 9 incisos del art. 220.

Nombre: Mejorar la formulación de los presupuestos públicos, atendiendo a la calidad del gasto y los resultados

Descripción: Asesorar al Poder Ejecutivo, a través de la definición de pautas y metodologías que aseguren el alineamiento de los presupuestos públicos con las prioridades de Gobierno, la política macroeconómica global y las políticas sectoriales definidas.

AGEV colabora con el esquema presupuestal que en el período 2010 – 2015 implica la mirada de las 17 Áreas Programáticas (AP) entendidas como las funciones de estado que permanecen más allá de los cambios de gobierno. En ese sentido existe un enfoque transversal del presupuesto en tanto son varios los incisos / organismos que participan de una misma AP. Lo mismo sucede con un nivel de desagregación más bajo, con los Programas presupuestales, muchas veces compartidos por más de un inciso /organismo.

En relación a la formulación del presupuesto de Empresas Públicas (EE.PP.) se destacan las siguientes líneas de acción desarrolladas durante el 2015:

- Incorporación de las EE.PP. en la clasificación por Área Programática de la Administración Central.
- Implementación de un mecanismo de seguimiento de ejecuciones presupuestales, estableciendo reuniones de monitoreo trimestrales, a fin de verificar el cumplimiento de los compromisos de reducción real del gasto, así como trabajar oportunamente en acciones correctivas cuando ello correspondiere.

Nombre: Mejorar la calidad de la inversión pública

Descripción: Mejorar la calidad de la inversión pública en los tres niveles de gobierno, procurando contribuir a la equidad, la calidad de vida de los uruguayos, el desarrollo del país y la integración regional

En el año 2015 se implementó el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). Además, en el marco de la elaboración del Presupuesto Quinquenal 2015-2020, se sustituyó el Sistema SISI (Sistema de Información y Seguimiento de Inversiones) por el módulo presupuestal del Banco de Proyectos del SNIP, lo cual implicó el ingreso de proyectos en la fase de preinversión, elemento que se implementaba por primera vez en el país a través del SNIP.

La puesta en marcha del SNIP implicó una serie de etapas que se cumplieron durante 2015: 1) puesta en conocimiento de los organismos alcanzados de los objetivos, procedimientos, metodologías y normas técnicas a aplicar por parte del SNIP para la formulación y evaluación de proyectos de inversión, 2) definición de referentes por parte de los organismos para ser contraparte del SNIP para las tareas definidas, 3) capacitación de los referentes para la formulación de los proyectos, la evaluación y la carga de los mismos al sistema, 4) capacitación en las generalidades y funcionalidades del Banco de Proyectos del SNIP (herramienta informática), 5) definición de aspectos procedimentales para coordinar con el Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de proporcionar al mismo las herramientas necesarias para cumplir sus tareas de contralor, en función de las nuevos requerimientos legales definidos con la creación del SNIP, 6) coordinación con los equipos técnicos de las Divisiones Presupuesto Nacional y Empresas Públicas de la Dirección de Presupuestos, Control y Evaluación de la Gestión de OPP para la capacitación de los funcionarios de los organismos correspondientes, así como el desarrollo de los módulos específicos en el Banco de Proyectos, y 6) apoyo desde el equipo técnico del SNIP para poder completar adecuadamente las tareas definidas en los ítems anteriores, generando mecanismos de intercambio y coordinación con los equipos de los organismos involucrados y de OPP.

Se mantuvieron reuniones con los técnicos de las Empresas Públicas, cuyos presupuestos son anuales, a los efectos de comenzar a trabajar en la formulación adecuada de los proyectos de inversión incorporados en sus presupuestos. Se constituyeron equipos de trabajo para definir los requerimientos de información que serían incorporados en sucesivos presupuestos, definiendo un cronograma de aplicación de las normas técnicas a partir de las definiciones técnicas del SNIP. Para el cuarto trimestre de 2015, se fueron aprobando los proyectos de inversión

correspondientes al año, y se definieron algunos criterios para aplicar para los proyectos 2016.

Se ajustaron los criterios de aplicación para los proyectos de las Intendencias Departamentales financiados con fondos nacionales del FDI. En tal sentido, se ha ido coordinando la aplicación de los criterios exigidos en la información requerida a los efectos de mejorar la evaluación de los proyectos.

PROGRAMA: 492 - APOYO A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y LOCALES

OBJETIVOS:

Nombre: Apoyar a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de capacidades para la gestión

Descripción: Apoyar a los gobiernos departamentales en el desarrollo de capacidades para la planificación y gestión y fortalecer las capacidades de los gobiernos municipales para el pleno ejercicio de sus atributos y cometidos

Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional (PDGS)

El objetivo general del Programa es contribuir con el Gobierno de Uruguay en sus esfuerzos por mejorar la autonomía financiera de las Intendencias Departamentales (IDs) respecto del Gobierno Nacional y mejorar la prestación de los servicios básicos que se encuentran a su cargo. Los objetivos específicos son: (i) mejorar la capacidad institucional de las IDs en materia de planificación, gestión financiera, gestión de inversión pública y gestión de ingresos fiscales propios; y (ii) mejorar y expandir la cobertura de los servicios básicos que brindan las IDs.

Componente 1 - Modernización de la Gestión Subnacional

Durante el año 2015 se realizaron acciones para contribuir en el esfuerzo de las IDs por mejorar la calidad de la información sobre morosidad, habiendo finalizado la actualización de datos correspondientes a titulares de padrones morosos por tributos relativos a la propiedad inmobiliaria en los departamentos de Tacuarembó, Canelones, Durazno y Rocha. En forma complementaria se trabajó durante el período de referencia en el diseño de una aplicación para la visualización simultánea de datos catastrales y registrales.

En cuanto a la gestión de cobro de otros ingresos, se trabajó en forma conjunta con las IDs en la definición de una metodología de costeo para el Servicio Bromatológico y difusión de la misma a la totalidad de las IDs mediante la modalidad de taller. La metodología fue implementada en forma piloto en los departamentos de Durazno, Rivera, Tacuarembó, Florida y Treinta y Tres. Adicionalmente, desde el PDGS se ha brindado apoyo a las IDs en el estudio y preparación de proyectos normativos relativos al cobro de la tasa bromatológica para su posterior presentación en las respectivas Juntas Departamentales.

En relación a la gestión de la inversión sub nacional, se han constatado avances en cuanto a la adopción de los criterios establecidos por el SNIP para la formulación y evaluación socioeconómica de proyectos de inversión. En el marco del PDGS, los proyectos de inversión en infraestructura son elaborados y evaluados de acuerdo a estos criterios. Al mismo tiempo, desde el Programa se han aportado recursos para contribuir con el SNIP en el mantenimiento evolutivo del Banco de Proyectos.

Para apoyar la mejora de la gestión financiera, se diseñó un sistema de información y alerta para el monitoreo de las principales dimensiones de las finanzas departamentales. Se espera que el mismo constituya una herramienta adoptada por las IDs para la mejora de su gestión y un insumo para la difusión a la población en general de información financiera sub nacional. Por otra parte, alineado con el objetivo de mejora de la calidad de la información, se desarrolló la Consultoría para la “Elaboración de materiales de difusión del Modelo Conceptual SIIF” así como la revisión, certificación y mapeo de procesos del SIIF II del MEF. Asimismo, finalizó en el primer semestre del año la Consultoría para el

“Diseño de un Plan de cuentas patrimonial para IDs, en concordancia con el nuevo SIIF”. Por otro lado, se comienzan introducir en los Gobiernos Departamentales criterios para una gestión por resultados a partir de una experiencia puntual en la Intendencia de Rivera.

En relación con el fortalecimiento de las capacidades de las IDs para la gestión territorial, se encuentra en ejecución durante el período de referencia el diseño de una guía metodológica para la confección de instrumentos de gestión territorial. Durante el presente año se llevaron a cabo tres talleres regionales (en Paysandú, Tacuarembó y Montevideo) que contaron con la participación de técnicos de todas las IDs, así como de referentes de otras instituciones con competencia en la materia (DINOT, DINAMA, ANV, etc.) con el objetivo de profundizar los conocimientos de los mismos en el uso de instrumentos de gestión del territorio. Adicionalmente, se inició en el 2015 la Consultoría para la elaboración de una “Guía para la formulación de Ordenanzas Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible” y capacitación a actores en esta materia. En el mes de diciembre se realizó un taller en Montevideo para el lanzamiento de la misma y presentación de avances de las intendencias en materia de ordenanzas de ordenamiento territorial con la participación de referentes de nueve Gobiernos Departamentales además de los técnicos y referentes de OPP y DINOT.

En materia de gestión de riesgo, fueron implementadas durante el transcurso del año acciones para la recuperación y generación de capacidad de resiliencia en el área costera de San Gregorio de Polanco. Adicionalmente, se inició una consultoría para la “Elaboración de estudios básicos, análisis de alternativas y elaboración de anteproyecto para la realización de terraplén de protección contra inundaciones en Delta del Tigre, en el Departamento de San José”. Por otro lado, se han desarrollado acciones de acondicionamiento de sectores costeros del Departamento de Canelones, procurando evitar el deterioro del área de bajada a las playas.

En otro orden, el Programa participó en el marco de las acciones desplegadas por la Dirección Descentralización e Inversión Pública, del ciclo de apoyo a la transición de los gobiernos municipales, durante el

cual se realizaron un total de 21 talleres en los distintos departamentos y un taller de cierre de todo el ciclo en Montevideo. En las distintas instancias participaron referentes de la totalidad de los Gobiernos Municipales, referentes de los Gobiernos Departamentales y autoridades nacionales.

Componente 2 - Inversiones para el Desarrollo Sub nacional

Desde el inicio del programa, se han finalizado un total de 20 estudios de pre inversión, encontrándose en ejecución en el año 2015 un total de 4 estudios de pre inversión.

En relación al desarrollo de las obras, durante el año 2015 estuvieron en ejecución un total de 22 proyectos, finalizando su ejecución un total de 7 durante el período de referencia del informe. Al cierre del año totalizan 12 la cantidad de obras finalizadas en el marco de las acciones del Programa. El cuadro que sigue presenta un detalle de las obras finalizadas en el período del informe.

Departamento	Proyecto
Rio Negro	Barrio Fray Bentos 2000
Flores	Cuadrante suroeste de la ciudad de Trinidad
Rocha	Barrio Galeano
Lavalleja	Reforma y reciclaje de la Plaza Libertad y su entorno
Durazno	Cordón Cuneta en Barrios Pza. Artigas, Bolsa de Gato y Estadio
San José	Recuperación vial CIUDAD DEL PLATA
Florida	Desagües pluviales en el Barrio San Cono

En cuanto a la cantidad de proyectos que cuentan con recursos del Programa para la dirección de la obra, al cierre del año 2015 totalizan ocho y se espera que a medida que inician su ejecución nuevos Proyectos, este número se vaya incrementando.

Programa Uruguay Integra*Capacitación*

Se realizaron 16 jornadas de capacitación que incluyeron los siguientes temas: diseño y gestión de proyectos, en evaluación de impacto de acciones sociales, administración financiera y contable de proyectos entre otros. Se capacitaron 686 funcionarios del interior del país. También se capacitaron 350 funcionarios del segundo y tercer nivel de gobierno involucrados activamente en iniciativas apoyadas y financiadas por el Programa Uruguay Integra.

Fondo de Iniciativas Municipales + LOCAL

El objetivo del fondo es contribuir al desarrollo institucional de los Gobiernos Municipales (Tercer Nivel de Gobierno), favoreciendo la articulación entre los distintos niveles de gobierno y contribuir a la articulación entre los Gobiernos Municipales y la ciudadanía. Durante el 2015 se ejecutaron 20 proyectos.

Con el fondo "+Local (III edición)" se financiaron 20 proyectos cuya población objetivo fueron los Municipios y socios de los mismos y los beneficiarios indirectos los habitantes de Municipios menores a 20.000 habitantes. En todos los casos las institución/es Contrapartes que firmaron fueron el Municipio e Intendencia Departamental correspondientes.

Estos proyectos tuvieron una duración de 6 meses (considerando cierres con prórroga 31/6/15). Los montos de la subvención a cada proyecto no superaron los \$ 400.000 (€ 12.966). El presupuesto total (subvención más aporte de socios) fue de \$14,6: (€ 471.681), correspondiendo el 47% al aporte de los socios.

Lista de Proyectos Más Local III

Departamento	Localidad	Nombre Proyecto	Subvención OPP (\$)
Rocha	Castillos	"Mejora del espacio público en barrio Mevir"	391.260
Soriano	Dolores	"Dolores en 3R. Planta de compostaje"	400.000
Cerro Largo	Fraile Muerto	"Fraile: agua pura y turismo natural"	391.760
San José	Libertad	"Integración deportivo-saludable"	400.000
Canelones	Los Cerrillos	Iluminación barrios Mevir I y Parte del II mejoramiento del parque lineal"	348.699
Canelones	Nicolich	"enREdate"	239.136
Colonia	Nueva Helvecia	"Plaza de los Sueños, inclusiva e integradora"	399.852
Rio Negro	Nuevo Berlín	"Hacia un Municipio Saludable"	387.000
Tacuarembó	Paso de los Toros	"Vía Benedetti"	400.000
Cerro Largo	Río Branco	"Proyecto recalificación-predio gimnasio municipal"	400.000
Colonia	Rosario	"Rosario Camina Unida"	400.000
Canelones	San Bautista	"Municipio Limpio"	399.680
Canelones	San Ramón	"Espacio Recreativo Saludable e Intergeneracional"	399.956

Treinta y Tres	Santa Clara de Olimar	"Restauración de la Plaza de los Treinta y Tres orientales"	400.000
Canelones	Santa Lucía	"Santa Lucía Ordenada"	390.000
Florida	Sarandí Grande	"Creación de un circuito Aeróbico en el Parque Tomás Berreta"	400.000
Canelones	Suárez	"Potenciando la participación ciudadana: centro de Barrio Casarino"	400.000
Artigas	Tomás Gomensoro	"Gomensoro Recicla"	400.000
Rivera	Vichadero	"Plazoleta de la bandera. Un espacio integrador y saludable"	400.000
Salto	Villa Constitución	"Mejoramiento y adecuación urbana de la Avenida Domingo Perez"	393.550

Lista de Proyectos + Local IV

Departamento	Municipio	Proyecto	Monto Solicitado (\$)
Canelones	Toledo	Toledo emprende pasa su juventud-emprendimiento protegido local.	400.000
Paysandú	Guichón	Mejora de los Pocosos Productivos de la miel para darle valor agregado con calidad	396.800
Colonia	Rosario (socio N.Helvecia)	Rosario-N.Helvecia Portal de los Inmigrantes	400.000
Canelones	Atlántida	Polo de Desarrollo local	398.000
Canelones	Empalme Olmos	Empalmando Sustentabilidad	400.00

En forma complementaria, entre los meses de junio y julio de 2014 se abrió la convocatoria de + Local IV, en forma conjunta entre Uruguay Integra y Uruguay Más Cerca. La convocatoria tiene como fin promover las capacidades del Municipio como actor de desarrollo económico local, en articulación con actores públicos y privados del territorio, con enfoque de cohesión social. Al cierre de la convocatoria se presentaron 23 propuestas, de las cuales 20 pasaron a la siguiente fase. Finalmente se financiaron durante el 2015 los siguientes 5 proyectos.

Desarrollo institucional de los municipios

Otro de los ejes de acción del Programa Uruguay Integra es el desarrollo institucional de los Municipios en términos de planificación, gestión, transparencia, rendición de cuentas y participación.

Sus principales resultados asociados son:

- Secretaría Técnica del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGM) funcionando de manera eficiente, oportuna y brindando un servicio de calidad, dotando de instrumentos para el seguimiento y análisis del proceso de municipalización.
- Municipios con capacidad de planificar y gestionar mejoradas.

- Contribuir al trabajo articulado entre los gobiernos departamentales y gobiernos municipales en relación a competencias, planificación y procedimientos.
- Ejecutar un programa de apoyo que fortalezca el Plenario de Municipios.

- Instalación de varias vías de comunicación que permitan mantener informados a los Municipios en general y atender sus demandas individualmente.

Durante el año 2015 las principales actividades desarrolladas fueron:

- Generación de insumos para la discusión y definición de criterios de distribución del FIGM, considerando las variables nivel educativo, necesidades básicas insatisfechas y densidad de población (aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización³ en su sesión del 12 de noviembre de 2015).
- Elaboración de propuesta de Reglamento de Gestión Administrativa del FIGM que plantea una operativa que tiene la aspiración de promover que los Municipios realicen acciones que fortalezcan sus capacidades para una buena gestión y para actuar de acuerdo a objetivos y metas (aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización en diciembre de 2015).
- Definición de formularios de planificación municipal y desarrollo de sistema informático del FIGM funcional y sencillo que sirva de soporte para la planificación.
- Realización de 8 jornadas regionales de capacitación para los Municipios y directores de de Hacienda, Descentralización y/o Planificación de las Intendencias Departamentales. Los talleres combinaron exposiciones conceptuales, trabajo en taller y trabajo práctico por municipio.
- Apoyo a los Municipios para la elaboración de sus planes quinquenales, sus planes operativos anuales, en el manejo del sistema informático y los formularios web.

³ Comisión de Descentralización creada por el artículo 214 de la Constitución de la República, integrada por 6 ministerios y seis delegados del Congreso de Intendentes. Los ministerios que la integran son delegados de los Ministerios de Economía y Finanzas, de Transporte y Obras Públicas, de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Industria, Energía y Minería, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Turismo.

III. EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2015

Un hito fundamental a señalar es la **creación de la Dirección de Planificación**, que respondió a la necesidad de reforzar las áreas de planificación estratégica y prospectiva de la OPP. Durante el 2015, los esfuerzos se focalizaron en la formación de nuevas capacidades: se conformó el equipo de la Dirección de Planificación y se transitó un proceso intenso de capacitaciones en temas vinculados a prospectiva y planificación para el desarrollo, a fin de trabajar en las herramientas que permitan la construcción de una mirada colectiva del futuro de Uruguay y comenzar a implementar hoy acciones concretas que permitan alcanzar los objetivos en el mediano y largo plazo. El fortalecimiento de capacidades incluyó capacitaciones por parte de la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de Brasil y la Corporación Mondragón/País Vasco y estuvo dirigida a técnicos de OPP y diferentes organismos públicos.

Asimismo, durante este año se fortalecieron alianzas internacionales en particular con Finlandia, y se prevé para el 2016 continuar en la misma línea con Corea, por considerarse ambos países referencias a nivel mundial en lo que refiere a su visión y planificación estratégica de largo plazo, sobre la cual basan su desarrollo.

Adicionalmente, se definieron los grandes lineamientos estratégicos a nivel metodológico para avanzar en la consecución de los siguientes productos: la elaboración de la Visión Uruguay al 2050, la definición de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2050 y la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2020-2030.

A estos se le agregan los principales hitos y productos alcanzados en el año 2015 por la **Dirección de Presupuestos, Control y Evaluación de la Gestión** que se detallan a continuación:

Se brindaron pautas para la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2015-2019, el cual fue presentado el 31 de agosto 2015.

En el marco de la presentación del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2014, la Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV) fue responsable de elaborar el "Tomo II - Planificación y Evaluación". Para ello se realizó el monitoreo de los indicadores definidos por los Incisos que vuelcan información al SPE (sistema de planificación estratégica). Por su parte, la División de Presupuesto Nacional elaboró la rendición en materia de inversiones públicas a través del SISI.

Se ha finalizado la aplicación del Modelo de Madurez en Gestión por Resultados diseñado por AGEV en el INEFOP, como diagnóstico rápido, previo al apoyo para la formulación del plan estratégico en el organismo

Durante el 2015, en materia de información para la gestión y gobierno abierto, AGEV colaboró en la mejora de sistemas de información de los organismos: MSP, INAU y Fiscalía General de la Nación.

Se consolidó la utilización de evaluaciones de intervenciones públicas como herramienta para la mejora de los servicios públicos. Culminó la cuarta edición de las Evaluaciones DID (diseño, implementación y desempeño) con las intervenciones a: SERENAR, Violencia Doméstica, Desarrollo Productivo Rural, Programa Uruguay Estudia, CECAP y Salud Rural. Se firmó convenio marco entre autoridades de OPP y MGAP con el objetivo de cooperar en evaluaciones de política pública entre AGEV y OPYPA.

Esta Dirección entendió pertinente generar espacios de intercambio con funcionarios públicos, academia y organismos internacionales, en temas que involucran todo el ciclo de política pública. Por este motivo, en junio de 2015 se realizó el evento "Desafíos en materia de gestión por resultados – Uruguay en 2015 hacia 2050" con expositores nacionales e internacionales.

Se suma a dicho evento la realización del lanzamiento del Reporte Uruguay 2015 en diciembre de 2015, cuarta edición de ésta herramienta de rendición de cuentas a la ciudadanía realizada en conjunto con MIDES.

La Comisión de Compromisos de Gestión intervino en la suscripción y evaluación de los Compromisos de Gestión de organismos de la Administración Central y de organismos que reciben subsidios del Poder Ejecutivo según lo establecido por el artículo 752 de la Ley N° 18.719.

La División Empresas Públicas ha cumplido con sus cometidos de asesoramiento al Poder Ejecutivo en materia presupuestal de las Empresas Públicas con la elaboración y comunicación de Instructivos (2015 – 2019) para la confección de los Presupuestos de las Empresas Industriales, Comerciales y Bancarias del Estado (ejercicios 2015 y 2016), análisis de las iniciativas presentadas (2015 y 2016), de las ejecuciones presupuestales 2014 así como en las adecuaciones de nivel de precios de los Presupuestos 2015.

En particular, el Instructivo 2015 – 2019 incorporó para la totalidad de las Empresas Públicas como herramienta innovadora de coordinación y evaluación, los Compromisos de Gestión y la clasificación de sus actividades en términos de Áreas Programáticas.

A la fecha, de las 15 Iniciativas 2015 que analizó la División (por cuanto AFE no remitió Iniciativa 2015): 3 fueron enviadas a la Asamblea General en aplicación de los incisos 5º y 6º del artículo 221º de la Constitución de la República (ANCAP, ANTEL y ANV); 12 han sido aprobadas por el Poder Ejecutivo – incluyendo ANV - y 3 no han sido aprobadas por vencimiento de plazo (ANCAP – ANTEL y BCU). De las 16 Iniciativas 2016: 2 han sido enviadas a la Asamblea General en aplicación de los incisos 5º y 6º del artículo 221º de la Constitución de la República (AFE y ANTEL) habiendo sido aprobada la correspondiente a ANTEL, estando AFE en plazo para su aprobación; 13 se aprobaron por parte del Poder Ejecutivo (incluida ANTEL) y 2 se encuentran en trámite de modificación (ANCAP y BCU).

En el Ejercicio 2015 se participó de reuniones de coordinación, para el análisis del impacto financiero de las propuestas presupuestales presentadas por las Empresas Públicas, con participación del MEF, de la Dirección de Presupuestos, Control y Evaluación de la Gestión y de la División. Se mantuvieron reuniones de negociación con distintas empresas públicas en distintas sedes como: OPP, MEF y diferentes Empresas Públicas.

Se realizó seguimiento y análisis del presupuesto quinquenal de inversiones (por proyecto y fuente de financiamiento) de las Empresas Públicas. A partir de la implementación – 2015 - del Sistema Nacional de Inversión Pública (artículos 23º a 25º de la Ley Nº 18.996 y su Decreto Reglamentario Nº231/2015), se ha comenzado a trabajar como evaluador primario de los proyectos de inversión de las EEPP, sujeto a las Guías Metodológicas del SNIP.

Seguimiento en su cumplimiento del Programa Financiero de las Empresas Públicas Comerciales e Industriales. El mismo constituye parte del Programa Global del Sector Público a efectos del cumplimiento de las metas macroeconómicas. Se realizó una Coordinación permanente sobre el tema con la Asesoría Macroeconómica del MEF.

Otro hito a remarcar es la **creación de la Dirección de Descentralización e Inversión Pública** (a partir del Área de Políticas Territoriales), en concordancia con las prioridades estratégicas asignadas a la descentralización territorial y política y a la inversión como motor del crecimiento y el desarrollo.

En el marco de sus cometidos se pueden destacar los siguientes aspectos de su gestión:

Proyecto de Ley de reconocimiento y creación de 23 nuevos municipios

Se envió al Parlamento Nacional en marzo de 2015. Como consecuencia en el mes de mayo se procedió a la elección de 112 Alcaldes y 448 Concejales en Municipios que abarcan el 30% de la superficie del país y al 70% de los uruguayos.

Transferencias de recursos nacionales a cada Gobierno Departamental

De acuerdo al mandato constitucional, la Comisión Sectorial de Descentralización elevó al Poder Ejecutivo para su inclusión en el proyecto de Presupuesto Nacional, una propuesta sobre la magnitud de las transferencias de recursos nacionales a cada Gobierno Departamental de forma tal que:

- La partida mínima asegurada para el ejercicio 2016 a los Gobiernos Departamentales superará los \$ 10.650 millones.

- El Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios superará en 2016 a los \$ 435 millones y se acercará, a valores constantes de 2016, a los \$ 1100 millones.
- La partida de subsidio al alumbrado público y eficiencia energética será de unos \$ 550 millones, cubriendo cerca del 60% de la tarifa.
- La fracción del Fondo de Desarrollo del Interior que ejecutan los Gobiernos Departamentales alcanzará en 2016 los \$ 1280 millones, mientras que la inversión pública prevista por parte de Presidencia de la República, MTOP, MGAP y MVOTMA, superará los \$ 5581 millones.
- La inversión en caminería departamental en base a fondos de origen nacional superará en 2016 los \$ 950 millones y la contrapartida de las Intendencias no deberá ser menor a \$ 407 millones.
- El Gobierno Nacional continuará contribuyendo en 2016 con hasta \$220 millones para el funcionamiento del sistema unificado de patente de rodados
- El Gobierno Nacional contribuirá con \$ 55 millones anuales para que todas las Intendencias del país emitan, con los mismos criterios y un único registro, el Permiso Único Nacional de Conducir.

Ciclo de Transición de los Gobiernos Municipales

Este ciclo se realizó con la participación del Programa ART de las Naciones Unidas. Durante 4 meses, todos los fines de semana, los Alcaldes y Concejales electos de todo el país, participaron de charlas, talleres e intercambio de información dirigida a asegurar el mejor funcionamiento de los Municipios que asumieron el 9 de julio pasado.

Programas Uruguay Integra y Uruguay Más Cerca

En 2015 se continuó con el desarrollo de estos programas, dirigidos a fomentar los procesos de cohesión social y territorial del país,

financiando y ejecutando con otras instituciones públicas y privadas 111 proyectos que alcanzaron a más de 25.000 beneficiarios.

Los principales aportes realizados por el Programa Uruguay Integra, a la hora de la construcción de una política pública que fomente la inclusión financiera para la inclusión productiva de las MYPES uruguayas, pueden sintetizarse en los siguientes aspectos:

- Posicionamiento de la temática de las micro finanzas y la inclusión financiera en la agenda pública y consolidación de una plataforma institucional que trabaje con el sector, participando de 16 espacios de articulación interinstitucional en el territorio desde donde se releva las demandas, se genera el intercambio de saberes y experiencias y se definen objetivos y metas.
- Consolidación de la estrategia de intervención en el territorio, en base a la articulación inter institucional con cerca de 100 instituciones, tanto de carácter nacional como local También es clave en este sentido, la figura del referente regional, quien se encuentra más cerca de las necesidades y demandas de los diversos actores, y que a su vez participa en los espacios de coordinación y articulación interinstitucional a nivel territorial, aproximando la oferta de servicios a los territorios.
- Desarrollo de capacidades y diseño e implementación de herramientas integrales sostenibles para la inclusión e integración financiera y productiva.

Los principales resultados del Programa Uruguay Integra durante el 2015 son:

Proyectos e Iniciativas de Desarrollo Territorial

- 15 proyectos financiados por un total de \$90 millones que beneficiaron a 14 intendencias (asociadas con 99 socios institucionales)

- Acciones en 100 localidades del interior de los departamentos
- Más de 50.000 beneficiarios indirectos de las acciones de los proyectos
- Insumos de política pública para el diseño de estrategias orientadas a resolver el problema (implica evaluación de impacto de proyectos, sistematización de experiencias, costeo de actividades y componentes, etc.). Se cuenta con 15 evaluaciones finales de resultados.
- 14 proyectos ejecutados en un plazo de 20 meses por parte de Intendencias de los territorios más rezagados del país (áreas de Salud, Educación, Mejora Hábitat, Acceso a servicios)
- 100 reuniones de mesas interinstitucionales (ministerios, intendencias, municipios)
- 350 recursos humanos asignados a los proyectos
- 16 actividades de capacitación en diseño, monitoreo y evaluación de proyectos sociales; 676 horas, 686 funcionarios, 61 integrantes del Gobierno Nacional, 174 de gobiernos departamentales, 147 funcionarios o integrantes de los municipios y el resto de organizaciones sociales

Componente de Fortalecimiento Municipal

- 35 municipios con proyectos financiados
- 57 municipios participaron en instancias de capacitación o formación en planificación y gestión

Centro de Barrio Peñarol

Cursos y talleres:

- 327 horas dictadas de cursos y talleres en 5 meses, 33 propuestas de cursos y talleres desarrollados en 5 meses, 467 inscriptos (388 personas completaron el ciclo de talleres)
- Articulación con la academia: práctica educativa (estudiantes de Trabajo Social realizando práctica sobre 'participación y espacios públicos'), investigación de IECON "Diagnóstico y mapeo sobre el

capital social en actores de Barrio Peñarol”), investigación de la Licenciatura de Geografía Urbana. Propuesta de investigación sobre patrimonio urbano.

Observatorio Territorio Uruguay

- Más de 200 indicadores sobre demografía, educación, ingresos y bienestar, mercado laboral, salud, producción y actividad económica, etc. procesados y puestos a disposición a nivel sub nacional.
- Generación de información socio demográfica a nivel de Municipios
- Generación de información sobre gestión municipal (CENSO)
- PIB Regional 2008 y firma de Convenio Interinstitucional de Cooperación Técnica para la estimación del PIB Regional 2011 (BCU-INE-OPP)
- Serie histórica de ingresos y egresos de gobiernos departamentales
- Estudios: PIB regional, mapa priorización territorial del Uruguay según necesidades básicas insatisfechas, densidad de población y nivel educativo de la población, criterios Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal, reporte Municipalización en Uruguay: Percepción ciudadana

Programa de Desarrollo de Gobiernos Subnacionales (PDGS)

Con el financiamiento del BID se ejecutaron las obras correspondientes a 8 proyectos y se mantienen otros 15 en ejecución, con una inversión que superará los \$ 600 millones.

Programa de Caminería Rural

Se ejecutaron 33 proyectos. Al mes de noviembre de 2015, la ejecución superaba los \$ 220 millones del total de \$ 421 millones asignados.

El siguiente cuadro muestra el desarrollo de proyectos ejecutados y en ejecución en 2015 vinculados los gobiernos departamentales y el desarrollo territorial.

Programa	Proyectos	Tipo	Inversión a Nov. 2015 (\$)
Fondo de Desarrollo del Interior (FDI)	104	81% Infraestructura 14% Productivos 5% Otros	777.755.695
Programa Caminería Rural	33	Caminería	221.933.691
Programa Uruguay Mas Cerca	47	Productivos	123.166.753
Programa Desarrollo Gobierno Subnacional	23	Infraestructura	614.690.799
Programa Uruguay Integra	64	Cohesión Social	111.655.054
Total	271		1.849.000.000

Agenda Nacional de Infraestructura 2015-2030

Se elaboró en los primeros meses de gobierno, en base a las informaciones remitidas por Ministerios, Empresas Públicas y otros entes y servicios descentralizados.

La Agenda relevó 1.362 proyectos, con una inversión estimada de U\$D 24.000 millones. Parte de esa Agenda constituyó el compromiso de inversión quinquenal presentado por el Poder Ejecutivo en julio de 2015.

Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

Durante en el segundo trimestre de 2015 se puso en marcha el SNIP, cuyo reglamento estableció la obligatoriedad de registrar y evaluar social y económicamente la totalidad de los proyectos de inversión pública, como forma de priorizar y mejorar la calidad del gasto.

Programa Justicia e Inclusión

Capacitaciones:

- Operadores del Sistema Justicia, preparatorios para la implementación del modelo penal acusatorio.
- Operadores del Instituto Nacional de Rehabilitación: Formación básica para el ingreso; Capacitación de Profesionales para intervención socioeducativas. En las áreas educativo-cultural y laboral de las UIPPL.
- Operadores del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.: Diseño de capacitación para SIRPA para el mejoramiento de desempeño funcional en enfoque de derechos humanos y en la gestión de medidas socioeducativas en contexto de privación de libertad.

Desarrollo del Sistema de Gestión Carcelaria del Instituto Nacional de Rehabilitación

Equipamiento:

- INR: Equipamiento destinado a fortalecer la coordinación de educación y cultura y los equipos educativo laborales de todas

las unidades. Equipo informático, equipos de audio, tv e imagen, material de aula e instrumentos musicales.

- Equipamiento destinado a fortalecer el CEFOPEN:

Se elaboró el plan de adquisiciones y pliegos de licitación para ejecución 2016 para:

- Sistema de Grabación de audio y almacenamiento de la información para el Poder Judicial;
- Equipo informático para el fortalecimiento de la Defensoría Pública Penal.
- Equipamiento informático para fortalecer todas las sedes fiscales del país.
- Equipamiento médico diverso para enfermerías de centros de privación de libertad en el interior del país.
- Equipamiento para propuestas socio-educativas y laborales en INR.
- Equipamiento para el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.
 - Salud: Dos consultorios odontológicos para centro de ingreso femenino y masculino. Equipamiento informático para equipos de salud. Camionetas para traslados internos y externos.
 - Educación: Equipamiento informático; mobiliario, entre otros.

Asistencias técnicas:

- Contrato de asistencia técnica al Parlamento Nacional a través de la Escuela de Gobierno.

IV. PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL 2016

Planificación de mediano y largo plazo

En relación a los *cometidos asignados a la Dirección de Planificación* creada en 2015, el principal desafío para el 2016 es la conducción en paralelo de cuatro procesos de construcción colectiva de escenarios estratégicos en las áreas priorizadas más el lanzamiento de los trabajos prospectivos en los 10 sectores productivos definidos. Asimismo, se considera un desafío la consolidación de las alianzas estratégicas con los organismos públicos que se encuentran vinculados temáticamente en estas áreas y sectores; así como la consolidación de las alianzas internacionales con Finlandia y Corea, por considerarse ambos países referencias a nivel mundial en lo que refiere a su visión y planificación estratégica de largo plazo, sobre la cual basan su desarrollo.

Por otra parte, se estará colaborando con la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) recientemente aprobados, promoviendo la coordinación y coherencia entre los compromisos internacionales asumidos y la Estrategia Nacional de Desarrollo Uruguay 2050.

Presupuestos, Control y Evaluación de la Gestión

La Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV), espera poder diversificar las evaluaciones de intervenciones públicas a través del desarrollo de evaluaciones de impacto y la continuidad de las evaluaciones DID. Asimismo, asume un desafío importante al aportar a la institucionalización de una cultura de evaluación en la administración pública. En ese sentido se avanzará en la instrumentación de Agendas Plurianuales de Evaluación con organismos públicos, el Registro Nacional de Evaluaciones y la definición del Plan de Desarrollo de Capacidades de Monitoreo y Evaluación.

Además, concretará dentro del Desarrollo, Integración, Soporte y Mantenimiento para el Sistema de Información de Estadísticas Vitales, Embarazo, Vacunas y Niñez (SEVEN), la integración del sistema

informático perinatal con sistema del certificado nacido vivo, sistema de vacunas y sistema de monitoreo de la primera infancia.

Como desafíos para 2016-2017 AGEV plantea la elaboración del Reporte Uruguay 2017, la transición del Observatorio Uruguay al nuevo Portal de Transparencia Presupuestaria, así como dar continuidad al fortalecimiento de sistemas de información en los organismos priorizados.

Avanzará en la identificación de los principales productos y requerimientos de información relacionada de las cadenas de valor comprendidas en los programas presupuestales de las AP Seguridad Públicas, Salud y Educación.

AGEV apoyará el seguimiento y monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en coordinación con el INE, y todos los organismos involucrados.

Apoyará al INEFOP para la formulación de su plan estratégico.

Por último, continuará presidiendo la Secretaría Técnica de la Comisión de Compromisos de Gestión y promoverá mejoras para la suscripción de los CG 2017.

Por su parte, la División Empresas Públicas continuará gestionando el fortalecimiento de la supervisión de las empresas públicas promoviendo una cultura de Gestión para Resultados.

Espera elaborar una guía de buenas prácticas en gestión y política de propiedad de empresas públicas y el reporte anual que contenga todas las empresas públicas

Realizará el seguimiento trimestral de ejecución presupuestal, compromisos de gestión y balances patrimoniales con informes a la Dirección.

En cuanto al diseño e implementación de procesos, pretende captar la información de las empresas "on line" (indicadores de gestión) para realizar seguimiento en forma oportuna.

Por último, colaborará en la generación de una visión de largo plazo para las empresas públicas.

Descentralización territorial y política

En materia de descentralización se plantean desafíos de distinta naturaleza para cada uno de los programas administrados por la Dirección de Descentralización e Inversión Pública.

Programa Uruguay Más Cerca

El primer objetivo es el fortalecimiento de las unidades de desarrollo del segundo nivel de gobierno. Esto implicará trabajar con al menos **10** unidades de desarrollo y sus equipos técnicos para fortalecer sus capacidades y facilitar el proceso de planificación estratégica, así como apoyar el trabajo conjunto con otras unidades de desarrollo promoviendo la articulación de acciones tanto a nivel nacional como regional. También implicará el apoyo a la ejecución de proyectos que puedan surgir a partir del proceso de planificación y de articulación.

Además se prevé realizar acciones para consolidar la Red de Oficinas de Desarrollo (RODDE).

El segundo objetivo es el de promover iniciativas que contribuyan al desarrollo económico de los territorios, fomentando la inclusión de poblaciones con dificultades de acceso, priorizando las pequeñas localidades. Para ello se propone apoyar la canalización y ejecución de al menos **24 iniciativas públicas y privadas**, contribuir al proceso de inclusión financiera en pequeñas localidades a través de la ampliación de cobertura y acceso a servicios financieros y la educación financiera.

El tercer objetivo implica actuar como inter fase entre los organismos nacionales y actores locales, acercando de manera adecuada y apropiable, instrumentos que fomenten el desarrollo territorial; promoviendo la articulación interinstitucional.

Esto implica la identificación y seguimiento de proyectos a nivel territorial de instituciones nacionales vinculadas al desarrollo productivo integral (INACOOP, RMSA, INALE, ANDE, entre otras), apoyar la difusión de herramientas para el emprendedurismo y la innovación. En este marco se prevé realizar, de forma conjunta con la ANDE, un llamado a proyectos de fomento de la competitividad territorial. Se brindará apoyo

financiero y técnico a **10** propuestas presentadas por una asociación de al menos tres instituciones representativas del tejido competitivo territorial (sector público, sector privado y sector académico).

Además, se acompañará al menos a **9** espacios de articulación interinstitucional local (Colonia, Cerro Largo, Durazno, Maldonado, Rivera, Rocha, Paysandú, Treinta y Tres y Tacuarembó) para coordinar la oferta pública e impulsar el diseño e implementación de agendas territoriales (regionales y departamentales), apoyando la ejecución de proyectos que surjan a partir de dicha articulación y diseño de agendas. También se realizarán **dos** foros regionales (región centro sur y región litoral norte) que abarquen y profundicen los temas identificados en las agendas.

El cuarto objetivo es contribuir a la generación de un sistema de información territorial que involucre al sector académico e instituciones locales. Éste objetivo implica al menos **5** acuerdos con el sector académico para la elaboración de estudios e indicadores y evaluación de intervenciones a nivel territorial; coordinar con centros universitarios, gobiernos departamentales y actores locales la organización de foros-seminarios a nivel regional; así como la coordinación con el Observatorio Territorio Uruguay (OTU) para la generación de indicadores vinculados al desarrollo económico territorial.

Programa Uruguay Integra

A partir del año 2015, *Uruguay Integra* lleva adelante el componente de Equidad Territorial de la Dirección de Descentralización e Inversión Pública que plasma la Ley de Presupuesto Nacional. Su implementación comenzará durante el 2016.

Persigue los siguientes objetivos específicos:

- Contribuir al proceso de descentralización con equidad territorial a través del Desarrollo institucional de los Municipios en términos de planificación, gestión, transparencia, rendición de cuentas y participación.

- Fortalecer las capacidades de los Municipios para diseñar e implementar iniciativas de base territorial con articulación y coordinación interinstitucional y participación ciudadana.
- Diseñar, probar y evaluar un modelo de políticas públicas de carácter territorial destinadas a la reducción de disparidades en el sistema urbano-rural en Uruguay.
- Generar y difundir información y conocimiento sistemático que permita una mejor comprensión de los diversos contextos territoriales del país con el fin de contribuir al diseño de políticas y a una gestión transparente de la información.
- Generar un sistema de monitoreo y evaluación que contribuya a generar insumos que aporten a la agenda de desarrollo territorial y descentralización en el Uruguay.

Las principales acciones asociadas a implementarse durante el 2016:

En Municipios:

- Implementar la Secretaria Técnica del Fondo de Incentivo de Gestión Municipal.
- Fortalecer la gestión municipal.
- Promover la articulación entre Gobiernos Departamentales y Gobiernos Municipales.
- Plenario de Municipios.
- Fortalecer las capacidades de los Municipios para impulsar procesos de planificación participativa orientada a resultados, en coordinación con el Gobierno Departamental e integrando a los actores sociales de su territorio.
- Fortalecer a los Municipios para el desarrollo y mantenimiento de espacios públicos e infraestructura municipal.
- Fortalecer a los Municipios en su capacidad de gestión medio ambiental, incluyendo gestión de residuos y protección del ambiente.

- Promover la participación ciudadana, cultura e identidad local Municipal.

En zonas priorizadas:

- Mejorar el acceso y cobertura de políticas sectoriales de Salud, Educación, Género y Ambiente.
- Facilitar el acceso a prestaciones y políticas sociales.
- Apoyar iniciativas de base que aborden determinantes estructurales de la inequidad (conectividad, energía, migración selectiva de jóvenes, diversificación productiva).
- Fortalecer la organización territorial del Estado, a partir de la acción interinstitucional y multinivel.
- Promover la participación ciudadana y el fortalecimiento de la identidad local de las zonas priorizadas.

Observatorio Territorio Uruguay

- Elaboración de Estudios: Generar nuevos estudios sobre descentralización, equidad territorial y desarrollo.
- Generación de información: incorporar nuevos datos estadísticos e información agregada.
- Plataforma observatorio: agregar formas de visualización y dispositivos específicos.

Evaluación y Monitoreo

- Implementar evaluaciones que permitan dar luz sobre la eficacia y eficiencia de políticas y programas implementados.
- Monitorear las acciones que el Programa Uruguay Integra esté ejecutando.
- Contribuir en la agenda nacional de desarrollo territorial con equidad y descentralización.

Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional (PDGS)

Para el 2016 el Componente de Modernización de la Gestión de los Gobiernos Subnacionales del PDGS se propone avanzar en el apoyo a las IDs en el camino de mejorar la generación de ingresos, en particular a partir de la gestión del cobro de la Contribución Inmobiliaria. Por otro lado se continuará el trabajo iniciado para contribuir a consolidar e integrar la información financiera de las IDs con criterios presupuestales y contables uniformes y homogéneos, facilitando el proceso de toma de decisiones y la generación, procesamiento y gestión de la información en cumplimiento con la normativa vigente. En relación a la gestión territorial, se espera continuar con las acciones vinculadas con el desarrollo de instrumentos de gestión de riesgos y capacitación a los actores del territorio en la materia.

En cuanto al desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura, a lo largo del año 2016 se encontrarán en ejecución un total de 20 proyectos de inversión y 14 de ellos se espera que finalicen en este período. Por otro lado, uno de los principales desafíos para el año 2016 es brindar apoyo a los Gobiernos Departamentales en la formulación de proyectos de inversión que formarán parte de la cartera de proyectos para el programa que dará continuidad al PDGS.

Inversión pública

En materia de *inversión pública*, los principales desafíos para 2016 pasan por avanzar en la profundización de los elementos desarrollados para mejorar la formulación y evaluación de proyectos de inversión en general. En particular, dentro de los objetivos figura la mejora en la aplicación de los criterios respecto a las Empresas Públicas, apoyando los mecanismos de formulación con el horizonte de desarrollar planes de inversión consistentes y completos para incorporar los portafolios de los proyectos de inversión pública correctamente definidos, formulados y evaluados.

Otro elemento a tener en cuenta para 2016 es el avance en las definiciones de los criterios a aplicar en los proyectos de caminería

departamental, incorporando herramientas de sencilla aplicación para la evaluación de los mismos.

Se continuará con la capacitación a los funcionarios de los organismos a través de talleres y cursos, así como también la capacitación y el apoyo a distancia para los funcionarios de acuerdo a diferentes cronogramas en función de las necesidades detectadas en el proceso inicial de ingreso de los proyectos al SNIP.

Presupuestos y Gestión

En relación a la mejora de la gestión de los organismos los principales desafíos para el 2016, implica el abordaje y profundización en los siguientes temas:

- Mejora y homogeneización de la calidad de la información.
- Costeo de productos públicos (Sistema de Distribución del Gasto).
- Identificación de Productos Sustantivos y generación de información sobre los mismos: a implementar de manera selectiva para algunos programas presupuestales prioritarios y que financien productos tangibles y cuantificables.
- Profundización en la definición de metas de gestión.
- Propuesta de nuevos procedimientos para el funcionamiento de la Comisión de Compromisos de Gestión y su Secretaría Técnica, diseñando una metodología clara, sencilla, con “reglas de juego” claras y homogéneas.
- Metas Presidenciales: validación de la propuesta, definición de metas y recolección de la información para su seguimiento.
- Seguimiento de los Objetivos del Desarrollo Sustentable.
- Incorporación de mejoras necesarias en el SNIP en oportunidad de la Rendición de Cuentas 2015.

- Desarrollo de acciones tendientes a posicionar a OPP como un referente en Evaluación:
- Fortalecer la Agenda Anual de Evaluación.
- Reglamentar artículo del Presupuesto Nacional 2015-2019 para la creación del Registro Nacional de Evaluación de Intervenciones Públicas.
- Impulsar la creación de una Red de Oficinas Públicas de Monitoreo y Evaluación.

En cuanto al contralor de Empresas Públicas se abordarán las siguientes líneas de acción:

- Seguimiento trimestral de Ejecución Presupuestal, Compromisos de Gestión y Balances Patrimoniales con informe a la Dirección de situación.
- Seguimiento de presentación en fecha de Estados Contables.
- Diseño e Implementación de procesos con el fin de captar la información de las empresas "on-line" (indicadores de gestión) para realizar seguimiento en forma oportuna.
- Promoción de una cultura de Gestión por Resultados.
- Discusión sobre el marco general de la relación EE.PP. y Poder Ejecutivo en su papel de propietario. Enfoque de transparencia y rendición de cuentas, monitoreo, evaluación y gobierno corporativo.
- Optimización de la eficiencia y la creación de valor (Generación de Ganancias y Creación de Valor Social), brindando servicios públicos de calidad, administradas profesionalmente.

Formulación de políticas para el desarrollo de la integración social y cultural

Los principales desafíos planteados en materia de Derechos Humanos son:

- Consolidar espacios de intercambio y acuerdos de trabajo entre Estado y sociedad civil para avanzar en la concreción de derechos de equidad racial en el segundo y tercer nivel de gobierno de los departamentos y municipios con fuerte peso de la población afro o de descendientes con ancestros de pueblos originarios. La focalización geográfica de esta línea de trabajo son los departamentos del norte del país y Montevideo y Canelones.
- Desarrollar una investigación sobre percepciones, autopercepciones, estigmatización y racismo, con el objetivo de avanzar en el conocimiento de las dimensiones intersubjetivas de la discriminación, el racismo y la estigmatización (trabajo a realizar por el Departamento de Antropología de la Facultad de Humanidades y Ciencias).
- Desarrollar un plan y acciones de política pública en salud étnica a nivel de Intendencias y municipios en coordinación con MSP, ASSE, Intendencias y mutualistas.
- Consolidar la participación de OPP en el SIMORE.
- Avanzar en la segunda etapa del Observatorio de Derechos Humanos

En materia social, el principal desafío consiste en consolidar la calidad y contenidos de la participación de la OPP en todos los temas de agenda social delegados por la Dirección y Subdirección.

Otro desafío es avanzar en el fortalecimiento de capacidades analíticas institucionales de OPP mediante procesos formativos. En este sentido, se diseñará e implementará el programa de formación superior en la historia moderna de las teorías de desarrollo analizando también casos exitosos contemporáneos de desarrollo humano integral para funcionarios de toda OPP comenzando por el Departamento de Descentralización.

Informe de gestión 2015**INCISO:** 2 - Presidencia de la República**UE:** 6 - Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua-URSEA**I. Misión**

Regular, fiscalizar y asesorar en los sectores de energía y agua para que la población tenga acceso a productos y servicios sustentables con niveles adecuados de seguridad, calidad y precios; así como defender al consumidor y promover la competencia.

II. Desempeño del año 2015**AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES****PROGRAMA: 482 - REGULACIÓN Y CONTROL****OBJETIVOS:****1. Nombre: Promover tarifas y precios justos que aseguren sustentabilidad económica a menor costo**

Descripción: Refiere a las acciones que promuevan la fijación de tarifas y precios justos por parte de los regulados. El concepto de "justos" implica que dichas tarifas y precios deberían asegurar la sustentabilidad económica del prestador, pero al menor costo para el usuario. Asimismo incluye el control del cumplimiento de las reglas que habilitan el buen funcionamiento de los mercados y de la competencia cuando corresponde.

La URSEA analiza y asesora al Poder Ejecutivo en la fijación de las tarifas de los servicios públicos dentro de su competencia. En algunos casos, como lo es en la distribución y transporte del gas natural, calcula y

propone los ajustes tarifarios y en otros asesora evaluando las propuestas de ajuste.

En el sector de los combustibles líquidos, en el cual los precios no son tarifados y lo que se decreta por el Poder Ejecutivo son los precios máximos de venta al público, se comparan los mismos con los Precios de Paridad de Importación calculados por la URSEA, definiéndose el siguiente indicador con los valores que se detallan:

- Convergencia de precios a PPI (Precio de Paridad de Importación)

Meta	Valor
100	118

Para calcular este indicador se consideran los tres combustibles más consumidos por la población uruguaya: Gasolina Super, Gas Oil y Supergas, los que representan más del 90% de las ventas totales.

El valor calculado estaría indicando que el cociente entre el monto total anual recaudado a los precios máximos fijados por el Poder Ejecutivo, superaría en un 18 % el monto teórico que se recaudaría si los precios de los combustibles fueran los calculados por la metodología de PPI. En esta metodología se toman como referencia los precios internacionales del petróleo y sus derivados y se le agrega la estimación de los costos e impuestos existentes hasta llegar al consumidor final.

2. Nombre: Procurar servicios seguros y sustentables adecuados a la calidad esperada

Descripción: Comprende las acciones tendientes a que los servicios y productos brindados por los regulados sean seguros y sustentables.

Para este objetivo se han definido diez indicadores con los cuales se busca evaluar tanto los aspectos de calidad como los de seguridad

de los servicios que se brindan en los diferentes sectores que son regulados por la URSEA.

Calidad de los combustibles

Indicador:

- Apartamientos respecto a la calidad requerida de los combustibles en estaciones de servicio

Meta	Valor
99 %	90 %

Este indicador relacionado con la calidad, releva el porcentaje de muestras de combustible tomadas en estaciones de servicio que se encuentran dentro de especificación técnica. La meta del 99% fijada para el año 2015 ha sido ambiciosa. El considerar solo admisible un 1 % de muestras que incumplan en alguno de los parámetros sobre los cuales se evalúa la calidad de los combustibles, se fundamentó en el alto porcentaje de cumplimiento de las especificaciones técnicas que en los últimos años se han registrado en los controles que rutinariamente son realizados sobre los combustibles.

Para el año 2015 no se ha alcanzado la meta debido al incumplimiento del parámetro azufre en 18 muestras de gasoil 50-S extraídas en los meses de enero y febrero en estaciones de servicio. Estos apartamientos se debieron a una contaminación puntual en una planta de despacho de ANCAP. Se observa que desde 2014 se aumentó la exigencia para el contenido de Azufre en el gasoil, pasando de 5000 partes por millón de Azufre, a 50 partes por millón. Por lo tanto se debe tener en cuenta que los incumplimientos detectados corresponden a un tipo de combustible que hasta hace unos pocos años no se distribuía en el país y que tiene unas especificaciones más exigentes, lo que en los hechos ha resultado en la oferta de combustibles de mejor calidad.

El control de calidad de los combustibles suministrados a la población, incluyó la realización de 267 controles con extracción y análisis de muestras en las estaciones de servicio y 26 en las plantas de despacho de ANCAP.

Calidad del servicio eléctrico

Para la evaluación y seguimiento de la calidad del servicio eléctrico que se brinda a la población se definieron dos indicadores.

Los mismos están directamente relacionados con la continuidad del suministro, indicando por un lado una ponderación de los tiempos totales de interrupción y por otro una evaluación de la cantidad de cortes del servicio eléctrico que reciben los clientes.

Los valores metas fijados para el año 2015, corresponden a las metas grupales establecidas en la reglamentación de calidad del servicio eléctrico promulgada por la URSEA, ponderadas para todo el país.

- Promedio ponderado por cliente del tiempo medio de interrupción del servicio eléctrico

Meta	Valor
24	12

- Promedio ponderado por cliente de la cantidad de interrupciones del servicio eléctrico

Meta	Valor
10	6.2

Como se observa, ambos indicadores se encuentran muy por debajo de los valores Meta, no obstante, la calidad del servicio eléctrico no es homogénea para todos los clientes de UTE. Por esta razón la URSEA hace

un control de la calidad individual que recibe cada uno de los clientes, evaluando el cumplimiento de las metas. Posteriormente se calcula y controla la aplicación de bonificaciones en las facturas de los clientes del servicio eléctrico que no tuvieron una calidad acorde a la normativa aprobada por la Unidad, que para este año le correspondió a 85.437 clientes.

En el análisis de la calidad de los servicios prestados, se consideró oportuno hacer un seguimiento de la cantidad de reclamaciones que reciben las empresas en proporción a la cantidad de conexiones. Por ser este el primer año en el cual se registran estos indicadores, no se definió un Valor Meta. Contar con este tipo de indicadores permite de alguna forma hacer comparaciones entre los distintos sectores y con el registro de las series anuales, tener un elemento de evaluación de la evolución de la calidad de los servicios prestados.

Para los servicios de suministro de energía eléctrica y gas natural se contabilizan las reclamaciones no operativas registrándose los siguientes valores:

- Reclamaciones del servicio eléctrico

Meta	Valor
--	6.7%

- Reclamaciones del servicio de gas natural

Meta	Valor
--	6.4%

Como se observa, los porcentajes de reclamaciones con respecto al total de conexiones de usuarios que tienen las empresas son similares, a pesar de la gran diferencia de usuarios que existen para cada uno de los servicios (superior a 1:500.000 para el caso de la electricidad e inferior a 100.000 para la distribución de gas).

Para el caso particular del suministro de agua potable se registra un indicador que muestra la cantidad total de reclamaciones (incluyendo reclamos operativos), en proporción a la cantidad de conexiones, registrándose el siguiente valor:

- Reclamaciones del servicio de agua potable

Meta	Valor
--	41%

El valor de este indicador no es comparable con los calculados para los sectores de electricidad y gas natural ya que dentro de las reclamaciones se encuentran incluidas las reclamaciones operativas. La mayor utilidad de este indicador se tendrá en el análisis de su evolución anual.

Adicionalmente a este indicador se ha calculado, al igual que en los otros sectores, la cantidad de reclamaciones no operativas sobre la totalidad de las conexiones existentes, obteniéndose un valor de 16 %. Este valor es muy superior a los registrados en los sectores de gas y eléctrico. Este dato, conjuntamente al resultado de la encuesta realizada en el año 2014 que evidenció un grado de satisfacción de los clientes residenciales respecto a la prestación del servicio de agua potable, inferior a la satisfacción que tenían con respecto a los otros servicios, dan una señal que corresponde ser tomada en cuenta por las autoridades responsables.

En los aspectos de seguridad se han priorizado las acciones de control y seguimiento en el sector de Supergas (GLP), teniendo en cuenta el riesgo que presenta la utilización de este combustible envasado en recipientes portátiles que son utilizados dentro de los hogares.

Considerando la importancia de contar con recipientes que se encuentren en un adecuado estado de mantenimiento se hace el seguimiento al siguiente indicador:

- Cantidad de recipientes de 13 kg encontrados en los muestreos con recalificación vigente / cantidad de recipientes muestreados

Meta	Valor
92 %	89 %

De los controles que mensualmente realiza la URSEA para verificar el estado de mantenimiento de las garrafas que se utilizan en las plantas de envasado de Supergas, se detectó que el 11 % de los recipientes no cumplían con los estándares de calidad previstos en la normativa. Se observó que los apartamientos a la normativa tienen diferente grado de incidencia en cada una de las plantas de envasado, habiéndose verificado un menor control sobre estos aspectos en una de ellas, a la cual le ha correspondido el cálculo de sanciones de mayor importancia.

También se hace un control del cumplimiento de la normativa de seguridad de las instalaciones que son utilizadas para distribuir Supergas, calculándose el siguiente indicador:

- Cantidad de instalaciones autorizadas sobre cantidad total de instalaciones registradas a diciembre de cada año

Meta	Valor
60 %	88 %

El valor de este indicador muestra que el 88 % del total de instalaciones registradas para distribuir Supergas cumplen con la normativa de seguridad y cuentan con habilitación de la URSEA, estando otro grupo de las mismas en trámite de autorización.

Es importante destacar que este año se dio un fuerte impulso al análisis y posterior aprobación de las solicitudes de autorización de operación de las instalaciones utilizadas para la distribución de GLP, superándose ampliamente la meta previamente establecida. Partiendo de una situación de 271 instalaciones que contaban con autorización en 2014 y otras 379 que se encontraban en trámite dentro de la Unidad, el año

2015 finalizó con 785 instalaciones autorizadas, llegando de esta forma a verificarse el cumplimiento de las normas de seguridad en el 88 % de las mismas.

También con respecto a la seguridad en este sector se debe considerar que se denunciaron 9 accidentes relacionados con el uso de recipientes de Supergas, valor muy inferior a los 20 registrados en el año 2014.

Calidad del agua potable

La vigilancia de la calidad del agua potable es uno de los controles cuyas consecuencias resultan más sensibles para la población.

Por esta razón es que se contabilizan las localidades sobre las que la URSEA realiza la evaluación de la calidad del agua suministrada, adicionalmente a los controles que rutinariamente hace el prestador del servicio.

- Localidades monitoreadas dentro del Programa de Vigilancia de la calidad del agua de URSEA.

Meta	Valor
140	218

Más allá de superarse la meta establecida para el año, se destaca el hecho de que se comprueba que la cantidad de localidades monitoreadas resulta ser superior a las 167 controladas en el año 2014, mostrando el mayor seguimiento de la calidad que se ha realizado en este sector.

También tendiente a hacer un seguimiento de la seguridad y calidad del servicio de distribución de agua potable se definió el siguiente indicador:

- Cumplimiento del protocolo de actuación ante muestras microbiológicas no conformes a la normativa

Meta	Valor
97%	100%

En los casos en que se detecten en el agua potable contenidos microbiológicos superiores a lo establecido en la norma, se debe seguir el protocolo definido por URSEA, dando aviso al MSP y al prestador para que tome acciones correctivas. En estos casos se debe repetir el muestreo hasta obtener una calidad del agua que cumpla con la normativa. El indicador muestra el porcentaje de muestras con resultado microbiológico no conforme en los que se completó el protocolo de actuación, verificándose en este año el cumplimiento en el 100 % de los casos.

Otras actividades a destacar dentro de la vigilancia de la calidad del agua potable han sido las intervenciones de la Unidad en los dos eventos de importancia que afectaron la calidad de este suministro, los que fueron calificados como incidentes puntuales. El primero en el mes de marzo causado por la floración de algas en el sistema de la Laguna del Sauce y el segundo en el sistema de la ciudad de Paysandú originado por un derrame de combustible ocurrido en el mes de octubre. En ambos casos se hizo un seguimiento pormenorizado de la situación hasta la regularización de la calidad del agua distribuida. Un destaque especial merece también el importante evento de floración de cianobacterias que se presentó en la Laguna del Sauce desde los primeros días de noviembre, el que se extendió hasta el final del año. Sobre este evento se hizo el seguimiento de las distintas acciones y obras implementadas por OSE.

También en este año se intensificó el seguimiento con monitoreo de la producción potencial de toxinas por cianobacterias.

Otra actividad a destacar asociada con la seguridad y que no tiene indicador asociado, es el de desarrollo de una normativa reglamentaria referente a los generadores de vapor que operan en el país. El nuevo Reglamento de Generadores de Vapor entrará en vigencia en 2016 y en

el mismo se concentra y armoniza un conjunto heterogéneo de normativas que hasta la fecha regulaban la actividad.

Indicadores relacionados con la sustentabilidad

Adicionalmente a los indicadores de seguridad y calidad detallados, se han definido los siguientes indicadores relacionados con la sustentabilidad de las empresas.

- Inversiones sobre depreciación de activos de OSE

Meta	Valor
1.20	1.84

- Inversiones sobre depreciación en el sector eléctrico

Meta	Valor
1.10	3.19

En estos dos indicadores se verifica que el valor de inversiones sobre la depreciación de los activos registrado para el año 2015 supera la meta fijada, registrándose un nivel de inversión por encima de la necesidad de reposición de equipamientos.

3. Nombre: Asegurar el acceso a los servicios en donde corresponda.

Descripción: Comprende las acciones tendientes a asegurar el acceso a los productos y servicios de energía y agua en los lugares que la normativa disponga.

El acceso a los servicios de electricidad y agua potable es un beneficio que hoy cuenta un alto porcentaje de la población del país, siendo para el sector eléctrico cercano al 100 % y superior al 93 % para el agua potable. Con respecto al acceso al uso del gas natural, se observa que la expansión de este energético depende de una situación coyuntural que atraviesa el país en cuanto a poder garantizar el suministro del mismo a

un precio competitivo en comparación con los otros energéticos con los que compete.

En el sector de distribución de Supergas se ha considerado oportuno registrar y hacer el seguimiento de un indicador que refleje el grado de acceso que tiene la población en todas las localidades del país. A tales efectos se calcula un indicador que representa el porcentaje de localidades abastecidas por locales autorizados pertenecientes a más de una Distribuidora, sobre la totalidad de localidades con más de 1.500 habitantes del país. Debiendo verificarse adicionalmente para las localidades con más de 5.000 habitantes, que se encuentren instalados locales de distribución pertenecientes a las cuatro empresas que hoy se reparten el mercado.

- Localidades con servicios de GLP

Meta	Valor
93%	100%

Como se aprecia, para este año se ha logrado alcanzar por primera vez desde que se lleva el control, al 100 % de las localidades consideradas, mostrando el efecto positivo que han tenido las acciones encaminadas por la URSEA tendientes a la regularización y habilitación de los puestos de expendio en todo el país.

4. Nombre: Fortalecer la Cultura Regulatoria

Descripción: Implica lograr que los usuarios de los servicios sean más conscientes de sus derechos con respecto a los servicios que reciben de las empresas reguladas por la URSEA. Asimismo incluye buscar que la población vea a la regulación como un valor agregado que contribuye a la mejora de estos servicios.

El conocimiento de los derechos que los usuarios tienen con respecto a

los servicios que reciben, resulta ser un factor determinante para la regulación de los servicios públicos.

Por esta razón, se evalúa que el grado de conocimiento que los mismos tengan de las potestades del organismo regulador y de las informaciones que el mismo brinda a través de distintos medios, contribuye a fortalecer la Cultura Regulatoria de la población.

Es por esta razón que tendiendo a evaluar la evolución de esta cultura, se registra la cantidad de accesos al sitio web del Regulador, registrándose para el año 2015 el siguiente valor

- Cantidad de accesos a la Web de URSEA

Meta	Valor
185'000	176'771

Se observa que el valor registrado es apenas un 4 % inferior a la meta fijada, pero superior a los 174'301 accesos del año 2014 y muy superior a los 44'050 del año 2013, manteniéndose una tendencia creciente al respecto.

5. Nombre: Contribuir a la mejora de los servicios de energía y agua para una población consciente de sus derechos.

Descripción: Implica el logro de mejores servicios de energía y agua en el país, donde el concepto de "mejora" refiere sustantivamente a la calidad del servicio suministrado.

Para este objetivo se han definido siete indicadores relacionados con el grado de satisfacción que tienen los clientes respecto a la prestación de los servicios públicos que se encuentran dentro de la competencia de la URSEA.

Para el relevamiento de estos indicadores es necesaria la contratación de los servicios de una empresa que realice las encuestas que generan la información en base a la cual se elaboran los mismos.

Debido al recorte presupuestal que tuvo la Unidad, este año se priorizó la utilización de los fondos presupuestales para la realización de otras contrataciones de mayor impacto en las actividades de fiscalización y regulación.

Por esta razón no se registran valores para los indicadores que a continuación se detallan.

- Grado satisfacción clientes residenciales respecto a prestación del servicio de energía eléctrica
- Grado satisfacción clientes no residenciales respecto a prestación del servicio de energía eléctrica
- Grado satisfacción clientes residenciales prestación servicio distribución de combustibles líquidos
- Grado de satisfacción de clientes residenciales respecto a prestación del servicio de agua potable
- Grado de satisfacción clientes no residenciales respecto a prestación del servicio de agua potable
- Grado satisfacción clientes residenciales respecto a prestación del servicio de distribución de GLP
- Grado satisfacción clientes no residenciales respecto a prestación servicio de distribución de GLP
- Satisfacción de los usuarios en relación a la utilización de los valores del PPI

Por la misma razón no fueron calculados los indicadores que miden el grado de conocimiento de la URSEA que tienen los clientes residenciales y no residenciales.

- Grado de conocimiento de los clientes residenciales respecto a la existencia de URSEA
- Grado de conocimiento de los clientes no residenciales respecto a la existencia de URSEA

III. Evaluación global de la gestión 2015

El año 2015 se caracterizó por no tener la URSEA su Directorio constituido durante un período de siete meses, no pudiendo sesionar como cuerpo al estar designado solo un Director durante este tiempo. A partir del 1º de octubre se regularizó la situación completándose la integración del Directorio con sus tres miembros.

La ejecución presupuestal fue de 100 millones de pesos, valor que resulta inferior a los 217 millones de pesos recaudados por la Tasa del Marco Regulatorio, el cobro de canon y el cobro de otras tasas y multas que realiza la Unidad.

La promulgación de la Ley de Presupuesto tuvo este año una importante incidencia en la gestión de la Unidad, justificando la necesidad de realizar ajustes en las actividades que se desarrollan. Debido a la reducción presupuestal aprobada, se hizo necesario hacer una revisión y reformulación completa de las actividades de regulación y fiscalización, en particular de los convenios que estaban vigentes en los sectores de combustibles líquidos, Supergas y generadores de vapor.

Por esta razón se comenzó a trabajar en la mejora de la eficiencia de procesos, para lo cual se va a implementar un Sistema Integral Informático, que permitirá adicionalmente dar mayor transparencia y facilidades a las personas y entidades que interactúan con la Unidad.

En el año se desarrolló y promulgó nueva normativa regulatoria y se mantuvo la presencia de control y fiscalización en todos los sectores, buscando mayor eficacia con acciones más eficientes.

En las tareas de fiscalización se dio un mayor énfasis al muestreo estadístico, minimizando o sacrificando la presencia inspectiva en aquellas actividades e instancias que tuvieran menor impacto.

IV. Principales desafíos para el 2016

Para el año 2016 se prevé un trabajo de optimización de las actividades que desarrolla la Unidad, la mayoría de las cuales han sido reestructuradas por cuestiones presupuestales. Se profundizará en la colaboración interinstitucional con otras organizaciones del Estado y en particular se buscará potenciar la coordinación con las Intendencias Departamentales.

Informe de gestión 2015

INCISO: 2 - Presidencia de la República
UE: 7 - Instituto Nacional de Estadística

I. Misión

Generar y brindar información estadística de calidad a la sociedad sobre la realidad nacional, así como liderar y coordinar el Sistema Estadístico Nacional estableciendo normas técnicas y verificando su cumplimiento.

II. Desempeño del año 2015

AREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

PROGRAMA: 420 - INFORMACIÓN OFICIAL Y DOCUMENTOS DE INTERÉS PÚBLICO

OBJETIVO 1: Generar y difundir información estadística oportuna, confiable y de calidad acerca de la realidad nacional

Durante el año 2015 el INE continuó desarrollando las actividades permanentes de relevamiento de información a hogares y empresas, a los efectos de producir las estadísticas oficiales que debe realizar en forma continua. Entre las actividades permanentes se destacan, entre otras, la Encuesta Continua de Hogares (ECH), la Encuesta Industrial Mensual, la Encuesta de la Construcción, el relevamiento de precios y salarios y la Encuesta de Actividad Económica. A partir de estas encuestas y relevamientos se producen indicadores del mercado de trabajo como ser la tasa de empleo, tasa de actividad, tasa de desempleo; indicadores de actividad (volumen físico de la industria, horas trabajadas, personal ocupado); el Índice de Costo de la Construcción (ICC); el Índice de Precios al Consumo (IPC) y el Índice Medio de Salarios (IMS), cifras que son publicadas en forma mensual. Por otro lado se obtiene la información que permite los cálculos de

pobreza, indigencia y desigualdad, así como las estadísticas básicas que nutren al Sistema de Cuentas Nacionales.

El Presupuesto quinquenal de la organización fue elaborado con el objetivo de continuar fortaleciendo el Sistema Estadístico Nacional (SEN) y afianzar el rol rector del INE. Las líneas de trabajo que mejor visualizan las acciones previstas son incrementar los acuerdos de cooperación entre integrantes del SEN, formalizar áreas de trabajo y liderazgo de las mismas, impulsar la generación de oficinas de estadística en Organismos de la Administración Central, aumentar el uso de los Registros Administrativos, proceder al cambio de base de todos los índices en el período de vigencia del actual Presupuesto General de Gastos y continuar con la documentación de los procesos y operaciones realizadas.

Además de continuar la producción estadística antes mencionada, el INE realizó las siguientes investigaciones no continuas mediante proyectos especiales:

En el área de las **Estadísticas Sociodemográficas** se realizó la Encuesta de Demanda y Uso de la Energía Eléctrica (EDUEE) en el sector residencial urbano sobre una muestra de 3.000 casos, se inició la primer Encuesta Telefónica sobre Salud Sexual y Reproductiva a personas entre 15 y 44 años de edad residentes en zonas urbanas sobre una muestra de 4.000 casos, se inició la segunda ola del panel de la Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud (ENDIS) para conocimiento del estado nutricional, desarrollo y situación sanitaria de los niños y se inició la planificación de la Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos de los Hogares (ENGIH) a realizarse entre 2016 y 2017.

En el marco del Proyecto Atlas Sociodemográfico de la Desigualdad del Uruguay se publicó y presentó el fascículo 6, *Las transformaciones de los hogares uruguayos vistas a través de los censos 1996 y 2011*.

En el área de las **Estadísticas Económicas** se realizaron la Encuesta de Medios de Pagos Electrónicos, la Encuesta de Usos de Tecnologías de la Información y la Comunicación en Micro y Pequeñas Empresas (EUTICPE) y se publicaron los Censos de Zonas Francas 2011-2012. Se continuó el relevamiento de la Encuesta de Grandes Obras de construcción (comprende las que superan los 1.000 metros cuadrados) y

la Encuesta de Expectativas Empresariales (EEE). Si bien la Encuesta Anual de Actividad Económica (EAAE) constituye una operación estadística permanente, los trabajos realizados con el Banco Central (BCU) respecto a cambios en los formularios del período 2013-2016, así como el incremento en el tamaño de la muestra en los años 2012, 2013 y 2014, han determinado que el trabajo en la misma durante 2015 tenga características de proyecto especial. Los cambios inducidos, especialmente en la encuesta 2012 se deben a que dicho año será tomado como base de las Cuentas Nacionales que elabora el BCU.

En la consecución del primer objetivo, en el 2015 fueron modificados procesos tanto en la captura, en el análisis, como en la crítica de la información. Entre ellos se destacan el cambio en los dispositivos de relevamiento de Pocket PC (PDA) a Tablet -tanto en la Encuesta Continua de Hogares (ECH) como en el IPC-, la modificación de los formularios de la EEE, la ampliación de la base de empresas que contestan el Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPN), la mejora en la identificación del Directorio de Empresas e incorporación de la variable de género, mejoras en el IMS tanto en el sector privado como en el público, mejoras en el cuestionario de la Encuesta de Hogares en la medición del mercado de trabajo e incorporación de unidades georeferenciadas ubicadas en el área rural.

OBJETIVO 2: Coordinar, supervisar y difundir la producción del Sistema Estadístico Nacional

Las actividades de **coordinación** en el ámbito nacional durante el año se centraron en la recolección de la información estadística producida por las Unidades Sectoriales del SEN, para la elaboración de la publicación electrónica Anuario Estadístico Nacional 2015, divulgada con algún retraso, y para las hojas coleccionables Cifras; cada nuevo producto de información, continuo o discontinuo, fue divulgado a través de notas de prensa simultáneas a su publicidad.

El INE continuó trabajando junto con los demás organismos en el análisis de la oferta y demanda de información estadística, en la actualización del Inventario de Operaciones Estadísticas (IOE), y en la revisión de indicadores propuestos para la medición de los Objetivos de

Desarrollo Sostenible (ODS). Al respecto de éstos fueron remitidas propuestas de indicadores a los organismos integrantes del SEN para conocer la disponibilidad o posibilidades de construcción. La Conferencia de Estadística de las Américas (CEA) a través de sus regiones informó al grupo de trabajo conformado en el ámbito de la Comisión de Estadística de Naciones Unidas del estado de situación de los indicadores en cada región – país. Esto sirvió de insumo para el informe puesto a consideración en Naciones Unidas en marzo de 2016.

Para el **fortalecimiento y supervisión** del Sistema Estadístico Nacional (SEN), se amplió la capacitación a funcionarios de diversos organismos en temáticas de: Georeferenciación, Clasificadores, Muestreo, Paquete Estadístico R y Estadística Descriptiva. Se mantuvieron reuniones de trabajo con el Banco Central del Uruguay (BCU), Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Universidad de la República (UDELAR), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), oficina de CEPAL Montevideo, Ministerio del Interior (MI), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Ministerio de Turismo y Deporte (MINTUR), ONU Mujeres, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) y Ministerio de Salud Pública (MSP). A estos dos últimos organismos se les brindó apoyo técnico y metodológico.

Difusión. Se rediseñó el sitio Web institucional. Asimismo se realizó como todos los años, la actualización y mantenimiento de las series cronológicas de información estadística divulgadas a través de la página Web del Instituto, al tiempo que se sigue trabajando en la incorporación de nuevas series para satisfacer la demanda de los usuarios por estos productos.

Se editaron los productos estadísticos seriados y no seriados del 2015, y cada nuevo producto de información, fue divulgado a través de notas de prensa simultáneas a su publicidad.

Desde el punto de **vista institucional**, el INE participó a nivel internacional de la CEA, en las dos instancias del año 2015 de la Reunión Especializada de Estadística del MERCOSUR (REES), fue anfitrión en la reunión del grupo de trabajo sobre Clasificadores de la REES, en el cual Uruguay es el país coordinador, participó en algunos seminarios, talleres y reuniones técnicas y realizó asistencia técnica a la Oficina Nacional de

Estadística de la República de Paraguay a través de cooperación Sur - Sur.

OBJETIVO 3: Contribuir al monitoreo y evaluación del impacto de las políticas públicas sobre hogares y unidades económicas

En el área de las Estadísticas Económicas se continuaron realizando las principales encuestas permanentes del INE, destacándose:

El relevamiento y procesamiento mensual del **Índice de Precios del Consumo (IPC)** con base Diciembre 2010=100, tanto en Montevideo como en el Interior del país. En la canasta del IPC se relevan aproximadamente 51.000 precios mensuales. Asimismo se estimaron y publicaron en forma mensual, los valores diarios de la **Unidad Indexada (UI)**, el **Índice de Precios de Productos Nacionales (IPPN)** y el **Índice Medio de Salarios (IMS)**.

Entre otras encuestas coyunturales de actividad económica, se continuó realizando la **Encuesta de Expectativas Empresariales (EEE)**, se publicó mensualmente el **Índice de Volumen Físico de la Industria Manufacturera** y trimestralmente los Índices de Valores de Ventas de la industria manufacturera tanto totales como discriminado por ventas en plaza y exportaciones directas.

En cuanto a las encuestas económicas no coyunturales es importante remarcar que se publicaron los datos de los **Censos de Zonas Francas 2011-2012** y se realizó en forma conjunta con la unidad de Zonas Francas del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) la crítica del Censo 2014, el cual fue publicado en diciembre de 2015. A su vez, se continuó con la puesta al día de la **Encuesta Anual de Actividad Económica (EAAE)** relevándose casi 6.000 casos correspondientes al año 2012 e iniciándose sobre el fin de año el relevamiento de 2013 y 2014.

En el **Sector Construcción y Sector Inmobiliario**, se continuó con la divulgación mensual del Índice de Costo de Construcción y precios de medianera, y la explotación estadística de los registros de la cantidad y precios de compraventas del sector inmobiliario, como también cantidad y precios de alquileres.

También se continuó con el cálculo semestral del precio del metro cuadrado de construcción y el cálculo trimestral de los Índices de

Volumen Físico de actividad, en base a registros administrativos del BPS y permisos otorgados por la Intendencia de Montevideo y al registro de las viviendas nuevas en capital.

En el área de Estadísticas Sociales, se mantuvo la cobertura y tamaño muestral de la **Encuesta Continua de Hogares (ECH)** con la finalidad de continuar con la representatividad, en forma anual, para Montevideo, localidades urbanas del interior de 5.000 o más habitantes, localidades urbanas de menos de 5.000 habitantes y zonas rurales.

Sin perjuicio del aporte de los microdatos de la ECH a través del sitio Web, el INE realizó también tareas de análisis propios, como los informes: Estimación de la Pobreza por el Método del Ingreso año 2014, publicado en marzo de 2015 y Principales Resultados 2014.

Se continuó indagando sobre **Turismo Interno** mediante cuatro olas programadas de un módulo especial en la ECH. El objetivo es obtener una estimación de la cantidad de viajes realizados por las familias.

PROGRAMA: 421 - SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

OBJETIVO: Generar y difundir información estadística social y económica georeferenciada.

Parte de la actividad de generación de información georeferenciada ha estado dirigida al apoyo de la tarea de relevamiento y otra parte a la continua actualización de datos en coordinación con otros organismos públicos.

Se han publicado datos estadísticos con georeferenciación departamental y subdepartamental en materia de mercado inmobiliario e indicadores socioeconómicos, sobre todo de Montevideo. A su vez, tanto el Atlas Sociodemográfico y de la Desigualdad del Uruguay como el Informe de Pobreza de marzo de 2015, contienen mapas y cuadros con información estadística georeferenciada.

III. Indicadores financieros básicos

Cuadro 1: crédito, ejecución y % ejecutado de la UE por Tipo de Gasto y Fuente de Financiamiento. Año 2015 en miles de \$.

Tipo de gasto	Fuente Financ.	Crédito vigente 2015	Refuerzos 2015	Crédito Ejecutado 2015	% Ejecución 2015
Funcionamiento	11	45500	0	23381	51,4*
	12	2546	0	408	16,0
	17	53	0	14	26,4
Total Funcionamiento		48099	0	23803	49,5 *
Inversiones	11	4554	0	3994	87,7
Total Inversiones		4554	0	3994	87,7
Remuneraciones	11	271465	0	189969	70,0
	12	15812	0	11110	70,3
	17	692	0	397	57,3
Total Remuneraciones		287969	0	201476	70,0 **
Total 7-INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA		340622	0	229273	67,3

Notas: * En el total de lo no ejecutado \$ 16.000.000 corresponden a partidas por única vez aprobadas en ejercicios anteriores que el art. 69 de la ley 19.355 destina al financiamiento de la ENGIH, \$ 2.100.000 corresponden a Suministros y \$ 3.173.000 a una partida de crédito tipo 1 destinado a gastos de la futura mudanza. Si al crédito vigente se le descuentan dichas partidas, la ejecución del año 2015 en funcionamiento de la fuente 11 es del orden del 96.5%. Considerando todas las fuentes es de 88.7%

** Casi la totalidad de los créditos no ejecutados de Remuneraciones corresponden a vacantes no provistas, parte de las cuales ya fueron abatidas en 2016.

Fuente: SIIF

Cuadro 2: crédito, ejecución y % ejecutado de la UE por Programa. Año 2015 en miles de \$.

Programa Presupuestal	Crédito vigente 2015	Refuerzos 2015	Crédito ejecutado 2015	% Ejecución 2015
420 – Información	334318	0	224189	67,1

oficial y documentos de interés público				
421 – Sistemas de información territorial	6304	0	5084	80,6
Total 7 – INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	340622	0	229273	67,3

Fuente: SIIF

IV. Evaluación global de la gestión 2015

Durante el año 2015, se trabajó en forma prioritaria en la continuación y mejora en la producción de información estadística propia y en coordinación con los demás organismos integrantes del SEN. Esto implicó tanto el empleo de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como la renovación de procesos. En el quinquenio es necesario, a los efectos de mantener la calidad de la información, efectuar los cambios de base de varios de los índices producidos.

Los principales productos estadísticos del INE se brindaron en forma oportuna para conocimiento de los demás organismos públicos y de la ciudadanía.

El INE participó en varios ámbitos estadísticos internacionales, regionales y subregionales, cumpliendo los compromisos de transparencia y de brindar información oportuna y confiable.

La coordinación del Sistema Estadístico Nacional ha continuado su actividad de colaboración con organismos públicos, tanto en el campo económico como social, mediante suscripción y ejecución de proyectos especiales, asistencia técnica y metodológica, o capacitación de los funcionarios del Estado.

En el plano de los recursos humanos sigue siendo un problema el reclutamiento de personal para trabajo en campo, la retención de profesionales y técnicos por migración hacia otros organismos públicos o empresas privadas y el llenado de vacantes en puestos de trabajo de conducción.

Si bien analizando los indicadores de gestión se puede observar que las metas propuestas se han cumplido en un alto porcentaje, las dificultades planteadas respecto de los recursos humanos puede verse como un problema en la medida que resiente la calidad de los productos obtenidos y compromete a futuro los mismos.

V. Principales desafíos a encarar en el año 2016

Los principales desafíos a encarar en el año 2016 son: a) continuar el relevamiento, procesamiento y difusión de los productos permanentes del área sociodemográfica y económica, b) continuar relevando la información económica que permita al BCU el cambio de base del Sistema de Cuentas Nacionales, c) dar respuesta a demandas de información para diseño de las políticas definidas como prioritarias del quinquenio que se inicia, d) iniciar la ejecución de la Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos de los Hogares, e) liderar el proceso de elaboración de los indicadores que darán cuenta de la evolución del desempeño de Uruguay para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sustentable.

Informe de gestión 2015

INCISO: 2 - Presidencia de la República

UE: 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

I. Misión

- Participar activamente en el fortalecimiento institucional del Estado en materia de: gestión humana, estructuras organizacionales, sistemas y procedimientos, proyectos normativos, formación y capacitación.
- Liderar y asesorar en el diseño e instrumentación de las políticas de gestión, en el ámbito de su competencia.
- Promover la profesionalización y desarrollo del Servidor Público, tendiente a asegurar una Administración eficiente y actualizada, orientada a la Sociedad.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2015

AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

OBJETIVOS:

Nombre: Promover el reconocimiento a nivel académico terciario de la ENAP

Descripción: Promover el reconocimiento a nivel académico terciario de la Escuela Nacional de Administración Pública

A partir del 2016 se creará un grupo para comenzar a analizar los requisitos planteados en el decreto 140/014 para constituir a la ENAP en un centro de formación terciaria.

Nombre: Extender la capacitación y formación hasta el tercer nivel de gobierno, en todo el territorio

Descripción: Extender la capacitación y formación hasta el tercer nivel de gobierno, en todo el territorio nacional.

Se realizaron en 2015 un total de 6 cursos a los que asistieron funcionarios de segundo y tercer nivel de gobierno.

Nombre: Capacitar funcionario públicos en Equidad de género

Descripción: Capacitar funcionario públicos en Equidad de género

Se realizaron 6 cursos sobre el tema equidad de género y 5 sobre Violencia doméstica

Nombre: Capacitar funcionarios públicos para la mejor prestación de servicios públicos

Descripción: Capacitar funcionarios públicos para la mejor prestación de servicios públicos a personas en situación de discapacidad.

Se realizaron 220 cursos sobre Procesos de gestión pública, Actualización sobre normas de funcionarios públicos, Procesos de gestión humana, Ética en la función pública y Detección precoz de patologías de conducta en la función pública.

Quedaron pendientes los cursos sobre Acciones afirmativas para personas afrodescendientes y personas en situación de discapacidad. En relación a las personas con discapacidad, en el primer semestre de 2016 ya se dictaron talleres.

Fueron capacitados 3251 funcionarios de 19 organismos públicos, según el detalle que se presenta en la siguiente tabla:

Inciso	Cantidad de funcionarios capacitados
Presidencia de la República	112
Ministerio de Defensa Nacional	310
Ministerio del Interior	458
Ministerio de Economía y Finanzas	187
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	354
Ministerio de Industria, Energía y Minería	54
Ministerio de Turismo	96
Ministerio de Transporte y Obras Públicas	225
Ministerio de Educación y Cultura	283
Ministerio de Salud Pública	66
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	313
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento territorial y Medio ambiente	10
Ministerio de Desarrollo Social	190
OSE	15
ANEP	26
Poder Judicial	149
Junta de Montevideo	116
ANCAP	251
ANV	36
Total	3251

Nombre: Fortalecer la infraestructura y los servicios de apoyo del ENAP

Descripción: Fortalecer la infraestructura y los servicios de apoyo del Escuela Nacional de Administración Pública

Con la finalidad de modernizar las salas de informática y proveer equipos que permitan un mejor uso del sistema de gestión de la ENAP se comenzó a implementar el plan de renovación, alcanzándose un 15% de la renovación de los equipos.

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 483 - POLÍTICAS DE RRHH

OBJETIVOS:

Nombre: Implantación, soporte y desarrollo evolutivo del Módulo Presentismo

Descripción: Implantación, soporte y desarrollo evolutivo del Módulo Presentismo

El módulo Presentismo está desarrollado e implantado en 40 unidades ejecutoras del Poder Ejecutivo y cuenta con 8786 usuarios.

Nombre: Diseñar, desarrollar e implantar un sistema integral de gestión humana para el Poder Ejecutivo

Descripción: Diseñar, desarrollar e implantar un sistema integral de gestión humana para el Poder Ejecutivo (SGH 2.0)

El **Sistema integral de gestión humana** incluirá los siguientes Módulos:

- Organización y personas
- Legajos
- Prevención y salud en el trabajo
- Desarrollo y capacitación
- Competencias
- Carrera
- Evaluación del desempeño
- Comunicaciones

En el 2015 fue desarrollado un 5% de las funcionalidades del Módulo Gestión de Legajos, tal como fue planificado.

No se contó con los recursos presupuestales para contratar informáticos y no fue posible desarrollar lo que fue planificado del Módulo Organización y Personas (5%).

No obstante lo cual se realizó la Migración de GENEXUS Evolution 1 a GENEXUS Evolution 3; el análisis y preparación de la migración de la base de datos y del Sistema Operativo del SGH2.0 de Microsoft SQLServer a MySQL, adoptando la política de ir a software libre de AGESIC.

Nombre: Realizar estudios sobre temas de gestión humana para contribuir a una mejor toma de decisiones
Descripción: Realizar estudios sobre temas de gestión humana para contribuir a una mejor toma de decisiones.

Se concluyó el estudio sobre Sumarios Administrativos en el Poder Ejecutivo 2013-2014.

Se redactó y diseñó, en consulta con la Comisión Honoraria de la Discapacidad y PRONADIS la Guía para la inserción de personas con discapacidad en la Administración Pública, que se encuentra en etapa de corrección final.

Nombre: Realizar estudios de brechas salariales de género en el Poder Ejecutivo
Descripción: Realizar estudios de brechas salariales de género en el Poder Ejecutivo

Se consiguieron y adecuaron los datos para el estudio de brechas salariales de género en el Poder Ejecutivo, se consultaron diversas dudas con la Contaduría General de la Nación y se realizó una primera aproximación al análisis de los datos, así como análisis bibliográfico.

Nombre: Mejorar la planificación estratégica de gestión humana del Poder Ejecutivo

Descripción: Mejorar la planificación estratégica de gestión humana del Poder Ejecutivo para dar mayor eficiencia.

Se planificó este objetivo para desarrollar a partir de 2016

Nombre: Diseñar e implantar un nuevo sistema de evaluación del desempeño

Descripción: Diseñar e implantar un nuevo sistema de evaluación del desempeño

Se planificó este objetivo para desarrollar en el año 2019

Nombre: Formar una red de gestión humana del Estado
Descripción: Formar una red de gestión humana del Estado para fortalecer estas áreas, uniformizar criterios y gestionar el conocimiento sobre el tema.

Se planificó este objetivo para desarrollar a partir de 2016

Nombre: Desarrollar capacidades para la gestión humana en el Estado

Descripción: Desarrollar capacidades para la gestión humana en el Estado

Se realizó un avance en la modelización de los procesos de gestión humana, que están siendo actualizados y adecuados a la normativa vigente para su posterior implantación en el Poder Ejecutivo.

Nombre: Fortalecer y unificar el nuevo sistema de Registros de la ONSC

Descripción: Fortalecer y unificar el nuevo sistema de Registros de la ONSC

Se implantó el nuevo sistema **Registro de Vínculos con el Estado 2.0 (RVE 2.0)** con una mejor tecnología para obtener la información de los incisos de toda la Administración Pública, al que se integra el sistema del Registro de Sumarios Administrativos y Redistribución.

Se logró una actualización bianual del 65% de los organismos en cuanto a sus vínculos con el Estado.

El 98% de los organismos que tienen obligación de informar Sumarios a ONSC cuentan con usuario para realizarlo de forma descentralizada.

Nombre: Adaptar el sistema informático Uruguay Concurra a las modificaciones normativas

Descripción: Adaptar el sistema informático a las modificaciones normativas

Dependiendo de la disponibilidad presupuestal en el 2016 se podrá dar cumplimiento a la meta de desarrollo e implantación de las nuevas funcionalidades para adecuar el sistema a las modificaciones normativas.

Nombre: Desarrollar un Plan de Comunicación Institucional

Descripción: Desarrollar un Plan de Comunicación Institucional.

Se logró un valor de 50 % en las actividades. En cuanto a la Comunicación interna, se realizó la gestión y mantenimiento de intranet, relevamiento de prensa diaria y mantenimiento de archivo fotográfico, etc.

En cuanto a la comunicación externa, se gestionaron los contenidos y mantenimiento de página web, de la Guía Oficial de autoridades.

Se apoyó a la ENAP en diseño de imagen institucional y se realizó el diseño, mantenimiento y programación de plataformas web de: ONSC, ENAP, Intranet

En cuanto a las Publicaciones, se prepararon los materiales y artículos respectivos para el número 58 de la Revista “Transformación Estado y Democracia”, se encuentra en proceso de edición.

Se avanzó en la diagramación y armado de la publicación “Guía para la inserción de personas con discapacidad en el Estado”.

Se publicaron los informes: Ingreso de personas afrodescendientes en el Estado 2014, Ingreso de personas con discapacidad 2014 y el Informe de vínculos laborales con el Estado y altas y bajas 2014.

Nombre: Apoyar a los organismos del Estado en el análisis y diseño de las estructuras organizativas

Descripción: Apoyar a los organismos del Estado en el análisis y diseño de las estructuras organizativas y de puestos de trabajo y de sus procesos.

En el 2015 se asistió a los siguientes organismos: análisis y diseño de la estructura de:

- Fiscalía General de la Nación
- Secretaría de Deporte
- Unidades Ejecutoras 001, 002 y 024 del Ministerio de Educación y Cultura

Todos fueron culminados.

Se asistió a la Fiscalía General de la Nación en el análisis y diseño de la estructura de puestos de trabajo y se culminó el mismo.

Se asistió en los procesos de la unidad de Personal del SIRPA: Traslados de funcionarios y Encargatura de funciones, procesos que aún no fueron concluidos.

Nombre: Mejorar la eficiencia del proceso de reclutamiento y selección de Uruguay Concurra

Descripción: Mejorar la eficiencia del proceso de reclutamiento y

selección de Uruguay Concurso.

Durante el 2015 se realizaron 30 llamados para 360 puestos en el Poder Ejecutivo que fueron gestionados en su totalidad por Uruguay Concurso. Los procesos de elaboración de bases, control de mérito y oportunidad, proceso de selección y control de legalidad fueron finalizados en un promedio de 54 días.

Se publicaron más de 1.969 llamados a concurso de organismos estatales que no integran el Poder Ejecutivo.

Nombre: Fortalecer las capacidades internas de la ONSC

Descripción: Fortalecer las capacidades internas de la ONSC.

Los objetivos planteados en este sentido no tuvieron avance ya que no le fueron asignadas partidas presupuestales a la ONSC.

Sin perjuicio de lo cual se considera que se ha avanzado dado que están en proceso los concursos de ascenso y se está trabajando en una redefinición de la estructura organizativa.

Se realizaron un total de 3.134 informes para la Comisión Nacional del Servicio Civil y en respuesta a diferentes organismos del Estado.

III. Evaluación global de la gestión 2015

En suma, la Oficina Nacional del Servicio Civil estuvo abocada a avanzar en los puntos planteados en su planificación estratégica, planteándose como líneas prioritarias:

- Efectivizar el rol de ONSC como referente en materia de gestión humana a nivel transversal del Estado.
- Desarrollar capacidades institucionales para llevar adelante los procesos de gestión humana en el Estado.
- Impulsar el cambio de la gestión humana en el Estado mediante los instrumentos que se dispongan para el desarrollo e implementación de un sistema integral.
- Optimizar el proceso de reclutamiento y selección de Uruguay Concurso abreviando plazos sin afectar los principios de publicidad, igualdad, transparencia y competencia.
- Constituir a la Escuela Nacional de Administración Pública en un instituto de formación terciaria.
- Extender la capacitación de funcionarios públicos al interior del país, con especial énfasis en el segundo y tercer nivel de gobierno.
- Actualizar tecnológicamente y unificar los registros de ONSC:
 - Registros de Vínculos con el Estado,
 - Registro General de Sumarios Administrativos
 - Registro de Inhabilitaciones para el ejercicio de la función pública.
 - Registro de Personal a Redistribuir

- Fortalecer las capacidades para el análisis de información sobre gestión humana para contribuir a basar las políticas en evidencias.
- Fortalecer las capacidades institucionales de la Oficina Nacional del Servicio Civil para el cumplimiento de sus cometidos.

Se logró bajar el número de días promedio de los procesos de concurso, se comenzó una importante inversión en infraestructura informática, así como en la mejora de los sistemas de información. Se capacitaron más de tres mil funcionarios públicos.

IV. Principales desafíos para el 2016

Los principales desafíos para el 2016 serán desarrollar e implantar nuevos módulos del SGH 2.0, avanzar en la implantación del módulo Presentismo y formar a funcionarios públicos para la mejora de la gestión.

En cuanto al SGH 2.0 se considera que será un impulso para el cambio en la gestión de las personas en las organizaciones del Poder Ejecutivo que deberá ser acompañado con la capacitación y con la implantación de la modelización de los procesos de gestión humana.

Se comenzará a analizar y dar los primeros pasos para constituir a la Escuela Nacional de Administración Pública en un instituto de formación terciario.

Otro desafío será la creación de una red de gestión humana del Estado.

Informe de gestión 2015

INCISO: 02 - Presidencia de la República

UE: 009 - Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones - URSEC

I. Misión

Regular, controlar y promover las actividades de telecomunicaciones y postales con transparencia, eficiencia, reconociendo las máximas garantías procedimentales, la efectividad de los derechos en la materia y promoviendo el desarrollo en sus inseparables dimensiones económica, social, cultural y ambiental, velando por la competencia dentro de los límites establecidos por el derecho uruguayo, en beneficio de la Sociedad.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2015

AREA PROGRAMÁTICA: CONTROL Y TRANSPARENCIA

PROGRAMA: 261 - PROTECCIÓN DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES

OBJETIVOS:

Nombre: Fortalecer la protección de los derechos en materia de comunicaciones

Descripción: El objetivo estratégico se logrará a través de los siguientes objetivos específicos: * Mejorar los procesos de resolución de consultas y reclamos, * Mejorar la calidad de la información publicada de los mercados de telecomunicaciones y postales y * Adoptar medidas tendientes a la equidad de género.

Principales logros medidos en base a los indicadores definidos e ingresados al SPE:

Respecto al objetivo de mejorar los procesos de resolución de consultas y reclamos, el mismo está planteado en el Plan Estratégico Quinquenal con acciones concretas vinculadas a reformular el procedimiento de resolución de reclamos, reformular el procedimiento de respuestas de consultas en línea y el análisis de contratos con el fin de identificar cláusulas abusivas. A dichos planes de acción se han asociado metas concretas a partir del año 2016.

En cuanto al objetivo de lograr la mejora de la calidad de la información publicada tanto del mercado de telecomunicaciones como del mercado postal, durante el año 2015 se publicaron los informes "Evolución del sector telecomunicaciones con datos estadísticos a diciembre de 2014", "Evolución del sector telecomunicaciones con datos estadísticos a junio de 2015", "Evolución del sector postal con datos estadísticos a diciembre de 2014" y "Evolución del sector postal con datos estadísticos a junio de 2015". En los informes correspondientes al sector telecomunicaciones se mejoró la información incorporando datos de las inversiones realizadas en los distintos servicios. Adicionalmente se comenzó a proporcionar información sobre la cantidad de servicios de TV para abonados discriminados por tipo de tecnología (UHF, MMDS, satelital y cable coaxial).

En materia postal, se comenzó a brindar información sobre el tráfico de cartas y paquetes incluidos dentro del Servicio Postal universal (SPU) y sobre la evolución de los ingresos semestrales del sector.

El objetivo planteado de adoptar medidas tendientes a la equidad de género fue planteado en el Plan Estratégico quinquenal con objetivos concretos a partir del año 2016. Si bien el objetivo se mantiene para los restantes años del quinquenio, las metas están siendo objeto de revisión al no contar con recursos humanos especializados y dedicados al tema.

Desempeños relevantes no previstos en la planificación: No existieron.

Aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes: A partir del 2016 se han revisado algunos objetivos cuyo cumplimiento depende de la asignación de recursos determinados y de los cuales, debido a restricciones presupuestales, no será posible disponer.

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 482 - REGULACIÓN Y CONTROL

OBJETIVOS:

Nombre: Fortalecimiento Institucional

Descripción: El objetivo estratégico se logrará a través de los siguientes objetivos específicos: * Fortalecer la estructura funcional y la gestión del capital humano, * Fortalecer la gestión de los recursos materiales y financieros * Fortalecer los procesos de trabajo * Mejorar las comunicaciones internas

Principales logros medidos en base a los indicadores definidos e ingresados al SPE:

Respecto al fortalecimiento de la estructura funcional y la gestión del capital humano:

- Se identificaron y definieron con instituciones de enseñanza diversos ámbitos y planes de actuación coordinada en temas de interés. Se firmó con Codicen un acuerdo marco que permite, entre cosas, la incorporación de funcionarios de URSEC al ProCes.
- Se cuenta con información de las coordenadas geográficas de locales postales que cuentan con atención al público del 50% de los Prestadores Postales., lo cual permite avanzar en el Proyecto de mapeo de Locales Postales con atención al público (aplicación de georeferenciación para dispositivos móviles).

- Se aprobó y ejecutó un exigente plan de capacitación de los funcionarios, que permitió asegurar que el 90 % de los funcionarios de la Unidad recibieran un mínimo de 20 horas de capacitación en 2015.

En cuanto al fortalecimiento en la gestión de los recursos materiales y financieros, se lograron excelentes niveles de ejecución tanto de gastos de funcionamiento como de inversiones.

Sobre el objetivo de fortalecer los procesos de trabajo:

- Se formalizaron procedimientos y protocolos para el 50% de las políticas de Seguridad de la Información aprobadas en el Inciso.
- Se implementó el sistema de Expediente Electrónico.
- Se continuó avanzando en la implantación del Sistema Informático de Administración y Contralor del Espectro Radioeléctrico, mediante la puesta en producción de las nuevas capacidades tecnológicas para la gestión on-line de solicitudes en diversos servicios de radiocomunicaciones y radiodifusión

Desempeños relevantes no previstos en la planificación: No existieron.

Aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes: A partir del 2016 se han revisado algunos objetivos cuyo cumplimiento depende de la asignación de recursos determinados y de los cuales, debido a restricciones presupuestales, no será posible disponer.

Nombre: Posicionar al organismo como la autoridad reguladora de las comunicaciones.

Descripción: El objetivo estratégico se logrará a través de los siguientes objetivos específicos: * Mejorar y fortalecer los procesos de atención y gestión * Mejorar las comunicaciones externas y la transparencia * Fortalecer el relacionamiento y la participación en los organismos sectoriales nacionales e internacionales

Principales logros medidos en base a los indicadores definidos e ingresados al SPE:

Respecto del objetivo de mejorar y fortalecer los procesos de atención y

gestión se planteó, alineado con la política de Gobierno, la simplificación de los trámites y su adecuación de forma que los mismos se realicen en forma electrónica. El 24% de los trámites publicados en el portal de URSEC se inician electrónicamente y el 22% de los mismo se realizan totalmente en forma electrónica.

Asimismo, URSEC comenzó en 2015 con la implantación de un sistema de facturación electrónica y con la integración al sistema electrónico de trámites VUCE el registro de operadores postales en cuanto a las altas, bajas y modificaciones.

En cuanto a la mejora en las comunicaciones externas y la transparencia se iniciaron acciones preliminares para el desarrollo de una campaña de difusión y concientización sobre Radiaciones No Ionizantes (RNI), a través del contacto con expertos del exterior y operadores locales que han también han manifestado su interés en participar de un evento conjunto. Se brindó asesoramiento a los gobiernos departamentales y a otras instituciones y ciudadanos que solicitaron información. Asimismo se puso a disposición en internet los resultados de las estaciones integrantes del sistema de monitoreo continuo.

El fortalecimiento en el relacionamiento y la participación en los organismos sectoriales nacionales e internacionales se plantea con objetivos y metas concretos a partir de 2016, a través de la activa participación en las diversas instancias de elaboración de las iniciativas, directivas, recomendaciones y disposiciones relevantes para el país, en el ámbito de la UIT, UPU, CITEL, UPAEP y SGT 1 del MERCOSUR.

Desempeños relevantes no previstos en la planificación: No existieron.

Aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes: A partir del 2016 se han revisado algunos objetivos cuyo cumplimiento depende de la asignación de recursos determinados y de los cuales, debido a restricciones presupuestales, no será posible disponer.

Nombre: Fortalecer las actividades de regulación y control

Descripción: El objetivo estratégico se logrará a través de los siguientes objetivos específicos: * Mejorar y fomentar el control de los servicios

regulados por URSEC * Fortalecer la regulación de los servicios de comunicaciones.

Principales logros medidos en base a los indicadores definidos e ingresados al SPE:

Respecto al objetivo de mejorar y fomentar el control de los servicios regulados por URSEC, dicha mejora se plantea a través de acciones concretas que son:

- ampliación y mejora de la Red de Estaciones Remotas de Monitoreo y de Monitoreo Continuo de Niveles de Radiación. En el correr del año 2015 se instalaron tres estaciones de Monitoreo Continuo (en la Explanada de la Intendencia Municipal de Montevideo, en la Escuela N° 254 "Águiles Lanza - Bulevar Artigas 1829 y en la Sede de URSEC - Uruguay 988), una estación ERM en URSEC y se realizaron trabajos de recambio de receptores y antenas en las estaciones remotas de Maldonado y Rocha.
- realización de evaluaciones técnicas de redes y servicios de telecomunicaciones. Para ello, se dio inicio a los proyectos de mapeo de niveles de campo de RNI en estaciones de radiocomunicaciones y de automatización de mediciones por las estaciones remotas.

En cuanto al fortalecimiento de la regulación de los servicios de comunicaciones a través del otorgamiento de nuevas autorizaciones para la prestación de servicios de telecomunicaciones, en 2015 no se realizaron nuevos llamados para para TV por suscripción, ni de radiodifusión sonora y televisiva digital. Tampoco se dispusieron nuevos procedimiento competitivo de frecuencias para servicios de telecomunicaciones móviles.

Desempeños relevantes no previstos en la planificación: No existieron.

Aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes: A partir del 2016 se han revisado algunos objetivos cuyo cumplimiento depende de la asignación de recursos determinados y de los cuales, debido a restricciones presupuestales, no será posible disponer.

Nombre: Actualizar y fortalecer el marco normativo aplicable al sector regulado

Descripción: El objetivo estratégico se logrará a través de los siguientes objetivos específicos: * Aprobar normativa * Promover normativa * Aprobar y promover normativa emanada de organismos sectoriales internacionales

Principales logros medidos en base a los indicadores definidos e ingresados al SPE:

En cuanto al objetivo de promover normativa como una herramienta para fortalecer el marco normativo aplicable al sector regulado, se inició la revisión de los reglamentos y/o planes técnicos vigentes. Dentro de ellos, se cuenta con el registro de puntos de señalización actualizado al 2015.

El objetivo vinculado a de aprobar y promover normativa emanada de organismos sectoriales internacionales cuenta con objetivos concretos y metas a partir del 2016.

Desempeños relevantes no previstos en la planificación: No existieron.

Aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes: A partir del 2016 se han revisado algunos objetivos cuyo cumplimiento depende de la asignación de recursos determinados y de los cuales, debido a restricciones presupuestales, no será posible disponer.

III. Evaluación global de la gestión 2015

Los mercados regulados por URSEC, tanto el referido a las telecomunicaciones como a los servicios postales, han mantenido la característica de ser altamente dinámicos, en continuo crecimiento y con mayor relevancia dentro de la economía en el primer caso y de continua

incorporación de tecnología y desarrollo de nichos nuevos en el caso de la actividad postal.

En consonancia con dichas características, URSEC ha formulado un exigente y pormenorizado plan estratégico para el quinquenio 2015-2019, disponible en la página WEB institucional, procurando cumplir sus cometidos dando satisfacción tanto a operadores regulados como a la ciudadanía en general.

Dicho Plan Estratégico estableció 5 objetivos estratégicos con sus correspondientes objetivos específicos y líneas de acción correspondientes. Se establecieron asimismo los indicadores y las metas para cada línea de acción.

En 2015 se emprendieron acciones con el objetivo de avanzar en temas relevantes para el país, en el ámbito de los cometidos asignados a URSEC.

En este sentido adquirieron relevancia los objetivos de mejora y fomento de los controles de los servicios regulados por URSEC, el fortalecimiento de la regulación de los servicios de comunicaciones, la mejora en los procesos de resolución de consultas y reclamos, y la mejora en la calidad de la información publicada referida a los mercados de telecomunicaciones y postales. Para ello, resultó fundamental fortalecer la estructura funcional y la gestión del capital humano, efectuar una adecuada gestión de los recursos materiales y financieros y realizar una revisión de los procesos de trabajo sobre todo con el objetivo de automatizar los que así lo permitan.

El tema de las comunicaciones tanto externas como internas, así como la transparencia presentan un desafío importantísimo para la Unidad. Los temas vinculados a la adopción de medidas tendientes a la equidad de género también se posicionaron como relevantes.

En el marco del Plan estratégico, y de acuerdo con el detalle brindado en el presente informe, se logró un cumplimiento del 85% de los objetivos fijados para el 2015.

IV. Principales desafíos para el 2016

Fortalecimiento institucional de la URSEC:

- Completar el Proyecto de mapeo de Locales Postales con atención al público (aplicación de georeferenciación para dispositivos móviles)
- Ejecutar el plan de capacitación para el 2016, cumpliendo con las metas fijadas
- Continuar con la promoción y ejecución de planes de mejora continua de procesos en forma metodológica y regular: sensibilizar y controlar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad de la Información, integrar la Plataforma de Interoperabilidad de Gobierno Electrónico para consumir datos de DGI, DNIC, DGREC y VUCE entre otros e interactuar con sistemas propios de URSEC.
- Continuar con la implantación de la nueva plataforma del Sistema Informático modular e integrado de planificación, administración y gestión del espectro radioeléctrico, mejorando sus prestaciones y optimizando sus funcionalidades
- Realizar el análisis comparativo entre los cálculos predictivos de niveles de cobertura radioeléctrica y las mediciones de campo en los servicios de TV por abonados y radiodifusión

Posicionar al organismo como la autoridad reguladora de las comunicaciones:

- Continuar con el proceso de fortalecer los servicios y comunicaciones online o electrónicas logrando que el 100% de los tramites publicados en el portal de URSEC se inicien en forma totalmente electrónica.
- Implantar Facturación electrónica
- Avanzar en el desarrollo de campañas de difusión de información relevante y de interés general

- Publicación de datos relevantes en formato abierto (información estadística de mercado de los sectores telecomunicaciones y postales, bloques de numeración por operador, entre otros)
- Participar activamente en las diversas instancias de elaboración de las iniciativas, directivas, recomendaciones y disposiciones relevantes para el país, en el ámbito de la UIT, UPU, CITEL, UPAEP y SGT 1 del MERCOSUR

Actualizar y fortalecer el marco normativo aplicable al sector regulado:

- Elaborar reglamentos de Contabilidad Analítica y Separación de Cuentas del sector postal y telecomunicaciones.
- Elaborar el reglamento de calidad de servicios y experiencia de telecomunicaciones.
- Elaborar reglamentos sobre las condiciones de prestación del Servicio Postal
- Elaborar procedimientos para Radiaciones No Ionizantes (RNI)
- Actualización de las disposiciones y reglamentos de Servicios de radiocomunicaciones (plan de canales virtuales de TDT, adecuación normativa de los parámetros de operación de los sistemas MMDS, entre otros).

Fortalecer la protección de los derechos en materia de comunicaciones:

- Continuar con los procesos de mejora de resolución de consultas y reclamos, mejora en la calidad de la información publicada por URSEC relativa a los mercados de telecomunicaciones y postales.
- Dar inicio a proyectos para los cuales se podrá asignar recursos con el fin de adoptar las medidas tendientes a la lograr la equidad de género.

Fortalecer las actividades de regulación y control:

- Continuar la ampliación y mejora de la Red de Estaciones Remotas de Monitoreo y de Monitoreo Continuo de Niveles de

Radiación, como sustento básico de las tareas de contralor y monitoreo.

- Avanzar en los proyectos de mapeo de niveles de campo de RNI en estaciones de radiocomunicaciones, automatización de mediciones por las estaciones remotas, con el fin de realizar las evaluaciones técnicas de redes y servicios de telecomunicaciones
- Disponer de una base de datos de uso regulatorio e informacional actualizada y acorde a las necesidades regulatorias y a las recomendaciones de la UIT.
- Para efectuar la planificación del espectro de las radiocomunicaciones, evaluar las posibilidades de futuro uso y despliegue de sistemas y estaciones en la banda de VHF actualmente utilizada por la radiodifusión televisiva analógica.
- Otorgamiento de nuevas autorizaciones para la prestación de servicios de telecomunicaciones en la medida que se realicen nuevos llamados o subastas

Informe de gestión 2015

INCISO: 2 - Presidencia de la República

UE: 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

I. Misión

Liderar la estrategia de implementación del Gobierno Electrónico del país, como base de un Estado eficiente y centrado en el ciudadano, e impulsar la Sociedad de la Información y del Conocimiento como una nueva forma de ciudadanía, promoviendo la inclusión y la apropiación a través del buen uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2015

AREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

PROGRAMA: 421 - SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Modernizar y actualizar la Infraestructura Nacional de Datos Espaciales

Descripción: Modernizar y actualizar la Infraestructura Nacional de Datos Espaciales conforme a los estándares internacionales, brindando información del territorio real, de acceso público y abierto, fortaleciendo las capacidades de los distintos organismos generadores de información geográfica.

Detalle: Se realizó la publicación del Pliego de Adquisición: Adquisiciones

de Imágenes Digitales de Cobertura Nacional.

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 484 - POLÍTICA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

OBJETIVOS:

Nombre: Reducir el riesgo asociado a la aplicación de las TIC en los servicios del Estado

Descripción: Reducir el riesgo asociado a la aplicación de las TIC en los servicios del Estado a través de una mejora continua en la gestión de la seguridad de la información.

Detalle: Se cuenta con 3 entidades de certificación electrónica (ABITAB, Correo Uruguayo y Ministerio del Interior).

Se trabajó fuertemente en las homologaciones de la PKI Uruguay en las plataformas de software más populares, obteniendo ya la certificación con Microsoft y se está muy cerca de obtener las de Adobe, Apple y Mozilla.

Se han emitido al menos 180.000 certificados de identidad electrónica. Se brindó un fuerte apoyo al Ministerio del Interior, y en particular a la DNIC, en la realización del proyecto de implantación de la cédula electrónica, realizando definiciones técnicas críticas para el modelo y para la infraestructura, así como también facilitando la integración entre el proveedor y el Ministerio. Como una extensión del proyecto, se adquirió e instaló un nuevo proveedor de identidades para el sistema de usuario único del estado (acceso portal.gub.uy), que mejora este servicio, además de brindar mayores funcionalidades para los organismos, como la autenticación con el propio documento de identidad electrónica.

Nombre: Disponibilizar en línea el 100% de los trámites de la Administración Central

Descripción: Disponibilizar en línea el 100% de los trámites de la

Administración Central en forma completa, incluyendo su seguimiento y trazabilidad.

Detalle: Se encuentran disponibles a la fecha 300 trámites electrónicos.

Nombre: Promover la adopción de la historia clínica en forma electrónica e interoperable por los prestadores

Descripción: Promover la adopción de la historia clínica en forma electrónica e interoperable por los prestadores de servicios de salud del SNIS, utilizando para su gestión los estándares y herramientas definidas por Salud.uy

Detalle: En 2015, el ecosistema de salud dio un salto cualitativo hacia la adopción de la HCEN. En tal sentido, se desarrolló un conjunto de guías, estándares y recomendaciones sobre el modelo de la misma y su estrategia en base a grados de cumplimiento y madurez. Un grupo de los prestadores con mayor evolución tecnológica y cobertura sanitaria, iniciaron junto a Salud.uy el montaje de la infraestructura necesaria para la interoperabilidad de sus sistemas informáticos

Se ha realizado el diagnóstico de adecuación del marco normativo – legal – reglamentario y se diseñó la Arquitectura tecnológica para la institución que maneja la HCEN.

Nombre: Modernizar y extender la disponibilidad de trámites y servicios

Descripción: Modernizar y extender la disponibilidad de trámites y servicios mediante la implantación de un sistema informático de Expediente Electrónico.

Detalle: Durante 2015 se apoyó la implantación en tres organismos: Instituto Nacional de Derechos Humanos, Banco Hipotecario del Uruguay y Unidad Reguladora de Servicios en Comunicación. Se apoyó la actualización de Expediente Electrónico en dos organismos: Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Asimismo, se superó el millón de expedientes creados en el sistema de Expediente Electrónico utilizado por AGESIC, se definió y formuló el proyecto de Ruteo y Trazabilidad.

Nombre: Disponer de Soluciones TICs confiables y efectivas en costo/beneficio. Descripción: Disponer de Soluciones TICs confiables y

efectivas en costo / beneficio mediante el uso de la Solución para Constancias con Gestión Electrónica.

Detalle: Se realizó la implantación de e-Notificaciones en cinco organismos: Unidad Reguladora de Servicios en Comunicación, Dirección Nacional de Minería y Geología, Instituto Nacional de Vitivinicultura, Dirección General de Comercio y Agencia Nacional de Vivienda.

Nombre: Promover y difundir el marco normativo y las normas, estándares y buenas prácticas de Gobierno Electrónico.

Descripción: Promover y difundir el marco normativo y las normas, estándares y buenas prácticas de Gobierno Electrónico mediante la capacitación a funcionarios públicos.

Detalle: Se capacitaron 547 Funcionarios Públicos en diversas temáticas vinculadas a Gobierno Electrónico.

Nombre: Disponer de soluciones TICs confiables y efectivas en costo/beneficio.

Descripción: Disponer de soluciones TICs confiables y efectivas en costo/beneficio

Detalle: servicios publicados en la Plataforma de Interoperabilidad Gestión Afiliación:

El objetivo de esta operación es obtener la materia gravada de los aportes jubilatorios personales calculados en el período de proceso solicitado.

Partidas Presupuestales SNIP:

Web Service que es consumido por usuarios de OPP para obtener las partidas presupuestales que se incorporarán al Banco de Proyectos - SNIP. Brinda los movimientos que se producen en el SIIF que les son de interés al SNIP.

WS_Codigueras:

Provee códigos y descripciones para ser utilizados en trámites de ARNR.

Recibe Id arnr:

Permite recibir notificaciones de VUCE cuando se da de alta un formulario de importación o exportación de materiales o equipos.

WsBPSObras:

Servicios que permite al BPS comunicar al MTSS el número de BPS asignado al registrar una Obra, y los cambios de estados de la misma.

Servicios terminológicos:

Servicio que permite acceder al servidor de terminología.

Novedades Tarjeta STM:

Servicio que informa novedades de alta, baja y denuncias de tarjetas STM de estudiantes de enseñanza pública, a los organismos de enseñanza pública y plan ceibal.

Consulta Certificado de Defunción Electrónico

III. Evaluación global de la gestión 2015

Los principales logros de 2015 fueron los siguientes:

- IDE: Se transfirió el componente del préstamo a AGESIC – Presidencia, se elaboró y publicó el pliego licitatorio para la adquisición de las imágenes del 100% del territorio nacional.
- Trámites en línea: se definió la estrategia y la estructura para implementar el inicio de todos los trámites de la Administración Central, se comenzaron los principales procesos licitatorios y se comenzó a trabajar en un proyecto piloto que permitirá avanzar en algunos organismos seleccionados.
- HCEN: Se continuó trabajando en definición de estándares, arquitectura de interoperabilidad que permitirá expandir la HCEN a mayores centros de salud a partir de 2016 en forma más acelerada.
- Se fortalecieron activos de Gobierno Electrónico los cuales fueron seleccionados como plataforma para impulsar la digitalización de trámites en forma masiva: Notificaciones Electrónicas (se alcanzaron las 16 implantaciones), Expediente Electrónico, formularios electrónicos, agenda electrónica, firma electrónica, etc.
- Se superaron los 100 servicios en la plataforma de interoperabilidad permitiendo ahorrar costos tanto para el Estado como para la ciudadanía.

IV. Principales desafíos para el 2016

Infraestructura de Datos Espaciales: Adjudicar las adquisiciones vinculadas a control de calidad, alojamiento y respaldo de Imágenes, Cartografía, Sistema de Información Geográfica (Geoplataforma). Realizar vuelo fotogramétrico.

Salud.uy: contar con un Servicio de ayuda en línea para terminología clínica desarrollado y disponible. Modelo unificado de HC y HCE definido. Incluir 8 Centros de salud pilotos con aplicación de sistema de teleimagenología funcionando en producción más. Portal y servicios web para el catálogo de medicamentos disponible. Catálogos del MSP normalizados y disponibles para los prestadores. Servicio de identificación de personas en funcionamiento (MPI).

Tramites en Línea: Iniciar todos los trámites de la Administración Central de forma electrónica. Activos: Realizar la Evolución, instalación, apoyo y capacitación en Agenda y Simple; Disponibilizar trazabilidad, plataforma de Interoperabilidad, identificación, Pagos.

Plataforma de Gobierno Electrónico: Datacenter alternativo.

Préstamo BID N°2591: Cierre del Préstamo alcanzando todos sus proyectos y obteniendo una medición del impacto del préstamo.